

CAPÍTULO QUINTO

CONTORNOS DE REUS

ARTÍCULO PRIMERO

SAN JUAN DE RIUDOMS, DE FRANCISCOS



L modo que el súbito disparo de oculto cazador, no sólo derriba la des- cuidada ave, que desde ele- vada rama lle- na los aires con sus can-

tos, sino que amedrenta y aleja a cuan- tas se hallaban en la redonda; así el cri- men estrepitoso de Reus azoró a los moradores de los conventos de la comar- ca, quienes desde aquel momento a todas horas soñaron camino de sus conventos a sus terribles cuanto alborotados veci- nos. Y no sin motivo, que si en tan popu- losa villa, en presencia de las autorida- des de todo grado y entre bayonetas y soldados, hubo lugar para libertad tan sin freno, ¿cuánta mayor cabría en pequeñas y abiertas poblaciones del campo, despro- vistas de toda fuerza reglada? Unas, como Riudoms y la Selva, en razón de la proximidad a Reus, pudieron por sus propios oídos percibir los disparos de la noche nefasta; otras, como Alcover y Escornal- bou, vieron el incendio; Valls y la Espluga, o sea Poblet, recibieron muy pronto por mil emisarios la triste noticia; y la capital de la provincia, Tarragona, pre- senció el destrozo y albergó fugitivos.

Asentado en la orilla izquierda de la anchurosa riera de Riudoms, y a seis kilómetros al Poniente de Reus (1), levantábase el convento de Riudoms.

En 4 de abril de 1835 componían la Comunidad 17 presbíteros, 5 legos y 3 donados, o sea un total de 25 religiosos. De entre los primeros el Padre Vicente Huguet era el Guardián, el cual junto con

el Padre Tomás Folch desempeñaba la predicación conventual. El Vicario del Convento, o segundo jefe, llamábase Padre Luis Vidal. Era Maestro de jóve- nes el Padre Domingo Monrós, Comisa- rio de la Tercea Orden el Padre Vicente Torner, y Lector casuista el Padre Fran- cisco Comí, predicador general apostó- lico (2). Sin embargo opino que el día de la exclaustración no era el Guardián el aquí indicado, porque el que la presenció y sufrió hacía muy corto tiempo que des- empeñaba aquel cargo.

Incendiados en la noche de Santa Mag- dalena los conventos de Reus, no faltaron buenas personas que, sabedoras de los malvados intentos de los miqueletes, o armados reusenses, referentes a esta casa religiosa, en el mismo día de la catástrofe avisaron a los frailes, aconseján- doles se apresuraran a dejar su claustro. Salieron y se guarecieron en casas parti- culares de la villa. Sea que la huida se efectuase de noche, sea que el Guardián esperase en el convento hasta la hora de la obscuridad, es lo cierto que de noche estaba temeroso y afligido en la plaza sin saber donde refugiarse. El corto tiempo que llevaba de Guardián y residencia en Riudoms no le había aún proporcio- nado allí amistades. Acertó a pasar por dicha plaza el católico médico de la villa, D. Bernardo Sentís, hermano del Padre Baltasar Sentís, al cual hallaremos en el convento francisco de Barcelona. El pia- doso facultativo acogió al Guardián lle- vándolo a su casa, donde estuvo hasta que, después de un aviso enviado a la familia del afligido, ésta mandó por él, y lo llevó a su casa, que parece estaba por la parte del Ebro.

Guarecidos en las viviendas particula- res los frailes, ayudados de parientes, devotos y amigos, pusieron a salvo los objetos del convento ya pertenecientes al culto, ya al uso profano de los frailes.

NOTA.—La inicial fué copiada de un misal que perteneció a Montserrat.

(1) Mapa itinerario militar de la izquierda del Ebro.

(2) P. Jerónimo Agullo. *La provincia ser- fica de Cataluña*. Barcelona, 1902, pág. 76.

Por esto después han servido al divino culto en la iglesia parroquial de la villa el terno mejor, alguna casulla, y dos o tres cálices; en la de San Antonio un crucifijo de grandes dimensiones; y en otros puntos y en casas particulares venérase una imagen preciosísima de Jesús Nazareno e imágenes de otros santos, y hay relicarios.

Los atolondrados de Reus no cejaron el 1835 en sus proyectos contra esta casa; y al día siguiente del crimen de su entonces villa llevaron su tea hasta Riudoms, e incendiaron el convento. Nada pudo oponer la inerme autoridad local al impetu de aquellas furias, y las llamas se apoderaron del templo, bien que respetaron las habitaciones, o propiamente dicho convento.

Ni la piedad en unos ni la curiosidad en otros les sufría tardanza a los de Riudoms en inspeccionar los efectos de la terrible agresión, y al siguiente día, entre el humo y la desolación, penetraron en el templo, hallándolo todo allí convertido en cenizas. Ni restos quedaban de los altares; sólo el favorito de la devoción de aquel pueblo, el de San Antonio, á pesar de su proximidad al mayor, cuya derecha ocupaba, permanecía ilesa; con lo que, a la voz de «milagro», acudió admirado todo el pueblo.

Pasado algún tiempo, un vecino de Vilaseca, comprador de otros bienes eclesiásticos, compró el convento y su huerta, y las piezas de aquél habitaron entonces, mediante alquiler, catorce familias.

He aquí noticia detallada de las dos compras, a saber: primero, de la huerta, y luego, del convento.

Por escritura ante don Joaquín Fábre-gas y Caputo, en Tarragona, á 28 de enero de 1842, don Bernardo Torrell, de Vilaseca, compra al Estado «todo aquel huerto circuido de paredes de un jornal y medio de estension poco mas ó menos, con algunos árboles, una pequeña mina para su riego y una balsa, que linda al N. con el camino que se dirige desde la

»villa de Riudoms á esta ciudad.... y al O. con el camino de dicha villa á la de Reus, sito en dicha villa de Riudoms é inmediato al Convento de Padres Franciscos....», por el precio de 11,000 reales, los cuales en Tarragona, á 23 de diciembre de 1841, paga con metálico, no por el valor de éste, sino por el de los títulos que con él se hubieran comprado en el día del remate. He aquí íntegramente copiada la carta de pago, la que nos lo dirá todo:

«Carta de pago.—Número 91.—Comisión Principal de la Provincia de Tarragona.—Amortización.—Venta de Bienes Nacionales.—D. Gabriel Lluch, Comisionado Principal de Arbitrios de esta Provincia.—He recibido de D. Bernardo Torrell quinientos sesenta y nueve reales treinta y dos m.^s en metálico en equivalencia de dos mil reales vellon en papel de la deuda del Estado, segun la demostracion del dorso por la quinta parte de los reales vellon once mil por que le ha sido adjudicado por la junta de venta de Bienes Nacionales un huerto circuido de paredes de un jornal y medio de estension, tierra de sembradura, con algunos árboles frutales, una pequeña mina y una balsa, sito en el término de Riudoms, que perteneció al suprimido Convento de P. P. Francisco de la misma Villa.—Y de esta carta de pago ha de tomar razon el señor Contador de Arbitrios de Amortización de la misma, sin cuyo requisito no ha de tener valor ni efecto.—Tarragona veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y uno.—P. O. D. S. C. P.—Pedro de Aguilar.—Son 569 r.^s 32 m.^s vellon.—Tomo razon.—Miguel Roched.—Sentado en Contaduría.—Sentado en la Comision.

Reales von. ms.

»Importa la 5. ^a parte de la finca	2,200	»
» $\frac{2}{3}$ partes ó sean 1,466 r. ^s 22 m. ^s		
»en títulos al 5 por % á 26 r. ^s		
»17 m. ^s por % cotización del		
»22 Setiembre ultimo que fué		
»el del remate.	388	» 22 »
» $\frac{1}{3}$ parte ó sean 733 r. ^s 11 m. ^s		
»en títulos del 4 por % á		
»22 r. ^s por % cotización más		
»alta inmediata al expresado		
»dia	170	» 4 »
	558	» 26 »
»Aumento del 2 p. % preventivo.	11	» 6 »

Tenía además que pagar el comprador los gastos del expediente y subasta (1).

Hemos visto la venta de la huerta del convento de que tratamos en este artículo. Veamos ahora la del edificio.

Por escritura ante Don Joaquín Fábregas y Caputo en Tarragona a 18 de diciembre de 1845 Don Bernardo Torrell, vecino de Vilaseca, el mismo que compró la huerta, compra al Estado «todo aquel convento algo derriudo de estension 50 varas de latitud y 9 de profundidad situado extramuros de Riudoms que linda al Este y Sur con el huerto que fué de dicho convento, al Norte con la carretera que va de Vilaseca á Reus y á Oeste con tierras de Don Baltasar de Toda.» El precio fué 98,010 reales, o sea 4,950 duros 10

reales, de los que en Tarragona a 26 de abril de 1845 Torrell pagó la primera mitad con títulos de la Deuda sin interés y 566 r. 8 m.^s en metálico en equivalencia de 9,437 r. 19 m. del mismo papel computados al 6 por ciento (2).

La misma escritura lo dice todo, y suministra todos los datos para conocer el hecho. Torrell compra el grande edificio por 4,950 duros, de los que paga la primera mitad, o sean 2,475 duros, con un papel que cuesta el 6 por ciento; y de consiguiente paga 2,475 con 148 duros 10 reales que desembolsa. A su tiempo supongo que pagaría la otra mitad de igual manera, y así mediante el desembolso de unos 300 duros y los derechos del expediente quedó dueño del convento.

Un respetabilísimo anciano me certificó de la existencia en 1854 del edificio, diciéndome que él, entonces niño, asistió a una representación de la Pasión que se ejecutó en el mismo convento.

Por los años de 1856 a 1860 según unos, o de 1862 a 1864 según otros, compró el convento y su huerta un Don Vicente Salvadó, de lamentable historia. Nació en

Riudoms. El 1835 le encontró de corista profeso, no ordenado de mayores, en Poblet. Entonces del monasterio pasó a miquelete, en cuyos cuerpos llegó a capitán. Compró, como digo, este convento, y junto con otros derribó la mayor parte de él, con cuyos materiales edificó las tres primeras casas de una nueva plaza del mismo pueblo, cuyos pórticos son los de aquel claustro. Acción repugnantísima la de un exclaustrado derribando un convento.

D. JOAQUÍN FÁBREGAS Y CAPUTO
CON EL UNIFORME DEL TIEMPO
DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA



(1) Se halla copiada la carta de pago en la escritura arriba extractada.—Protocolo, fol. 49.

(2) Protocolo 10, 555.

Acudió al Obispo y a Roma y logró que los votos religiosos, que jovencito había emitido, fuesen declarados nulos, mediante lo cual se casó. Aquejado de muy grave enfermedad, confesóse y se arregló con un exclastrado de apellido Oliver. Después, habiendo convalecido, vendió una hacienda que poseía, se trasladó a Barcelona, donde puso una tienda de fruta seca, y murió. La venta de su hacienda y la apertura de la tienda inclinan a creer que sentiría el castigo de la pérdida de los bienes, que suele caer sobre todos los compradores de los eclesiásticos.

Del huerto nadie ha podido aprovecharse después porque la mano de la Divina Providencia, por medio de las grandes avenidas del dia de Santa Tecla de 1875, lo arrasó y cubrió de arena. Resta sólo en pie, como carcomida cruz que en mitad de un camino testifica un crimen, la descarnada pared, que fué testera de la iglesia, y que en junio de 1886 por mis propios ojos ví (1).

ARTÍCULO SEGUNDO

SAN RAFAEL DE CARMELITAS DESCALZOS DE LA SELVA DEL CAMPO

A siete kilómetros de Reus y a su Noroeste hallábanse asentados en el pueblo de La Selva el convento de San Rafael de Carmelitas descalzos y el de Agustinos calzados, viviendo los frailes allí en completa paz. Los disparos de la noche de Reus creyólos alguno de éstos, que los oyó, carros descargando cubas; mas a la mañana siguiente un niño, recién llegado de aquella villa, monacillo de su con-

vento de San Juan, sacólos de toda ambigüedad, narrándoles que en el ataque de aquel desdichado claustro, bajo cuyo techo él vivía, los amotinados al recorrerlo le obligaron a alumbrarles con una antorcha, mientras le iban preguntando por el lugar donde se hallaran los frailes. Como era natural, confirmaron muy luego este aviso cartas de parientes de los frailes de La Selva residentes en Reus; y sin embargo, aquí, como en todas partes, a tal punto subía el amor de los religiosos a sus claustros, y el horror a abandonarlos, que ni aun por las alarmantes noticias recibidas los dejaron. A hora de la refección nocturna, habiéndose sabido que una partida de miqueletes estaba en Montreal, y se temía pasase por La Selva, los religiosos fueron alojados por el Superior y el Alcalde en casas particulares, en donde no siempre eran recibidos de buen grado. Así salvaron sus personas, que ya no repoblaron el convento; y creo que igualmente retiraron sus muy exiguos haberes (2).

A juzgar por lo que pasó al edificio de agustinos de la misma villa, y que muy luego narraré, después de la huida de los religiosos de 1835, quedaría este abandonado. Más tarde, ignoro la fecha, entraron a ocuparlo las Hermanas de San Vicente de Paúl, y en él continúan hoy, teniendo allí un gran Colegio de niñas (3).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona 3 de diciembre de 1841, don Andrés Blanch, vecino de la Secuita, compra al Estado «toda aquella heredad llamada huerto de »los Descalzos, de estension diez jornales »y medio de tierra, circuidos de pared, »con dos balsas de cal y canto, una mina »que no alcanza más que una pluma de »agua, una noria inútil cubierta, además »tiene cada ocho dias cuatro horas de

(1) Debo las anteriores noticias de Riudoms en lo referente al 1835 y tiempos posteriores a tres ilustrados hijos de aquella villa, que en lo referente al Guardián y a su protector el Médico fué el hijo de éste el M. I. S. Arcediano de Tarragona Doctor Don Cayetano Sentís.

(2) Relación del P. D. José Canals, religioso carmelita, que se halló en la descrita huída. Me lo dijo en Reus en 13 de junio de 1886.

(3) Lo he visto en mis dos visitas de 15 de junio de 1894 y 27 de mayo de 1902.

ARTÍCULO TERCERO

SAN AGUSTÍN DE LA SELVA DEL CAMPO

»agua de la Villa de la Selva, con olivos, avellanos, almendros y cepas, que linda á Oriente con el camino llamado de Almōster... y á Cierzo con tierras de Matías Baiget parte con el convento... Con más medio jornal de tierra, que linda... á mediodía con el mismo Convento, á poniente con el camino y Convento... cuyas tierras se hallan situadas en el término de la citada Villa de la Selva». El precio ascendió a 106,000 reales, iguales a 5,300 duros: de los que en Tarragona a 1.^º de septiembre de 1840 pagó la primera quinta parte con un título al portador del 5 por 100 y un pico con dinero metálico. La quinta parte son 1,060 duros, pero como a la sazón los títulos del 5 se cotizaban a 27 por 100, resulta que los mentados 1,060 duros costaron unos 287 duros (1).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de diciembre de 1845, don Bernardo Torrell, de Vilaseca (¡otra vez con Torrell!), compra al Estado toda aquella casa con bodega y cuadra, situada en la villa de la Selva y calle del Roselló, que era de los Carmelitas de la Selva, por el precio de 6,681 reales, iguales a 334 duros un real; de los que en Tarragona, a 20 de mayo de 1845, pagó el quinto con 267 reales de metálico equivalentes a 1,336 reales 6 mrs. en títulos del 5. Se hizo el aumento del 2 por 100 del metálico. El cómputo de los títulos se efectuó al tipo del 20 r. 4 m. por ciento. Resulta, pues, que el señor Torrell, tan metido en este inmundo comercio de los Bienes Nacionales, con dar 267 en metálico, esto es, 13 duros 7 reales, pagó 1,336 reales 6 mrs., iguales a 66 duros 16 reales 6 mrs. (2).

El Prior de esta casa, Padre Raimundo Febrés, en relación del estado de ella, escrita en 1835, escribe: «En cuanto al estado material del Convento es de estabilidad, y por su localidad de celdas y oficinas podrían caber 15 individuos» (3).

En los aciagos días de julio de 1835 la casa quedó como abandonada.

Allí hubo las escuelas públicas; en el refectorio se dieron representaciones y bailes. Durante el bienio de 1854 a 1856 los milicianos nacionales hacían el ejercicio en el claustro. La iglesia, falta de sacerdote, estuvo cerrada hasta que el Gobierno cedió el edificio al señor Arzobispo. Entonces se instalaron en él los Padres de la Compañía de Jesús. Retirados de allí voluntariamente los jesuitas, entraron en él en 1868 los Padres del Inmaculado Corazón de María, con cuya sangre la revolución del mismo año ennoblecio el ala occidental del claustro, matando allí al Padre Francisco Crusats y Franch. Cesado aquel temporal, volvieron a dicho edificio estos Padres, quienes por suerte continúan en él.

Ignoro el paradero de su Archivo, bien que como en el de Hacienda de Tarragona en 1913 vi algunos, aunque muy pocos, documentos de esta casa, opino que muchos de los restantes, o se perderían, o irían al Histórico Nacional en alguna de las remesas que el de Tarragona hizo al de Madrid, según abajo se dirá.

Veamos a seguida las ventas de los bienes de los Agustinos de esta casa, efectuadas por el Estado; pero antes recordemos lo que de dichos bienes escribió poco tiempo antes de la exclaustración el Padre Molas, de Barcelona: «En otros tiempos tenía (este Convento) rentas suficientes para mantener á sus individuos; pero después que se vendie-

(1) Fol. 881 del protocolo.

(2) Fol. 506 del protocolo.

(3) Archivo del convento agustino actual de Calella.

»ron los bienes de causas pías, nos ha quedado poca renta y pueden mantenerse pocos religiosos con ella». En efecto, en la relación citada poco ha del Prior de 1835 se reseña sólo la siguiente: «1 Huerta (*que produce*) 1,071 reales — 3 tierras sueltas y pequeñas 404 reales. — Réditos de censos 10,671 reales. — Total: 12,146 reales».

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 11 de abril de 1843, don Andrés Carnicer, de Barcelona, compra al Estado, procedentes de los Agustinos de la Selva, «todo aquél huerto unido al edificio que fué convento de los extinguidos PP. Agustinos de la Selva, de cabida 1 jornal y 3 cuartos y medio, con dos horas de agua semanales, lindante á Oriente con la carretera de Reus... y á Cierzo con dicho Convento y camino de Almoster.

Toda la pieza de tierra campa consistente en dos trozos de estensión dos tercios y $\frac{1}{36}$ de jornal... Todo aquel otro trozo de tierra campa... de cabida 1 jornal y $\frac{1}{4}$... sitas dichas fincas en el término de la Villa de la Selva», por el precio de 71,001 reales, iguales a 3,550 duros 1 real; de los que en Tarragona, a 7 de abril de 1843, pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por 100. El quinto es 710 duros, pero como los títulos del 5 en aquellos días del pago se cotizaban al rededor del 29 por 100 y los del 4 al del 19, resulta que los 710 duros pudieron pagarse con unos 185 duros (1).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona 8 de mayo de 1844, don Félix Alejandro Solá compra al Estado, procedente de los Agustinos de la Selva, la pieza de tierra llamada *dels Quintals*, sita en la Selva, de 12 jornales, de los que 9 son viña y los restantes yermo, que linda a O. con el camino de las Barranqueras, y á N. con la carretera de Valls; por el precio de 80,001 reales, iguales á 4,000 duros 1 real; de los que en Tarragona a 17 de

mayo de 1843 pagó el quinto con inscripciones del 5 y títulos del 4 (2).

ARTÍCULO CUARTO

SANTA ANA DE ALCOVER, DE FRANCISCOS RECOLETOS

La población de Alcover, aunque dista de Reus 20 kilómetros, hallándose empero, como se halla, en el mismo campo de Tarragona sobre esta villa, y a su vista, muy pronto debió de sentir el estremecimiento del trastorno de ella, y recibir la triste nueva de su crimen. A su noticia pacíficamente y por precaución desalojaron los frailes su casa y huyeron.

A la sazón era Guardián el Padre Buenaventura Puig, Predicador general; Predicador conventual el Padre José Figueiras; Vicario del convento el Padre Francisco Castell, predicador; Vicario de coro el Padre Pablo Furgués; Maestro de jóvenes el Padre Juan Roca; Comisario de la Tercera regla el Padre Raimundo Monner, predicador exento; y Lector casuista el Padre Raimundo Franquet, predicador general. La Comunidad, que pertenecía a la Santa Recolección, constaba de 17 Padres, 7 Legos, y 3 donados. Total, 27 religiosos (3).

Si por el pronto en 1835 los frailes del convento de Alcover evadieron el peligro, no todos en los tiempos siguientes lograron salir con bien, ya que otro mayor, a no tardar, cogió a dos de ellos en compañía de un tercero de Escornalbou, los tres hombres de maduros años y de profunda santidad (4). Oigamos en este punto al celoso amigo, que en busca de noticias referentes al suceso recorrió aquel país, desde donde en 31 de julio de 1884 me escribe así: «Ya le hubiera contestado más pronto, pero como que se trata de

(2) Fol. 389 del protocolo.

(3) *La Provincia seráfica...* cit., pág. 75.

(4) Con estas circunstancias me los presentó un sacerdote que personalmente les trató.

(1) Fol. 345 del protocolo.

»Historia es preciso que lo que en ella se consigna sea del todo exacto; y así no me satisfacieron del todo las relaciones de los viejos de este pueblo (*Montreal*), »y para estar del todo cierto me trasladé al lugar del suceso, y así creo que estoy bien informado, pues he hablado de esto con el mismo que ayudaba la Misa aquel mismo día.

»El caso es que se habían refugiado por aquellos mansos algunos frailes del convento de San Francisco de Alcover, quienes con su amabilidad y buen trato hacían la felicidad de aquella montaña. »Vino el día 28 de agosto, que era día de obligación de oír Misa por ser San Agustín, y había en la ermita de Nuestra Señora de Gracia en aquel día tres Padres; los dos eran del convento de Alcover, y el otro de Escornalbou. La ermita estaba llena de gente, y al momento que se concluyó la Santa Misa llegó la turba capitaneada por el Po de SEGALÁ (*esta turba eran miqueletes y el Po su comandante*), la que iba á disparar una descarga dentro de la ermita, pero al fin se detuvo contentándose con hacer presos á los tres Padres maltratándolos bajo todos conceptos. Entonces el Po de SEGALÁ hizo un discurso, que ya puede V. figurárselo; después marcharon en dirección á Montreal, llevándose presos á los tres religiosos, quienes durante el viaje fueron el objeto en donde aquella vil canalla descargó todo su furor, rabia y barbaridad, pues que por el camino se entretenían en atormentarles, y entre otros tormentos les cortaron las orejas, les sacaron los ojos, y por último media hora antes de llegar á Montreal acabaron con sus preciosas vidas (1), dejándolos en el campo desnudos y mutilados, y llevándoseles la ropa, orejas, verenda, que mostraban por los pueblos por donde pasaban» (*Llevában-*

lo, según un hombre del país me dijo, en las puntas de las bayonetas. El instrumento de tales atrocidades era el innoble puñal.

»Los vecinos de Montreal después los recogieron, y los enterraron en el cementerio.

»La ermita de Gracia está situada en el término de Alcover, cerca los límites de Montreal, y dista de este pueblo hora y media.

»Esto es lo que me han referido, y no crea V. que exagere nada, pues todos se aterrorizan cuando lo explican y dicen que lo que les hicieron no se puede explicar».

Sebastián Tosas y José Simó llamaronse las dos víctimas procedentes del convento de Alcover, organista de éste y natural de Alforja el primero, e hijo de Horta el segundo (2). José Pujol, nacido en Montblanch, fué el de Escornalbou (3).

(2) Cuantas personas de aquel país se han interrogado convienen en el nombre de estos PP.; de las cuales viene a ser eco el Sr. D. Francisco Muns en su precioso libro, ya citado, *Los Mártires del siglo XIX*, pág. 145.

(3) A este P. el indicado Sr. Muns, basándose en el dicho de un sacerdote de aquel país, le llama «P. Magín N.» Yo le creo P. José Pujol, porque por un lado un hombre viejo de aquella tierra me le nombró «P. José N.», y por otro el P. Juan Molner, religioso del mismo convento de Escornalbou, me escribió que en «aquellos días un pobre fraile de mi convento, hombre ya viejo »é impedido, llamado José Pujol, hijo de Montblanch, fué asesinado en el Remedio del pueblo »de Alcover». Nadie como un religioso de la misma casa pudo conocer el nombre; y si bien señala como punto del asesinato un lugar distinto de la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, creo que esto es una equivocación del P. Molner, ya que las circunstancias que señala al P. convienen con las indicadas por otras personas; y ya que las dos ermitas del Remedio y de Gracia están próximas, en el mismo término de Alcover, y entre éste y el de Montreal.

Con mayor o menor precisión en los pormenores son muchas, pues, las personas que deponen sobre este suceso, como se ha podido ver en el curso de su narración; y aun con posterioridad a

(1) Dice alguno si dos de los PP. fueron muertos ya al pie de la misma ermita, y que quien sufrió estos martirios fué sólo el restante o sea el P. Sebastián Tosas.

Después del 1835 el convento continuó en pie sin suceso especial, hasta llegar al tiempo de la revolución de septiembre de 1868, o según otro testigo, al de la guerra carlista de 1870 a 1875; y entonces el alcalde o el ayuntamiento quitó el maderamen de la techumbre del templo y sus tejas, con lo que, quedando las bóvedas a la intemperie, las lluvias han obrado la destrucción. El Ayuntamiento sacó en líquido de la venta, según unos, del maderamen, segun otro, de las tejas, 13 cuartos, o sea 39 céntimos. «De la madera »del techo de la iglesia lo mismo que de »los cipreses no sacaron nada» (*no'n traqueren cap diner*), me escribe un sacerdote hijo de Alcover. Supongo que estos cipreses son los que a dos filas ornaban la hermosa Vía Crucis que serpenteaba por la colina trasera del convento.

La imagen de la titular, lo mismo que el retablo mayor, fueron trasladados a la iglesia parroquial, y en una casa particular guárdase uno lateral.

Hoy, pues, el templo no cuenta más que con los muros. El convento ha servido de asilo de pobres, y aun tiene ahora este destino; pero el Ayuntamiento (1896) cobra algún alquiler de sus habitaciones. Puede tal casa graduarse de la mansión de la suciedad. Los techos están negros de puro ahumados, y llenos de inmensas telarañas; por todos lados abunda la basura, de modo que da grima penetrar en tal mansión.

La Vía-Crucis con sus correspondientes capillitas existe aún, pero faltada, como queda dicho, de sus característicos cipreses.

Atendiendo al tristemente célebre papel que en este artículo desempeñan los miiqueletes, creo conveniente apuntar que en el Campo de Tarragona, durante la guerra de aquel tiempo, o sea de los siete años, había tres batallones de ellos, del nombre o apodo de sus jefes llamados vulgarmente de Bellera el uno, del Rosset de Reus

la redacción de este artículo me van llegando confirmaciones de pública voz.

el otro y de *Pep de Po* (D. José Robirá, hijo de Altafulla) el tercero. Cada uno formando un verdadero batallón, contaría a lo menos con de 500 a 600 plazas, reclutados sus individuos de entre lo peor de la sociedad, gente sin freno y sin ley, que atrocamente vejaban al país. Además existía la partida o cuerpo de Alau de Valls, que contaba con unos 200 hombres. Oí nombrar también el jefe apodado *Po de Segalà*, hijo de Santas Creus, quien creo que mandaría otra partida.

La huerta del convento opino que sería vendida por la Desamortización, aunque en parte ninguna hallé la escritura de venta, pero sí la de arriendo por la Hacienda pública, escritura que pasó ante el notario D. Joaquín Fábregas y Caputo en Tarragona a los 13 de febrero de 1838. En ella se lee: «huerto circuido »de paredes con una porción de tierra »plantada de algarrobos, una casita y »otro huertecito que todo está contiguo al »suprimido convento de franciscanos de »Alcover... cuya extensión y límites se »ignora, con derecho a un cuarto de hora »de agua cada día de la semana a excepción de los lunes que tiene media hora.»

ARTÍCULO QUINTO

SAN MIGUEL DE ESCORNALBOU, CONVENTO SEMINARIO DE FRANCISCOS

A la narración de los sucesos del convento de Alcover, dirá todo hombre conocedor de aquel país tarragonense, que debiera seguir la de los cenobios de Montblanch, ya que esta villa se encuentra en la misma vía de Reus a Lérida, y que solo dista de aquella 36 kilómetros. Así la noticia del incendio de Reus debió muy luego llegar a Montblanch, y con ella producirse la conmoción en los ánimos de todos. Pero como procuro en lo posible atenerme al orden cronológico de los hechos, y los frailes de Montblanch, por efecto de la bondad de los habitantes de esta villa, continuaron en sus claus-

tros hasta el día 2 de agosto, dejó aquella narración para el fin de este capítulo, pasando ahora a Escornalbou.

Entre los lugares que se asientan en la comarca de Escornalbou, dos, guiados por sendos hombres de extraviado sentir, distinguíanse por la ruindad y desmoralización, tristes condiciones que fácilmente pegaron a los demás. Por esta causa con los días crecía el peligro para aquel seminario, gran foco de moralidad y religión, y crecían también en el ánimo de sus habitantes el susto y la ansiedad. Así las cosas, y dominando el seminario con la vista a todo el campo de Tarragona, el día 23 de julio los amedrentados Padres de Escornalbou vieron las dos columnas de siniestro humo que se levantaban del recinto de Reus, cuya sacrilega procedencia instintivamente el terror les indicó. Muy luego disipó toda halagüeña duda la llegada de un mensajero con el aviso para los frailes de que en aquella noche subirían los exaltados al seminario a degollarles (1). Se me ha dicho que los que avisaron del peligro a los religiosos fueron los habitantes del próximo lugar de Vilanova. El Padre Juan Molner, fraile de esta casa, de cuya boca lo tengo, fija este aviso en el día 23; al paso que el corista del mismo seminario Fr. Manuel Torrents me dijo, a mi parecer con más verdad, que el 25 de julio, por la gente timorata de los contornos, que, deseosa de prestar servicios al seminario, acudía a él, tuvieron los frailes noticia de la marcha de los reusenses hacia Escornalbou (2).

Reuníronse en seguida aquéllos para deliberar: movidos unos más del celo, que vigoroso ardía en su corazón, que de la madura prudencia, proponen empuñar el crucifijo, y salir por aquella tierra predicando el santo temor de Dios; mientras otros, más avisados, juzgan conveniente

huir. Tomó al fin la Comunidad esta y única aceptable resolución. Empezaron los superiores llamando y despidiendo para sus casas a los cuatro jóvenes o coristas; los cuales, vestidos sus hábitos, partieron juntos con un hombre de Batarrell, padre de uno de ellos, que en busca de su hijo había acudido. En este pueblo quedóse el primero, y vistieron todos ropa secular. Uno, hijo de Reus, marchó vía de Tarragona; otro tomó la de su tierra, Maspujols; mientras el cuarto se dirigió a su casa a Bellpuig, en cuyo camino, ciertamente largo, no faltaron sustos de entidad, y en la cual villa no escasearon los insultos (3).

La masa de la Comunidad, como rebaño de mansas ovejas, y cual ellas desapercibida, sin disfraces ni hábitos seculares, aun sin dinero, sólo con el breviario, a las ocho de aquella triste noche, según creo del 25, partió del querido seminario en dos o tres grupos, descaecido el cuerpo, preocupado el entendimiento y afligido el corazón. Trece religiosos formaban la sección en que marchaba mi amigo el venerable Padre Juan Molner, y cuya fuga con sus tropiezos y peligros brevemente voy a reseñar. Dirigíronse hacia el interior de la cordillera, acercándose por senda muy quebrada a un pueblecito, suburbio de Falset, de nombre Pradell; mas de pronto detiene sus pasos el temor, pues oyen música en el lugar, la que bien pudiera indicar la presencia de armados revolucionarios. Agáchanse en el bosque mientras un lego se ofrece para explorador, y regresa luego anunciando ser causa de la algazara la celebración de la fiesta mayor. Introducidos en el pueblo, pasaron al amparo y bajo el techo de varias familias amigas el día siguiente, sería el 26, hasta el caer de la tarde; en cuya hora, conducidos por un guía, partieron nuevamente. Fatigados entraron en un manso siquiera para apagar la sed;

(1) Relación del P. Juan Molner. Me la hizo en Tarragona a 9 de agosto de 1880.

(2) Relación de Fr. Manuel Torrents. Me la hizo en Pons a 26 de julio de 1882.

(3) Relación ya citada de Fr. Manuel Torrents.

pero mientras llevaban el agua a los labios un desusado ruido en frente de la casa les sorprende, y en su pavor, creyéndolo indicio de la llegada de miqueletes, huyen, y saltando, a indicación del dueño, las tapias traseras del manso, pasan la noche sin más cama que el duro suelo, más abrigo que el bosque, ni más techo que el cielo. Al despuntar del alba acercáronse dos religiosos al manso para explorar, topando en el acto con los colonos, que, no habiendo visto enemigo alguno, iban en busca de los frailes; y así éstos regresaron a la casa.

No lejos de allí, agua abajo, asientase Alforja, cuyos pudientes, sabedores de los apuros de sus queridos misioneros, pidieron al alcalde (mejor dicho, al Baile, nombre que se daba entonces a los presidentes de los ayuntamientos) que fuesen éstos buscados y acogidos en la villa. Con ser liberal satisfizo el alcalde a tan caritativa petición, alojando a los religiosos en las viviendas acomodadas; y aun les permitió acudiesen al templo para celebrar, añadiéndoles que podían vivir quietos y sosegados en la villa a no comparecer gente forastera, en cuyo caso tres campanadas les certificarían del peligro. Mas ¡oh desgracia!, aun los frailes en la iglesia, y suenan ya los tres golpes por efecto nada menos que de la llegada de miqueletes en número crecido. Corre el alcalde con el comandante de los francos al templo para salvar a los frailes, y, después de un rato de ocultación en la sacristía, los conducen a la casa rectoral, en cuya puerta el jefe coloca guardia de seguridad, muy en breve convertida en grave peligro al proferir sus individuos grandes voces de: «matarlos, matarlos.» Por suerte logróse aquietar a la canalla. Trataron entonces los religiosos de regresar a sus alojamientos, a cuyo fin, concertados con el ayudante del batallón, se llamó a los miqueletes a formar en la riera, y así, despejadas las calles, pudieron los frailes, acompañados de regidores, ganar las casas de su primer alojamiento no sin insultos y algún peligro producidos

por los asistentes y francos de servicio, que continuaban en la villa.

Comenzaban los frailes a vislumbrar esperanza al saber la orden para los miqueletes de ausentarse, cuando cayeron en nueva zozobra y temor por ver entrar otros en número como de doscientos, y oír de boca del jefe de los primeros que si los salientes guardaban obediencia y subordinación, no así los entrantes. En tantas angustias y aprietos mandaron los frailes un propio al Gobernador de Tarragona preguntando por el partido que debieran tomar. Así lo cuenta el Padre Molner. Leí un oficio del tenor siguiente: «Gobierno civil de provincia.— Tarragona— El Baile de Alforja me manifiesta el peligro que corren algunos religiosos de Escornalbou, que se han refugiado allí si no se impone la mayor responsabilidad al capitán don Mariano Pamies, que de orden de V. S. está allí con su compañía; y le he contestado que si no puede responder de su seguridad ni él ni el capitán les dé pasaportes para otra parte.—Lo digo á V. S. para los efectos que estime convenientes.—Dios guarde, etc.—Tarragona 27 de julio de 1835.—Antonio Satorras.—Sor. General Gobernador de esta plaza» (1). Y continúan ahora las noticias suministradas por el fraile. Vuelto el emisario, supieron los religiosos que de orden del Gobernador iba a expedir pases el celoso alcalde, quien en persona, y para evitar la salida de los frailes a la calle, se los repartió en los propios alojamientos (2).

Por las puertas traseras ganaron los religiosos el campo, subdividiéndose entonces nuevamente en tres grupos. Uno de éstos distribuyó sus individuos por diversos pueblos de la ribera del Ebro. Otro se enderezó a Manso de Bruno, hacia el Priorato, repartiéndose también y colocándose sus religiosos en diversos pueblecitos de aquellas comarcas. El tercero y más numeroso emprendió cami-

(1) Lo leí original.

(2) Relación citada del P. Juan Molner.

no más largo. Componíanlo siete frailes, a saber: los dos hermanos Padre Francisco y Padre Martín Serra, Padre José Cortés, Padre Sebastián Marimón, Padre José Llauradó, Padre Francisco Pujol y el Padre Juan Molner; los cuales, deseosos de cruzar el Pirineo, siguieron tierra adentro camino de Lérida.

Perpetrándose en esta ciudad en aquellos mismos días la exclaustración, no quisieron entrar, sino que por cerca de sus muros fueron a descansar, distribuyéndose desde la Portella por las casas rectorales de varios lugarcillos inmediatos a ésta entre Lérida y Balaguer. Como a la sazón, a causa de la entrada en Cataluña por Gerri de la división del carlista Guergué, Marte bramaba con furor en la montaña, detuviéronse aquí para ver y deliberar los angustiados frailes, contra los cuales la tierra, los hombres y los tiempos parecían armar conjuración. Cuando, deseando ya otra vez salir, nuestro Padre Molner pidió al Alcalde o Baile de su lugar, el pueblo de Termens, el refrendo del pase, éste se lo negó; y aun considerando caso grave una nonada tal, el muy ignorante se fué a Lérida para consultar persona de confianza. Ésta, dando muestra de bellaqueña igual, o mayor, que la insipiecia del consultante, le aconsejó que fusilara a Molner. Con tales dilaciones los compañeros de éste habían partido para Francia, y desalentado él, pensaba ya en retroceder al Ebro en busca de sosiego y mejor ocasión; mas al fin sus buenas palabras y la noticia de una exposición que elevara al Gobernador de Lérida, lograron del Alcalde el refrendo, con lo cual el fraile cruzó la provincia y penetró en la nación vecina. Sólo una protección especial de Dios y el amor que a los frailes profesaba entonces la generalidad del país, y la montaña en modo especial, pueden explicar en aquellos días la salvación de siete frailes que, con sus hábitos, sin dinero, a pie, atraviesan el Principado desde las playas del Sud hasta las crestas del Pirineo central.

Con iguales condiciones, aunque con mayor seguridad, cruzaron asimismo la Francia y la Italia hasta llegar a Roma, donde, con permiso del Padre General, ingresaron en un convento francisco de retiro, y se ocuparon en su acostumbrado ejercicio de dar misiones, brillando en modo especial el Padre Cortés, cuya ejemplar vida valió la formación de proceso de beatificación (1).

De la trágica muerte del fraile de Escornalbou Padre José Pujol se dijo ya en el párrafo de Alcover, al narrar el asesinato del día de San Agustín entre la capilla de Nuestra Señora de Gracia y Montreal. Digno final de la extinción de la más edificante de las comunidades franciscanas de Cataluña.

Desprevenidos sorprendió a sus frailes la fuga de Escornalbou, adonde, engañados de su continuo silencio y acostumbrada candidez, creyeron poder regresar a la mayor brevedad. Así no retiraron con tiempo sus mejores cosas. En los momentos de la fuga, y con la precipitación que se debe suponer, los habitantes de Vilanova acudieron a retirar los objetos y muebles que pudieron, con el fin de salvarlos para el convento. No por esto dejarían de perderse muchas de las cosas de Escornalbou. De este convento en la parroquia de Santa Mónica, de Barcelona, se conserva un Cristo en la columna; pero retirado del culto por haberlo así mandado el Obispo, deseoso de evitar el concurso de las prostitutas de aquel barrio que lo hacían objeto de su devoción (2). La actual renaciente familia franciscana de nuestra tierra ha recobrado el torno de tisú de oro y el de lama de plata de aquel convento seminario.

También poseen hoy los franciscos el Martirologio de Usuardo, en vitela, que fué de los primitivos pobladores de Escornalbou, los canónigos agustinianos, el

(1) Debo todas estas noticias al P. Molner.

(2) Me lo dijo el Iltre. Sr. D. Esteban Pibernat, canónigo, quien había sido beneficiado de Santa Mónica. Barcelona 12 de abril de 1897.

cual, en sentir del bibliotecario del convento de Balaguer, donde se guarda, es muy anterior al 1100. Dice así el título de este Códice: *Martyrologium S. R. Ecclesiae et Regula Sancti Augustini cum expositione*. Con el Martirologio llegaron y se conservan en Balaguer algunos otros volúmenes de Escornalbou propios del Archivo.

En la Biblioteca provincial de Tarragona existen unos 400 tomos también de este seminario, entre los cuales se cuenta la Historia del Monasterio de San Juan de la Peña, por Ruiz Martínez; la del mismo Seminario, por Juan Papió, y algunos volúmenes, truncada la obra, de los Bolandistas. Algunos otros tomos de la Biblioteca de Escornalbou, han vuelto en estos últimos días a su edificio, como abajo diré.

En un periódico del 29 de marzo de 1915 léese que «las Religiosas de Santa Clara» de Tarragona han entregado al Señor Arzobispo para el museo diocesano un «interesante estandarte con la sagrada imagen de Jesús y la figura del diablo», que los franciscanos de Escornalbou «usaban en las Misiones para el Sermón de la bandera» (1).

El Convento sufrió el incendio; la iglesia fué volada por orden superior, según me dijo un reusense. El tiempo y modo son dignos de narración. Día de Santa Bárbara, 4 de diciembre de 1836, a las siete y media de su mañana, la compañía de artilleros de Milicia urbana de Reus, provista de su material, y acompañada de otros milicianos voluntariamente agregados, entre los cuales marchaba el célebre Jaime Llord, salió de su villa para Escornalbou al mando de uno de sus jefes, procurador de oficio, de nombre Gallego. La expedición llevaba por fin volar el convento, y al propio tiempo, según alguno dijo, saludar desde aquellas alturas a la Patrona del cuerpo, Santa Bárbara, con una salva, en realidad, a lo que se ve, más burla que devoción.

(1) *Correo Catalán* de dicho día.

Cerca del medio día llegó al Santuario la valiente compañía, y a las tres y media de la tarde, en las mismas tapias de Reus se percibió el estampido de las piezas disparadas en el alto pico de sobre el Seminario, donde se asentaba la pequeña, pero bonita, capilla de la Santa. Luego, en medio de soez gritería, volaron el campanario, el cual, cayendo sobre la bóveda de la iglesia, en parte la hundió; y con esto campearon por mil lados las ruinas. Al anochecer, la patria recibía otra vez a los triunfantes héroes, que no era justo permanecieran en el campo expuestos a una agresión.

El infernal estampido de Escornalbou, recogido, según se ve, por las poderosas manos de la Justicia divina, halló su eco vengador en igual hora y día del año siguiente de 1837 en el café del Teatro de Reus. Allí Jaime Llord, Gallego, Giol y otros del mismo fuste celebraban, entre botellas y copas, la fiesta anual; y como en los brindis se hiciera mención de la hazaña del año anterior, Llord, al proferir el suyo, injurió de cobarde a Giol, capitán de los artilleros, quien en aquella jornada quedó en Reus, mientras su compañía marchaba a Escornalbou. El lastimado por las injurias las devolvió a su agresor, el cual, poseído del vino, requirió su carabina, y a boca de jarro la apunta a Giol; al repararlo, corre Gallego, se interpone entre los dos, para desviar el proyectil coge el arma por el cañón, mas ésta se dispara, y el jefe de la voladura del Seminario recibe en el vientre la bala, que al cuarto de hora le arrancó el alma en el mismo café (2). ¡Visibles y justos juicios de Dios! Llord dió consigo pronto en la cárcel, donde permaneció seis meses, y de la que ale-

(2) Relación escrita por el R. P. D. Jerónimo Morgades en 2 de enero de 1892 en vista de las noticias suministradas a él en Reus por un miliciano de aquella época, a la sazón octogenario. El pueblo de Reus, cuando el hecho referido, cantaba una copla que decía así: «Mireu en Jaume Llord=Quina maldat va fer=Va matar al Ga-

gando su embriaguez, y según otros, donando a la viuda de Gallego, y según nuestro sentir, gracias al compadrazgo liberal, y quizá al masónico, logró salir con libertad. Cometiera el hecho un enemigo de la Revolución, un francisco, por ejemplo, de Escornalbou, y no bastaran todas las gárrulas periodísticas para pregonar el atentado, ni fueran suficientes las cuchillas y horcas de todas las justicias de España para rápidamente cortarle la vida.

Compró después el convento, a bajo precio, el vicecónsul inglés de Tarragona, protestante, llamado don Juan Bridgeman; quien, agradado del lugar, lo hermoseó con jardines, jardines que el agua llevó, mientras por otro lado los quebrantos devoraban el capital del nuevo poseedor, quien, según suele acontecer a los compradores de bienes nacionales, acabó por quebrar, según se me dijo. He aquí el documento oficial de la compra:

Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo en Tarragona a 4 de Abril de 1843, D. Juan Bridgeman compra al Estado «aquellas cuatro suertes en que se subdividió las tierras, bosque, huerto y convento derruido del suprimido convento de Franciscanos del Escornalbou »sitas en la villa de Escornalbou, y son, »á saber:

»Toda aquella suerte llamada de Vilamaña de estension 40 jornales de tierra »yerma y medio jornal tierra sembradura, »que linda... á cierzo con tierras del es-presado convento.

»Toda aquella otra suerte llamada Trilla de estension 30 jornales tierra yer-

»llego=Dentre un de café=Si estaba borracho= »S'en hagues anat al llit=Y s'es acabat de dormir=Tant de dia com de nit.»

También la muerte del día de Santa Bárbara en el café de Reus por la carabina de Llord me la contó D. Francisco Gusi en 27 de junio de 1880, y otro señor me indicó la muerte en un café.

D. Salvador Briansó en 1.^o de marzo de 1891 me contó igualmente estos acontecimientos, bien que no tan circunstanciados.

»ma, que linda á mediodía y oriente con »dicho convento.

»Otra suerte llamada de las Moletas »de 30 jornales con un jornal de tierra »sembradura con 9 higueras, 20 árboles »frutales, un Convento derruido y una »hermita, que linda...

»Toda aquella otra suerte de un jornal »y medio de huerta, una casa derruida »dentro de la misma ..»

El precio fué 29,930 reales, de los cuales pagó la quinta parte en Tarragona a 25 de febrero de 1843 con metálico en la forma siguiente:

» $\frac{2}{3}$ partes, ó sean 3,990 r.	
»23 m. en títulos del 5 p. %	
»á 30 r. 31 m. p. % cotiza-	
»cion del 26 de julio de	
»1842 fué el del remate .	1,233'18
» $\frac{1}{3}$ ó sean 1,993 r. 11 m. en	
»títulos del 4 p. % á 17 r.	
»24 m. p. % cotización	
»más alta inmediata al	
»del expresado dia . . .	353 8
	1,586'26
»Aumento del 2 p. % preve-	
»nido.	31'24
»Satisfecho en metálico . .	1,618'10 (1).

Este pormenor del pago merece explicación que sirva igualmente para los que se presentarán después. El comprador paga en Tarragona a los 25 de febrero de 1843 el primer plazo, o sea el quinto de precio total del remate, quinto que sube a 5,986 reales. Lo paga con dinero metálico en equivalencia de papel. Del quinto tenían que pagarse los dos tercios con papel del 5, y el otro tercio con papel del 4. Así mediante la entrega de 1,233 reales 18 maravedises en dinero paga 3,990 reales 23 maravedises que son los que vale el papel del 5 por ciento cotizado al 30 reales 31 maravedises por ciento, y con 353 reales 8 maravedises en dinero paga 1,993 reales 11 maravedises de papel del 4, cotizados a 17 reales 24 maravedises. De

(1) Fol. 315 del protocolo.

modo, sumando, que con 1,586 reales 26 maravedises en dinero paga 5,984 de papel, o títulos. A éstos se añaden 31 reales 24 maravedises del 2 por 100 del dinero, y así el pago de ahora sumó en total en dinero, o sea en realidad 1,618 reales 16 maravedises, o sea 80 duros 18 reales 16 maravedises. Pagó las últimas quintas partes en 4 de mayo de 1843. Las cotizaciones en este mes poco se diferenciaban de las del de febrero, y así en total las fincas costaron a Bridgman unos de 400 a 420 duros. Son escrituras públicas y números.

En 1842 la iglesia servía ya de corral, deshonroso empleo, que, según testimonio de un mi amigo que allá por 1887 la visitó, continuaba aún; el mismo también que en reciente época cabía a alguna ala del claustro que, más afortunada que sus hermanas permanecía en pie. Las pocas habitaciones del seminario, que todavía subsistían, habitaba una familia de pastores.

Cuando en 13 de junio de 1901 visité estas ruinas, el templo quedaba tan mal que no estaba destinado a uso alguno, excepción hecha de la parte de bajo el coro que guarecía un rebaño; del claustro no quedaba brizna; y las pocas habitaciones que continuaban en pie albergaban unos agricultores y pastores. ¡Triste destino de una obra histórica, religiosa y secular! Del poeta D. José Martí y Folguera son las siguientes estrofas que pintan lo mismo que acabo de escribir:

*«Adalt al cim s'hi aixecan
»Del convent las ruïnes
»Las petjades dels segles senyalant:
»Archs, y murs y columnas
»Ja son del temps joguinas
»Que cauen pedra á pedra redolant.
»Per tas amplas esquerdes
»L'herbam ardit s'hi enfila
»Y guayta arrels en sostres y trispols:
»Reppen naturalesa
»La possessió tranquila
»y en lloc d'homes hi cantan rossinyols»⁽¹⁾.*

(1) Jochs Florals de Barcelona, 1891, pág. 120.

La Santa Bárbara de la ermita fué recogida por un vecino piadoso de Argentina, quien no supo negarla a otro de Riudecanyas que se la pidió.

En recientes días un periódico de esta ciudad de Barcelona ha publicado dos nutridos artículos sobre el convento de Escornalbou tratando de su parte histórica y descriptiva. La primera no entra en mi propósito: la segunda la di en mi obra anterior. Sin embargo, por ampliar algunos de mis datos copio a seguida unas líneas de ellos, las cuales dicen así:

«La iglesia era de regulares dimensiones y una sola nave, con dos capillas laterales y otra en el muro del ábside, todas adornadas de valiosas pinturas murales, y el altar mayor, de primorosa talla sobredorada, estaba dedicado al Arcángel San Miguel.

»Lo más notable y característico del templo era el Presbiterio, con las paredes revestidas de historiados azulejos catalanes y el pavimento ajedrezado. »Otentaba en ambos lados magistrales pinturas representando Papas, cardenales y mártires de la religión de San Francisco y ofrecía un conjunto tan interesante como majestuoso.

»En la Sacristía se guardaban ricas joyas en orfebrería y damascos, lo mismo que buen número de santas reliquias.

»El coro, muy espacioso, comunicaba con los claustros superiores y contenía cuarenta y tres sillas de nogal y cuero, dispuestas en semicírculo hacia el atril mayor, ricamente labrado.

»Presidía la fábrica del templo, toda de sillería, una alta torre de forma octogonal, con reloj y tres campanas.

»En el Archivo del Monasterio de Escornalbou figuraba una nutrida colección de documentos sobre geografía, minería, fauna y flora, así como otras importantes informaciones de las más ignoradas comarcas de América, remitidas por los misioneros que habían salido del convento para aquel apartado continente.

»Desaparecieron los libros de su Biblioteca, que era la mejor y más nutrida de Cataluña, los documentos de su Archivo, las riquezas que atesoraba en su iglesia, quedando la fábrica a merced de las lluvias y vientos que no tardaron en convertirla en un montón de ruinas.

»Puede decirse que nada resta de lo que fué, debido en parte al sitio desierto y escabroso que ocupaba el Monasterio.

»ADOLFO ALEGRET» (1).

Con mucha posterioridad a la redacción de la anterior reseña de los sufrimientos de la Comunidad de Escornalbou de 1835, he conocido al arriba mil veces citado Don Eduardo Toda; quien, llevado de su generosidad, ha olvidado mis multiplicadas refutaciones puestas a sus palabras escritas, y me ha distinguido con su benevolencia y buena amistad, generosidad y buenos servicios de los que le quedo sumamente agradecido. De su boca supe en 1908 que ha comprado el dicho convento de Escornalbou, y que lo estaba restaurando. Trabaja para restituir al culto su templo, y reedificar el claustro, poniéndolo tal como se hallaba al dejarlo en el siglo XVI los canónigos regulares agustinianos; para lo que por suerte ha encontrado en las ruinas y muros relativamente modernos los más de los capiteles.

En enero de 1913 queda terminada la restauración, exceptuado sólo el templo mayor, y bendecida una buena capilla. El señor Toda, llevado de sus aficiones literarias, ha reunido allí una muy notable biblioteca. Como diré abajo, guárdanse en ella más de 350 volúmenes de *Scala Dei*; además varios volúmenes de Poblet, de Santa María de Ripoll y de San Francisco de Reus, así como una docena de tomos del antiguo mismo Escornalbou. Hay allí además unos 200 volúmenes de antiguas ediciones originales de los Elzevirios y de otros renombrados impresores holandeses, franceses e ingleses del si-

glo XVII. El señor Toda en 1913 está instalando en tres grandes salas una biblioteca especial consistente en obras de biografía, autobiografía, memorias personales y políticas, y libros de viajes. Al finir de 1912 había estanteados unos 7,000 volúmenes; pero posteriormente han llegado al convento unos 3,000 más. Al cabo esta biblioteca contará de 19 a 20,000 tomos.

Hay también numerosos manuscritos antiguos, entre los que se cuentan cinco abultados legajos con todos los papeles del viajero africano Domingo Badía y Leblich, conocido por Ali Bey. Abrazan desde su partida de bautismo en la Seo de Barcelona en 1.º de abril de 1767 hasta las dos posteriores cartas que escribió a su mujer e hijos en 1818, poco antes de ser asesinado. Comprenden sus trabajos literarios y científicos de su primera juventud, sus notas de viaje, sus nombramientos oficiales y títulos conferidos en tiempo de Carlos IV y de José Bonaparte, y su correspondencia de más de 20 años, todo inédito (2).

ARTÍCULO SEXTO

CONVENTO CAPUCHINO, CONVENTO MÍNIMO O DE SAN FRANCISCO DE PAULA Y CONVENTO CARMELITA DE CALZADOS, LOS TRES DE VALLS.

Valls, pequeña ciudad levantada en amena campiña sobre uno de los cerros que forman la cuenca del Francolí al Norte de Tarragona, dista de Reus sólo 21 kilómetros de buena carretera. Albergaba en 1835 tres comunidades regulares, una de capuchinos, la más importante, otra de mínimos, y de carmelitas calzados la tercera. A cuyo influjo, unido al del no menos numeroso clero secular, vivían allí lozanas la fe y cristiana piedad; de las que no pocos restos perseveran aún hoy

(1) *La Vanguardia* del 28 de enero de 1905.

(2) Carta del Sr. Toda. Londres, 19 de enero de 1913.

LEGOS

en los descreídos tiempos que por desgracia corren. Mas si la gran masa del pueblo, inclusos en él muchos liberales, mostrábase ajena a un ataque contra los conventos, no faltaba entre el trigo alguna cizalla, y sobre todo debían allí confluir los exaltados de poblaciones vecinas, especialmente de la próxima Reus.

Los conventos de Valls albergaban buen número de religiosos, como lo prueba la lista de capuchinos, en la que se expresan no sólo los nombres de sus individuos, sino los cargos que desempeñaban.

CAPUCHINOS

Guardián: Padre Fr. Félix de Malgrat, quien había vestido el hábito en 1797.

Vicario: Padre Fr. Salvador de Barcelona, en 1802.

P. Fr. Bernardo de Valls, en 1766.

P. Fr. Manuel de Vich, en 1787.

P. Fr. Mariano de Montblanch, en 1789.

P. Fr. Lamberto de Barcelona, en 1803.

P. Fr. Juan de Gerona, en 1807.

P. Fr. Manuel de Reus, en 1814.

P. Fr. Fidel de Vidrá, en 1826.

ESTUDIANTES CORISTAS

Fr. Domingo de Vallmoll, en 1795.

Fr. Andrés de San Andrés, en 1830.

Fr. Faustino de Olot, en 1832.

Fr. Esteban de Sabadell, en 1832.

Fr. Camilo de Barcelona, en 1832.

Fr. Antonio de Sabadell, en 1832.

Fr. Félix de Gerona, en 1832.

Fr. Buenaventura de Manresa, en 1832.

Fr. Rafael de Mataró, en 1832.

Fr. Baudilio de S. Boy de Llusanés, en 1832.

Fr. Ignacio de Salás, en 1832.

Fr. José de Reus, en 1832.

Fr. Pio de Arenys, en 1832.

Fr. Pedro de Llissá, en 1832.

Fr. Angel de Arenys, en 1832.

Fr. Juan de Blanes, en 1832.

Fr. Juan de Olot, en 1832.

Fr. Felipe de Llagostera, en 1832.

Fr. Miguel de Tarragona, en 1780.

Fr. Fausto de S. Martín, en 1820.

Fr. Magin de Barcelona, en 1825.

Fr. José Antonio de Ulldetona, en 1827.

Fr. Fructuoso de Alforja, en 1831.

Total: 9 presbíteros, 18 coristas estudiantes y 5 legos. Suma, 32 (1).

Los mínimos estaban regidos por el Corrector R. P. Fr. Francisco de Asís Vinader, y contaban los 7 sacerdotes siguientes:

P. Fr. José Farrán, Jubilado.

P. Fr. Antonio Abella, Jubilado.

P. Fr. Andrés Balcells, Confesor.

P. Fr. Jaime Queralt, Organista.

P. Fr. Juan Gassó, Vicario de monjas.

P. Fr. Francisco Font.

P. Fr. Juan Sagarra, Confesor.

Subdiácono Fr. Esteban Dagás.

Legos.—Fr. José Ricart, Fr. Ignacio Deude, y un Hermano. Total, 12 (2).

Las causas generales de temor, y sobre todo, en Valls, la proximidad de Reus, debían espantar a los religiosos de aquella ciudad; por lo que los capuchinos se pusieron en vigilancia y tomaron precauciones. Acrecentóse en gran manera el pavor al ver el día 23 de julio las dos columnas de humo que se levantaban de los conventos de Reus. Por opuesto lado, tan escandaloso ejemplo debía de animar a los exaltados de Valls para imitarlo, quienes, según parece, proyectaron atacar aquella misma noche del 23 a los conventos de su ciudad. Así lo llevó a la Comunidad el lego enfermero Fr. Fausto de Barcelona, a quien se lo notició en la misma tarde un artesano agradecido a

(1) Copiado del *Libro de la provincia*, salvado del incendio de 1835, y existente, cuando lo vi, en poder del P. D. Tomás Sala.

(2) Esta lista saco de un papel que en 27 de febrero de 1881 me prestó el P. Juan Parera, mínimo, y cuyo título dice así: «Nota de los religiosos que componen la provincia de mínimos en el Principado de Cataluña, según se encuentran en sus conventos á últimos de junio de 1835.»

un favor del fraile. Le dijo que los revolucionarios se reunirían a las doce de la noche en la plaza de las *Botas*, y que de allí marcharían a los conventos. La autoridad tomó luego acertadas precauciones, ya sea porque temiese a los forasteros, ya porque tuviese conocimiento de esta noticia. Por ella, azorados los capuchinos, preparáronse a la fuga: cada uno metió en su bolsillo las cartillas o certificado de órdenes, las licencias y los más precisos objetos; y acordaron pasar la noche en la *viña*, pieza de tierra aledaña del convento, para desde allí más fácilmente, en caso de una agresión, ganar el despoblado. Un religioso viejo y paralítico fué trasladado a una casa amiga, y se colocaron vigilantes en el campanario y ventanas del primer piso.

Gobernaba la ciudad y su batallón de milicia el Alcalde y Comandante D. José Tell, hombre de orden, energético y amante de su pueblo (1), y la exigua fuerza de 25 mozos de la Escuadra el honrado e inteligente Cabo (así llaman a sus capitanes) Cartró. Quiso a toda costa el primero evitar aquí la repetición del crimen de Reus; para lo cual, sagazmente, combinó fuerza con maña; pues aquella noche del 23, por un lado, Cartró distribuyó sus mozos, provistos de abundante munición y decididas órdenes, en los tres conventos, correspondiendo ocho a cada uno (2); y por otra, reunió Tell sus milicianos para con ellos patrullar en las noches azarosas; con lo cual, bajo pretexto de un acto de servicio, con una mano distraía de la ejecución de aviesos intentos a los armados que los abrigaran, mientras con otra imponía respeto a los reusenses que, ganosos de repetir en Valls los crímenes de su patria, habían acudido.

(1) Varios vecinos ancianos de Valls me lo contaron.

(2) Lo referente a los Mozos de la Escuadra lo debo a uno de ellos que tomó parte en el hecho, llamado D. Tomás Gensá. En Barcelona a 7 de mayo de 1880.

Sobre la presencia de exaltados forasteros en Valls no hallo acordes a los testigos. Limitáronse algunos de éstos a decir que no les vieron; adelantóse algún otro a sostener que no acudieron tales gentes; mientras otros, entre los cuales se cuenta un mozo de la Escuadra, actor en aquella escena, me aseguró la presencia de los reusenses, añadiendo el citado mozo que él mismo les vió, y que no venían solos, sino acompañados de exaltados de Tarragona. Refería después uno de los jefes de la milicia de Valls, individuo además de su Ayuntamiento, que acudieron los de Reus con ánimo hostil a los Conventos; pero que si bien se les permitió albergarse en la población, se les exigió antes que depusieran las armas, amenazándoles con hacerles fuego si salían de casa dadas las ocho de la noche. Finalmente, otros de Valls niegan toda participación de sus paisanos en aquellos perversos intentos, achacándolos por completo a los forasteros.

Tres días, o mejor noches, duró la guarda de los conventos por parte de los mozos, en los cuales no dejaron varias veces de presentarse los revolucionarios en ademán hostil al pie de los muros del claustro; empero, la actitud resuelta de los mozos (3) y el prestigio de Tell y otros liberales les contuvo en el círculo del orden material (4).

No puedo aquí olvidar un texto evangélico que involuntariamente brotó de mis labios cuando, en busca de datos sobre los acontecimientos que refiero, interrogué al corista capuchino de Valls Fr. Pedro de Llissá, de apellido Barbany, después anciano fraile del convento de Arenys de Mar, recientemente restablecido. Decíame en su relato que los de la Escuadra custodiaron el Convento durante dos noches, y como yo le objetase con el dicho del mozo Gensá, según el cual

(3) Relación ya citada de D. Tomás Gensá.

(4) Me lo dijeron varios de Valls y D. Tomás Gensá.

aquella custodia o guardia duró tres, despepitóse por no dejar mentiroso a éste, diciendo que bien podía ser esto verdadero, en razón de haberse prolongado la custodia una noche más después de su propia fuga. Instintivamente comparé la conducta de las víctimas del 1835 con la de sus verdugos: inquiéstanse los primeros por el buen nombre de sus prójimos; los segundos calumnian cuanto pueden para soliviantar contra los frailes la pública opinión; y aquí del texto: *A fructibus eorum cognoscetis eos* (1).

El dia, según unos, 23, pero según otros el 24, juntos los tres Superiores de los tres Conventos fueron a visitar al Alcalde y Ayuntamiento para deliberar sobre la resolución que, en vista del crimen de Reus, debiese tomarse. Acordaron sacar de Valls las comunidades, a cuyo fin el Alcalde ofreció pasaportes para todos los frailes, brindándose a dárselos, ya expresando en ellos el sagrado carácter de religiosos, o ya bajo el nombre de una profesión secular, según ellos quisieran (2). Como a la sazón todos los claustros de Cataluña, inclusos los de la revoltosa capital, albergaban aún a sus habituales moradores, y no había aún mandato de la autoridad disponiendo la exclaustración, el Guardián capuchino no se creyó autorizado para enviar sus subordinados, jóvenes los más, a sus casas libres y sueltos; sino que les previno se recogiesen a conventos del interior o de la montaña, considerando que en caso de peligro era más hacedero desde allí el paso de la frontera. Y esto explica también porque al ausentarse precipitadamente en aquella misma tarde del 24, salieron muchos de aquellos jóvenes vestidos aún de sus santos y entonces

peligrosísimos hábitos (3); con los que no faltaron en los viajes sustos y azares, proporcionados principalmente por los destacamentos de armados liberales esparcidos por las poblaciones del tránsito.

Los miqueletes de guardia en Bràfim, al pasar la tartana en que iba Fr. Buenaventura Corominas, entraron en disputa con el calesero sobre si éste conducía o no frailes en el vehículo, el cual iba cerrado, mientras ellos por los bajos o bolsas de éste iban entrando las bayonetas. En Martorell, unos jóvenes alborotados querían, en el puente, precipitar los religiosos al río (4).

Fr. Juan Turnell y tres de sus compañeros dirigieronse al convento de Sabadell, sufriendo mil insultos en la puerta de Tarrasa. «Cuatro víctimas más para morir esta noche», exclamó el Guardián de Sabadell al recibirlas; por lo que, pasada ésta entre gran zozobra, por quedar el Convento circuido de revolucionarios, salieron los cuatro vía de San Esteban de Castellar. Fatigados y hambrientos llegaron a la casa parroquial, pidiendo por caridad al Cura el alimento de que tanto habían menester. Más, en el momento en que levantaban a la boca el primer sorbo, llegó precipitada noticia de que venían, y aun estaban ya allí, los miqueletes, ganosos de matar a los frailes. A tal recado asustados éstos, levantaron sus hábitos por medio del cordón ceñidor, dejaron allí los breviarios y todo otro impedimento, y, del espanto sacando fuerzas, encaramáronse por la contigua montaña, absteniéndose ya desde entonces, como malhechores, de entrar en poblado en la no corta travesía que hasta Olot practicó Turnell (5).

A los dos jóvenes Fr. Narciso Nadal y Fr. Camilo Tusquellas, al despedirlos, el

(1) S. Mateo, cap. VII, v. 16.

(2) Declaración de Fr. Juan de Olot, de apellido Turnell, uno de los que entonces estaba en Valls. Me lo dijo en Olot a los 16 de agosto de 1883. Declaración de Fr. Buenaventura de Manresa, de apellido Corominas, en Sabadell a 25 de septiembre de 1882.

(3) Relación de Fr. Narciso Nadal en Barcelona a 6 de marzo de 1884.

(4) Relación del mismo Fr. Buenaventura Corominas, ya citada.

(5) Relación del mismo Fr. Juan Turnell, ya arriba citada.

presentes, auxilio harto exiguo para remedio de tamañas necesidades.

Puestos a salvo los frailes, habíase quitado el primer blanco y principal pretexto a la revolución. Quedaba sólo, llevado en un carrito de mano, el diácono capuchino paralítico Fr. Domingo de Vallmoll, amparado de la fiel custodia de los mozos. Sacábanlo de su claustro en los momentos en que algunos exaltados pudieron penetrar en éste, lo que dió lugar a que un sargento de nacionales de Valls, cuyo nombre conozco y callo, desnudo hasta de la piedad para los viejos y desvalidos, diese un golpe al Fr. Domingo; ruin acción, a la que acudió el mozo del lado, de nombre Juliá, asestando al miliciano un bayonetazo, que a no hurtar éste el cuerpo le pasa (3).

Ignoro la suerte que habrá cabido a los objetos así sagrados como profanos de los conventos de Valls. Efectuada en modo pacífico la exclaustración, muchos se salvarían; pero el tiempo habrá acabado con los más de ellos.

Los tres hermosos edificios conventos de Valls consérvanse hoy en pie, y aun mejorados, prestando grandes servicios a la pública caridad; y puesto que ya quedan escritas las noticias referentes a las personas de los frailes de Valls, vengamos ahora a las de sus casas y bienes comenzando por las del

CONVENTO DE CAPUCHINOS

«Fué pues respetada aquí, escribe el liberal Puigjaner, la seguridad personal de los religiosos, a pesar de la alarma y de las noticias que venían de Reus. »Dichos conventos (*los de Valls*) fueron »por los vecinos, puestos bajo la salvaguardia del Municipio y de la Milicia, »independientemente de la cual se formaron para ayudar a sostener el orden tres »compañías llamadas de vecinos honrados.

»Como consecuencia de este hecho, el

(1) Las noticias de la huída de Fr. Camilo y Fr. Narciso las debo a ambos. El primero, muy mi amigo, me la dió en Barcelona a 31 de marzo de 1885, y el segundo en Barcelona a 23 de diciembre de 1886.

(2) Relación de Fr. Juan Turnell, ya citada.

(3) Distintas relaciones del mozo Gensá.

»hospital de San Roque fué trasladado al »convento de Capuchinos el día 4 de »agosto de aquel mismo año, y el día 2 de »setiembre fueron derribados para fortifi- »car la Villa los 73 lúgubres (!) cipreses »que había en el paseo, que conduce a »dicho convento, y que estaban plantados »allí desde el año 1588...» (1).

El templo capuchino, pues, nunca se cerró. Allá por los años de 1858 a 1860 cesó en el convento el hospital, y el edificio quedó convertido en Casa de Caridad u hospicio, destino que aún hoy conserva. Está servido por Hermanas Terciarias del Carmen desde que las mandó allá el Obispo de Vich, después de Barcelona, D. Antonio Palau, hijo de Valls. Con posterioridad a la salida de los frailes la fachada del edificio ha sufrido alguna modificación.

CONVENTO DE MÍNIMOS

El convento de San Francisco de Paula, o mínimo de Valls, por su importancia era en Cataluña contado como el segundo de su orden, y en él lucía en modo particular la observancia. En 1835 ya arriba escribió quien le regía, que no era otro que el Padre Francisco Vinader, hermano de otro mínimo Vinader al cual hallaremos rigiendo el convento de Hostalrich (2). Salidos en 1835 los frailes, las iglesias de mínimos y carmelitas fueron tapiadas, y la Virgen titular de la de éstos y el San Francisco titular de la de aquéllos fueron colocados en sendos retablos laterales de la capilla del Santísimo de la parroquial de San Juan. En los tiempos posteriores de la guerra de los siete años, o de entonces, un honrado tejedor de la misma población llamado Marcos Morlá se presentó al jefe liberal de Valls, L'Alau, y le pidió le permitiese abrir las dos dichas iglesias. Alau le con-

testó: «Ve, te lo concedo por impertinen- »te, toma tres o cuatro hombres, abre las »iglesias de noche, y sin boato lleva a »ellas las imágenes». Así Morlá lo ejecutó: de noche quitó los tabiques, llevó las imágenes bien que con dos hachas, y colocó a dichas imágenes en sus retablos.

Después de la guerra vivía en el convento mínimo un fraile del mismo, de nombre Padre Juan Gassó; el cual, junto con otros del mismo cenobio, que vivían en Valls, celebraban allí sus funciones religiosas.

El convento allá por los años de 1860 fué colegio de segunda enseñanza; pero después por los de 1862 a 1864 pasó a ser hospital (3); destino que aún hoy conserva bajo el cuidado de Hermanas de la Sagrada Familia.

También la fachada de esta casa ha sufrido modificaciones como la de la de los Capuchinos. En un periódico de julio de 1903 leo que el Ayuntamiento pide el derribo del campanario de San Francisco por amenazar ruina (4).

Del paradero de bienes de este convento nos dan noticia los siguientes extractos de escrituras de venta de ellos por el Estado.

* Por escritura pasada en Tarragona ante el notario D. Joaquín Fábregas en 13 de mayo de 1840 D. José Simó y Sardá, hacendado de Reus, compra al Estado «todo aquel huerto con su casa para el »hortelano situado extramuros, y arre- »bal de San Francisco de la Villa de »Valls que fué del extinguido Convento »de PP. Mínimos de la misma, lindante »por levante con el barranco ó torrente »llamado den Puig, á mediodía con un »camino que dirige al mismo barranco... »á poniente con las casas de la arrebal de »San Francisco, y á cierzo parte con el »Convento y parte con el camino que »dirige al pueblo de Puigpelat... cuyo

(1) D. Francisco Puigjaner y Gual. *Historia de la villa de Valls*. Valls, 1881, págs. 316 y 317.

(2) Relación del mínimo P. Francisco Güell. Barcelona 20 de junio de 1886.

(3) Relación de D. Ramón Morlá, Pbro., hijo del dicho tejedor D. Marcos. Barcelona 23 de abril de 1902.

(4) El *Correo Catalán* del 7 de julio de 1903.

»huerto consta de cabida cuatro jornales »y medio de tierra huerta con su corres- »pondiente agua y varios árboles fruta- »les». De la reseña de estas circunstan- cias se deduce que esta finca formaba como la huerta del cenobio, y era de mucho valor; y sin embargo, el precio del remate no subió más que a 144,000 reales, ó sea 7,200 duros. El comprador pagó el primer plazo de ellos en Tarragona 31 de enero de 1840 con títulos de la Deuda sin interés, y por lo mismo mediante un desembolso casi insignificante (1). Así lo hallo en mis apuntes tomados de la referida escritura; pero la clase de papel tratándose de un primer plazo de una finca rústica, me induce a pensar si al escribir mis dichos apuntes, padecí equivocación.

* Por escritura autorizada por el mismo notario D. Joaquín Fábregas y Caputo en Tarragona a 18 de agosto de 1840, D. Francisco Cabeza de Batlle compra al Estado la pieza de tierra de los mínimos de Valls, huerta de siete y medio jornales y un jornal de viña joven, sita en el término de Valls y partida apellidada la Caballería que linda a E. con la carretera llamada de Compte, y a S. con la llamada de Barcelona, por el precio de 144,500 reales, de los que en Tarragona a 31 de enero de 1840 pagó el primer quinto con títulos del 5 y del 4 por ciento. 144,500 reales equivalen a 7,225 duros, y su quinto, o primer plazo, monta 1,445 duros; los que pagados con títulos que en la fecha del pago no llegaban a cotizarse al 30 por ciento, redujeron el desembolso a unos 420 duros (2).

* Por escritura ante el propio notario D. Joaquín Fábregas en Tarragona a 1.^o de agosto de 1842, el mismo D. Francisco Cabeza, vecino de Valls, compra al Estado: 1.^o una casa número 51 del arrabal de San Francisco; 2.^o la número 52 del mismo arrabal; 3.^o la casa número 34 letra B del propio arrabal; 4.^o la casa número 34 letra C; 5.^o la casa número 34

(1) Fol. 162 del protocolo.

(2) Fol. 348 del protocolo.

letra D, sitas en dicho arrabal de Valls; por el precio de 32,510 reales, de los que en Tarragona a 15 de julio de 1842 paga la quinta parte con títulos del 5 por ciento. Los 32,510 reales del precio equivalen a 1,625 duros 11 reales, y el quinto a 325 duros que pagados con títulos quedarian reducidos aproximadamente a una tercera parte (3).

CONVENTO DE CARMELITAS

Después de la guerra vivía en el convento del Carmen, y cuidaba del culto de su templo, el Padre de la misma casa Juan Mezina; y así la iglesia siguió abierta al culto. En 1878 fué elevada a parroquia, y su primer párroco, el cual tomó posesión en 14 de julio del mismo año, fué un hijo del tejedor Morlá, de nombre Marcos como su piadoso padre. Hoy continúa allí la parroquia.

El convento primero fué hospital; después, pasado éste a San Francisco, fué colegio de segunda enseñanza dirigido por seglares. En 1867 entraron allá los jesuitas. Echados de España éstos en 1868, hubo allí un colegio de revolucionarios, bajo la dirección de D. Francisco Puigjaner y Gual, autor liberal de la historia de Valls. Tras corta vida de este colegio, estuvo en el convento el otro colegio dirigido por D. Pedro Vilar; después vino el *Vallense* de D. Ignacio Farrés; siguióle el de D. José Casas; y finalmente, por los años de 1883 a 1884 se establecieron en esta casa los Padres de las Escuelas Pías, quienes continúan en ella (4).

Veamos ahora las ventas de los bienes.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas, pasada en Tarragona a 15 de mayo de 1840, don José Gassol compra al Estado «un huerto circuido de paredes »en el arrabal de la Villa de Valls, de »estension seis jornales y un cuarto de »otro, con una balsa, depósito de aguas

(3) Fol. 363 del protocolo.

(4) Relaciones de varios amigos míos de Valls.

»para regar, y una casa á cuatro vientos »situada en el centro de dicho huerto: »Linda al E. con el huerto del convento »de Mínimos mediante un camino, a Sur »con el torrente llamado de San Francis- »co... y a Norte con la iglesia del Con- »vento de Carmelitas a que pertenece, »con la muralla llamada del Carmen, »donde saca puerta y con casas de perte- »nencia del propio Convento». El precio fué de 220,000 reales. Pagó la primera quinta parte en Tarragona a 15 de agosto de 1839 con títulos al portador del 5 por 100, que importaron 43,622 rs 32 mrs., y otro título del 5 interino que importó con intereses 509, lo que hizo una suma de 44,132 rs. 18 mrs. Y como la quinta dicha parte montaba 44,000 rs., quedaron para el plazo siguiente adelantados 132 reales 18 mrs. (1). Hasta aquí la escritura. Ponderemos en un momento estos datos. La pieza, siendo huerta contigua al convento y población, con su larga tenida y regadio, debía atesorar mucho valer. El precio total sube sólo a 11,000 duros, y su quinto, o primer plazo, a 2,200 duros; pero como el día del pago los títulos del 5, con los que se efectuó, se compraban al de $20\frac{1}{16}$ a $21\frac{1}{4}$ por ciento, los 2,200 duros se tornaron sólo unos 462 duros.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de mayo de 1840, Don Pablo Carteña y Pons, de Valls, compra al Estado «una pieza de tierra huerta y parte cañaveral, de cabida dos jornales, sita en el término de la Villa de Valls, y partida llamada la Espinavesa, que perteneció al suprimido Convento de PP. Carmelitas calzados de la misma villa; que linda á levante con el torrente llamado *den Puig....*» El precio fué 50,700 reales, o sea 2,535 duros; de los que pagó la primera quinta parte en Tarragona a 8 de mayo de 1840, con títulos del 5 y del 4 por ciento (2). El quinto montaba 507 duros,

y como el día del pago los títulos del 5 se cotizaban al rededor del 29 por 100 y los del 4 al 25, de aquí que el pago de los 507 duros no importase más desembolso que el de unos 140 duros.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de febrero de 1841, don José Serra compra al Estado «una pieza de tierra huerta con su hera y pajar de estension seis jornales dos cuartos..., sita en el término de la plana y Samunta, y es parte dicha pieza de tierra de la heredad nombrada *Mitjé dels Frares*, que linda de Oriente con Juan Catalá y con la carretera; á Mediodía con la Carretera; á Poniente con la Acequia, y á Cierzo con José Serra», propia de los Carmelitas calzados de Valls. El precio fué 210,000 reales, de los que Serra pagó la quinta parte, o sea 42,000 reales, en Tarragona á 15 de febrero de 1841, con un título al portador de la Deuda del 5 por 100; faltando en el pago 249 reales 11 maravedises. De este pico, al que no alcanzaba el título y sus cupones, reza luego la carta de pago: «Los mismos que satisface en metálico al precio de 25 rs. 4 m. que tuvo la cotización en la Bolsa de Madrid, los títulos al 5 p. % en 25 de octubre del año último en que se efectuó el remate... . 62.21 } 63.28 (3) »Aum.^{to} del 2 p. % prevenido 1.75 }

En la fecha del pago, los títulos del 5 se compraban del $28\frac{3}{8}$ al $29\frac{7}{8}$ por 100, y por lo mismo los 42,000 reales, iguales a 2,100 duros, del primer plazo, le costaron al comprador unos 610 duros.

* Por escritura pasada ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 23 de febrero de 1841, don Francisco Cabeza de Batlle, vecino de Valls, compra al Estado, procedentes de los Carmelitas de Valls, las tres fincas siguientes: «Una casa señalada con el número 11 que se halla sin obrar, con solo las paredes que la circuyen, sita en el arrabal del Carmen de la Villa de Valls, que linda por el N. con otra casa

(1) Fol. 193 del protocolo.

(2) Fol. 228 del protocolo.

(3) Fol. 54 del protocolo.

»propia del Convento de Carmelitas de la misma, por S. y C. (*sic*) con el huerto del mismo y ahora de don José Gassol, y por O. con el expresado arrabal del Carmen donde saca puerta.

»Otra casa tambien señalada de número 11 situada en dicho arrabal de la misma Villa, que linda por N. con otra casa del citado Convento, por S. con el referido huerto, con (*sic*) C. con otra casa de la misma Comunidad, que se halla sin concluir, y por O. con el Arrabal, donde tambien saca la puerta.

»Otra casa de número 3 señalada en la calle llamada Cort, situada de la antedicha villa, que linda... por C. con la dicha calle de la Cort donde saca la puerta principal, y á O. con un callejon llamado del Mií».

El precio fué 225,000 reales, o sea 11,250 duros; de los que pagó la primera quinta, o sea 2,250 duros, en Tarragona a 1.^º de diciembre de 1840, con un título al portador del 5 por 100 (1). A la sazón éstos estaban de $26\frac{3}{16}$ a $26\frac{3}{4}$, y por lo mismo el pago de los 2,250 duros sólo costó unos 625 duros.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 8 de julio de 1841, don Bruno Boria y doña Ana Carbonell, cónyuges, compran al Estado «toda aquella primera suerte de 50 jornales y $\frac{2}{4}$ de estension, á saber, tres jornales o $\frac{2}{4}$ de viña y olivos, 14 jornales olivos, 3 jornales encinar, y 30 jornales pinar y roca...»

»Toda aquella segunda suerte de $2\frac{3}{4}$ jornales de tierra huerta, que linda de E. con el río...»

»Toda aquella tercera suerte de $\frac{3}{4}$ de jornal de tierra huerta, que linda á Oriente con el río...»

»Toda aquella quinta suerte de $\frac{1}{4}$ de jornal de tierra huerta...»

»Toda aquella sexta suerte que contiene un huerto circuido de paredes de $\frac{1}{4}$ de jornal.»

El precio fué 179,500 reales, iguales a

8,975 duros; de los que en Tarragona, a 9 de febrero de 1841, pagaron la quinta parte con títulos del 5 por 100 al portador y vales no consolidados.

Pertenecía esta finca a los Carmelitas calzados de Valls (2). El nombre de ella era *Mitjé dels Frares*, y estaba situada en la Plana y Samuntá.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 9 de mayo de 1842, don José Gassol y Porta, vecino de Tarragona, compra al Estado tres casas de los Carmelitas de Valls, a saber: «la número 11 letra A del arrabal del Carmen, la número 11 y letra C del mismo arrabal, y la número 11 letra D. La A linda al N. con la B, la C al N. con la D, y la D linda al N. con la de un particular, y al S. con la G, sitas en dicho arrabal de Valls». El precio fué de 33,554 reales, iguales a 2,677 duros y 14 reales, todos los cuales paga en Tarragona a 19 de marzo de 1842 con títulos, a saber: uno del 5 por 100, tres de la deuda sin interés y dos vales consolidados. Se le abona el 15 por 100 sobre 14,249 reales 16 mrs. por razón de que adelanta los plazos, es decir, porque paga en el acto hasta lo que podía pagar a plazos (3). Cotizándose entonces, como se cotizaba, el papel del 5 al rededor del 28 por 100, el sin interés al rededor del 6 por 100, y haciéndose, como se hizo, la rebaja, el precio desembolsado sería diminuto por más que el sin interés se estimara tan solo por la mitad de su valor nominal, y los títulos del pago de los plazos adelantados cederían el cupón a favor del Estado como estaba mandado.

* Por escritura pasada ante don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 10 de junio de 1842, don Domingo Alberich, de Tarragona, compra al Estado «la casa número 11 letra B del arrabal del Carmen de Valls propia de los Carmelitas del mismo Valls, que linda al N. con la letra C, al S. con la A, y al O. con el

(1) Fol. 102 del protocolo.

(2) Fol. 487 del protocolo.



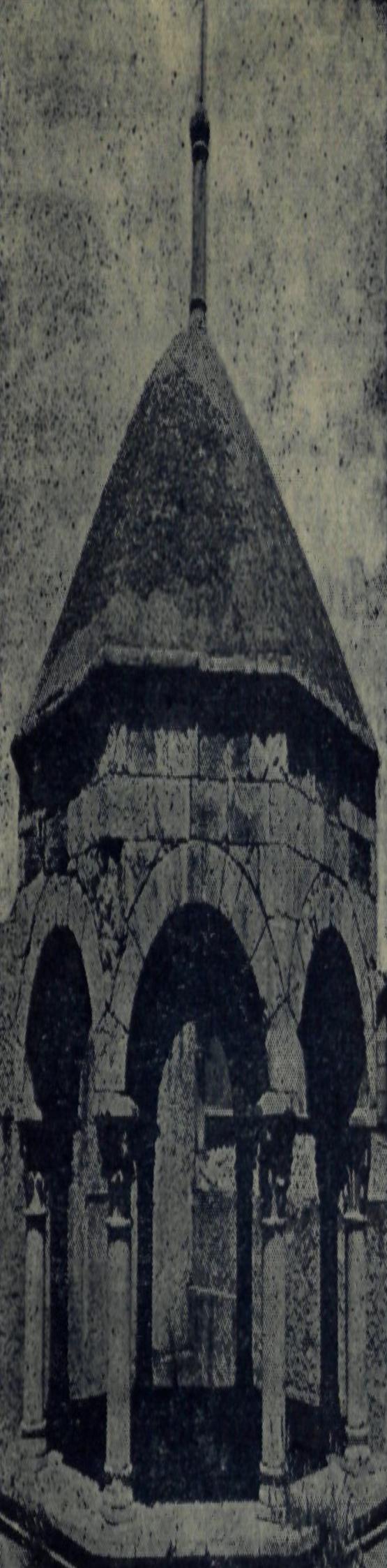
SERIE C N° 15744

DIPUTACION PROVINCIAL
DE GERONA

ENTRADA A LOS
BAÑOS ARABES

5 PTAS.

NOTA: Esta cuota está destinada íntegramente a la conservación del Monumento.



1921 11 C SERIE

JACINTO MONCADA

Visite los Museos Provinciales de Arqueología

y Bellas Artes y el claustro románico en San

Pedro de Galligans, Monumento Nacional.

Visite también la Ciudad Ibérica de Ullastret

y el Monasterio de San Pedro de Roda.

»A rrabal», por el precio de 17,003 reales, iguales a 850 duros 3 reales; de los que en Tarragona a 12 de mayo de 1842 pagó con metálico la quinta parte (1).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 14 de noviembre de 1843, don José Simó, de Reus, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra de estension 30 jornales »parte viña, parte olivos y algarrobos, »sita en el término de Valls, partida de »la Martinanguera», procedente de los Carmelitas de Valls, por el precio de 43,000 reales, iguales a 2,150 duros; de los que en Tarragona a 9 de noviembre de 1843 paga la quinta parte con títulos del 5 consolidados y un pico en metálico equivalente a títulos (2). La quinta parte montaba 430 duros, los que se redujeron próximamente a una tercera parte en razón del valor que en aquellos días tenían en la Bolsa los mentados títulos.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 7 de agosto de 1844, don José Safont, de Madrid, compra al Estado, procedente de los Carmelitas calzados de Valls, «todo »aquel molino harinero situado extra- »muros de la Villa de Valls y paraje »llamado la Font de Farigola, con sus »dos casitas á él contiguas. Un huerto »unido á dicho molino de cabida un treinta y dos avos de jornal: Otro llamado de »Baix, de un treinta y un avos de jornal: »Una porcion de tierra debajo el molino »contiguo al puente llamado de Farigola. »Otro contiguo á la acequia del espresa- »do molino de tres cortanes de dimen- »sion». El precio fué de 200,000 reales, o sea 10,000 duros, de los cuales en Madrid a 19 de enero de 1840 pagó el quinto con un título del 5, otro del 4 ambos de *al portador*, y un «Documento interino de »renta perpétua al 4 p.%» (3). El quinto de 10,000 son 2,000 duros. Los títulos del 5, entonces, se compraban al precio

de 27 7/8 a 29 1/2, y por lo mismo, los 2,000 duros del primer plazo sólo importarían el desembolso de unos 550 duros.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 3 de noviembre de 1845, D. Agustín Reverter, de Valls, compra al Estado, procedentes de los Carmelitas calzados de Valls, las fincas siguientes:

1.º La huerta sita en el término de Valls, partida de Espinavesa, junto a la carretera de Reus, de 2 jornales, que linda a S. con dicha carretera.

2.º La pieza de tierra en el mismo término y partida, contigua a la misma carretera, de 3 1/4 jornales entre yermo y secano con 118 olivos.

3.º La viña, sita en el mismo término de Valls, Plana de'n Berga, o Prop de Cañellas, de 2 jornales con 44 olivos.

4.º La pieza de tierra, sita en el mismo término y partida Plana de'n Berga, de 2 jornales, plantada de viña con 31 olivos, llamada del Clot.

5.º La viña llamada *la viña llarga* situada en la misma *plana de'n Berga*, de 4 jornales.

El precio fué 69,102 reales, o sea 3,455 duros 2 reales; de los cuales en Gerona a 30 de octubre de 1845 pagó el quinto con títulos del 5, 742 r. 30 m. con metálico en equivalencia de 3,517 r. 31 m. de títulos del 5 según tipo de 21 r. 4 m. por ciento; y con títulos del 4 (4).

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona, a 20 de abril de 1846, D. Francisco Mosté compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Valls, una pieza de tierra huerta de 2/4 de jornal y 1/8 sita en el término de Valls, y partida *Rech de las Canals*, que linda a N. con este *Rech* a S. con el *Rech* de Monfar; por el precio de 21,500 r. ó sea 1,075 duros; de los que en Tarragona a 20 de abril de 1846 paga el quinto, ó sea 4,300 reales, con 946 reales en metálico en equivalencia de 4,300 en títulos consolidados del 5 computados al 22 por 100

(1) Fol. 262 del protocolo.

(2) Fol. 954 del protocolo.

(3) Fol. 699 del protocolo.

(4) Fol. 456 del protocolo.

según cotización del 21 marzo. El aumento del 2 sube 18 reales (1). La misma escritura, pues, lo dice todo, y por ella sabemos que el plazo de 4,300 reales se paga con 946: o sea 215 duros se pagan con 47 duros 6 reales.

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona, a los 29 de abril de 1847, D. Manuel Berenguer, vecino de Montblanch, compra al Estado, procedente de los Carmelitas de Valls, la casa que habitaba el partero de la heredad llamada Plana, sita en el pueblo de Plana, por el precio de 18,000 reales, iguales a 900 duros; de los que en Tarragona el mismo día pagó el quinto con 724 r. 8 m. en metálico, en equivalencia de 3,600 en títulos del 5 computados al 20 r. 4 m. hecho el aumento de 14 r. 16 m. por razón del 2 por ciento (2). También aquí la escritura lo declara todo, y nos certifica de que el quinto del precio, o sea 3.600 reales, quedó pagado con 724 reales 8 maravedises; o sea 180 duros quedaron pagados con el desembolso de 36 duros 4 reales 8 maravedises.

CONCLUSIÓN

No puedo terminar este artículo sin tratar, siquiera en breves palabras, dos puntos. Primero. Cuenta el señor Puigjaner en su *Historia de la villa de Valls* el motín que de 1834 a 1835 se perpetró en esta población contra los procuradores. «La indignación, dice, contra los frailes iba en aumento..... temiéndose desacatos iguales á los que más tarde tuvieron lugar. En tal situación se amotina un día el pueblo de Valls, ó mejor dicho la mayor parte de los individuos que formaban las compañías 4.^a y 6.^a de la milicia al grito de mueran abogados y procuradores, y las autoridades y el resto de la milicia apenas pudieron consterner al populacho que llegó á pegar fuego á algunos archivos... Ahora bien: ¿quién promovió ese alboroto? ¿Sería que

»el pueblo estuviese verdaderamente indignado contra aquellos funcionarios en una población en la que, por estar tan dividida la propiedad... apenas hay familia que no haya sostenido algún litigio, habiendo visto bastantes pasar sus fincas á manos del tribunal por pago de gastos y costas, ó sería quizá que alguna mano oculta hubiese andado en ello á fin de distraer el odio que se manifestaba cada día más contra los frailes? Todo puede presumirse» (3).

¡Cuánta malignidad en esta insinuación! No, señor Puigjaner, no, los frailes no atizan odios personales; y tampoco los atizan contra los archivos y sus custodios, porque esto sería pecado, y porque en los archivos estaba precisamente la fuerza y fundamento de sus propiedades y censos. Los que en aquel nefasto año de 1835 corrieron a incendiar archivos fueron los liberales, los amigos de V., ganosos de librarse, aun hollando sobre la conciencia y la justicia, ganosos, digo, de librarse de las obligaciones de censos y censales que debían a los monasterios y conventos.

Pero si el que leyere deseá convencerse de lo enterado que anda Puigjaner, examine el siguiente aparte que inmediatamente sigue al copiado: «Sin embargo, dice, la expulsión de los frailes tuvo lugar en Valls como en los demás puntos de España en ese mismo año de 1835. A los incendios de conventos y horrible matanza de religiosos que tuvo lugar en Barcelona el 25 de Julio, después de haber muerto al general D. Pedro Bassa, natural de Villalonga, sucedieron igualdes desmanes en Reus y otras partes... La expulsión de los frailes tuvo pues lugar pacíficamente en Valls el 27 de Julio de 1835...» (4). Apunto a continuación las fechas verdaderas de los acontecimientos que insinúa arriba, y aparecerán los crasos errores del autor. Incendio de los conventos de Barcelona: 25 de

(1) Fol. 125.

(2) Fol. 271 del protocolo.

(3) Obra dicha, pág. 316.

(4) Obra cit., pág. 316.

julio.=Asesinato de Bassa: 5 de agosto.=Incendio de los conventos de Reus: 22 de julio.=Exclaustración de Valls: 23 o 24 julio. De modo que el orden de los sucesos es el contrario del que escribe Puigjaner y algunas fechas equivocadas. Ya al relatar la exclaustración de 1821 nos dijo que en Valls se perpetró el 16 de abril de 1821, siendo así que el decreto que la ordenó es de 16 de mayo siguiente (1). Y basta de Puigjaner.

Segundo punto. En la triste narración de esta gran tragedia del 1835 poca importancia atesora, y por lo mismo exigua extensión pedía en este libro, la exclaustración de Valls. Ni grandes sustos, ni atropellos personales, ni pérdida de joyas históricas o artísticas, ni menos muertes, ennegrecieron las tintas de este pequeño cuadro; y sin embargo le considero digno de no poca atención. Estuvo la causa de tal anomalía en que si como relato histórico carece de importancia, la tiene immense como acusación fiscal y sentencia en contra de las autoridades de Reus. Junto a la falta de medidas preventivas y morosa inacción del Gobernador Satorras y del Comandante Llorens brillan, como estrellas en noche obscura, las acertadas trazas del Alcalde Tell y la decisión del Cabo Cartró. Confieso de buen grado la mayor población de la villa de Reus y su exaltado espíritu revolucionario, pero a su vez recuerdo la presencia de aviesos forasteros en Valls, y que en Reus manejaba los destinos autoridad muy superior a la de un alcalde, la del Gobernador, dueña por tanto de poderosos recursos, y que el militar no disponía de solos 25 mozos, sino de buen trozo de tropa regular. Tell da pasaportes con larga mano, vigila, distrae a los malévolos, y usará de la fuerza si se hace menester. Satorras se ciñe a la completa inacción; y así la prueba del hecho, de todas la mayor, demuestra que el jefe de Valls quiso con veras evitar el crimen, y que el Gobernador no.

(1) Obra cit., pág. 295.



ARTÍCULO SÉPTIMO

CARTUJA DE SCALA DEI

§ 1.^º ANTECEDENTES A LA EXCLAUSTRACIÓN

En mi obra anterior escribí que la Comunidad de esta Casa, según un documento de 1718, se componía de 28 presbíteros y 30 legos, y que opinaba yo que en los tiempos posteriores poco habría variado el número (2). Efectivamente, los ancianos de 1835 le ponen en unos 25 sacerdotes y 15 legos, dando un total de 40 religiosos. Sólo en modo incompleto pude averiguar sus nombres, y son como siguen:

Prior: D. José Vilá, natural de Vimodí, señor de mucha santidad.

Procurador general y *conreuer* (3): Don Domingo Assols, hijo de Manresa, hombre espiritual y muy docto. Un sacerdote agustino, que le trató familiarmente después de la exclaustración, me hizo de él grandes elogios, diciendo que ni aun en los paseos era frívola su conversación, ni de intereses mundanos, sino sólo de dogma, moral y política (4).

(2) *Las Casas de religiosos...*, tomo I, página 218.

(3) Palabra catalana nacida del verbo *conreuar*, que significa labrar el campo, porque el *Conreuer* cuidaba de esta labranza.

(4) El P. D. Luis Sallés.

Maestro de novicios: Don N. Simó, hijo de Fondarella, en Urgel.

Archivero: Don N. Franch, hijo de Granadella.

Don N. Burrull, monje encanecido en la religión y sabio.

Don N. Tuntull, de ochenta y ocho años de edad, hijo de Vellbis.

Don N. Sala, hijo de Juneda, hombre sabio.

Don N. Marín, valenciano.

Don N. Baquer, natural de Batea.

Don N. Sardá, de Reus.

Don N. Prat, de Prats de Rey.

Don N. Gassó, de Calaf.

Don Pedro Prim, de Torres.

Don N. Solá, de Ofés.

Don Fernando Pagés, de Barcelona.

Don N. Dalmau, de la Nou.

Don Fernando Agullana, de Vilaller.

Don Miguel Ordinas.

Don N. Arrégula.

Don N. Pujol.

Don Miguel Pujadas.

Don N. Feliu.

Don Buenaventura Morer, de Cerdanya.

Don Jaime Marrugat, de Tarragona.

Don Miguel Roger, de Margalef.

Legos: Fray Narciso, Fray Bruno, Fray Melchor, Fray Mariano, Fray Joaquín, Fray Pedro, Fray Francisco, Fray Esteban, Fray Gabriel, Fray Miguel y Fray Cipriano Riqué.

Según expliqué en su lugar, a los tres días de muerto Fernando VII, o sea en dos de octubre de 1833, levantóse en armas en tierra de Castilla la primera partida carlista de la guerra de los siete años; siguiéndole en breve, o simultáneamente, en otras provincias, otras. Para fomentar en Cataluña el alzamiento, que aquí andaba tardío y descaecido, numerosas fuerzas carlistas del Maestrazgo cruzaron, bajo Carnicer, el Ebro a primeros de abril de 1835 (1), atravesando

el Priorato, y pasando el 6º en el 7º del mismo mes por *Scala Dei*. Por ello muy pronto clamó la pública saña liberal, diciendo sin verdad que el Monasterio entonces había facilitado a Carnicer dinero, con que éste repartiera una paga a sus oficiales. Subió un regimiento a la Cartuja; tomóse declaración a los dependientes y al Prior; éste, el Padre Vicario y el Padre Procurador vinieron a la Ciudadela de Barcelona, donde quedaron presos. Al cabo de unos tres meses, mediante fianza, obtuvieron la libertad (2); y muy sin culpa debió de hallarles el Tribunal o Consejo de guerra, cuando, en aquellos tiempos de brutal intolerancia, y en los que por pequeños datos se pasaba un hombre por las armas, se les condenó sólo a destierro al punto de España que ellos escogieran (3); y aun esta sentencia, en cuyo cumplimiento los condenados optaron por Mallorca, no llegó a ejecución. Según otros, el fallo fué absolutorio; y cuenta que este último y más favorable sentir lo hallo nada menos que en el dependiente de confianza del Padre Procurador, que fué quien de Barcelona llevó la grata nueva al Prior en *Scala Dei*; y quien, como prueba de la tirantez de los tiempos, al partir de la capital no se atrevió, aconsejado por el prudente canónigo de Lérida señor Vallcendrera, a llevar consigo escrita la noticia, o sentencia, sino que la tragó, sin que por esto lograra escapar de ser preso (4).

Dos terribles enemigos nutría junto a sí la cartuja de *Scala Dei*, a saber: sus riquezas y sus virtudes. Bien es verdad que, satisfechas las frugalísimas necesidades del monje, repartía las primeras entre los pobres principalmente del Prio-

(1) D. Víctor Gebhardt. *Historia general de España*, tomo VII, pág. 24.—Pirala. *Historia de la guerra civil*, lib. II, § 60, o sea edición de 1868, tomo I, pág. 296.

(2) Relación del dependiente de confianza del P. Conreuer, D. Juan Pamies, hecha en Borjas de Urgel a 4 de julio de 1890, ratificada después por carta.

(3) Relación de un oficial de este regimiento y relación de un monje de esta cartuja.

(4) Relación del mismo dependiente D. Juan Pamies.

rato; bien es verdad que el Padre Procurador, poco exigente y generosísimo con el granjero de San Blas, no había de mostrarse tirante con los demás colonos, parceros y censatarios; bien es verdad que el Monasterio permitía a todo el mundo aprovechar la leña caída de sus muy extensos bosques; pero aquellos codiciosos montañeses prefirieron a la decencia, al respeto a lo ajeno y a la más rudimentaria justicia, la libertad de censos y diezmos, y la posesión de los bienes del Monasterio. Ignorantes, prestaron favorables oídos a las promesas de futuras Jaujas, que astutos agentes de la revolución, o de viles judíos de negociantes, sembraron entre ellos. Inculcáronles éstos que, abolida la Cartuja, sus tierras serían repartidas entre los campesinos de la redonda; que con ellas cada chica joven, al contraer matrimonio, recibiría dote abundante; que en los bienes monacales toda deuda encontraría pronta extinción; de tal modo, que en aquella comarca no faltaron osados que ya antes de la exclaustración se intitularon dueños de cuanto poseían los monjes. ¡Infelices! Reclamen ahora éstos *sus bienes*, reclámenlos de los actuales poseedores, y al hacerlo usen con ellos de algún descomedimiento, y pronto la guardia civil, atándoles codo con codo, les sacará de errores. Y por cierto que en estos últimos tiempos, allá por los años de 1890, no poco descontento y enemiga germinó en contra de aquellos señores en los pechos populares del Priorato, por el desconocimiento con que se les ha mirado en la construcción de la carretera.

Por otra parte, las refulgentes virtudes que como estrellas brillaban en el Monasterio y en cada uno de sus monjes, si por un lado eran reconocidas por aquellos comarcanos, e imponían respeto y veneración a pueblos que, en hecho de verdad, respetaban a los cartujos; por otro, encendían el odio y la rabia satánica de los revolucionarios de intención, que no podían faltar en pueblos exaltados como los del Priorato, armados ade-

más con los fusiles de nacionales. Un entendido sacerdote, párroco que fué de un pueblo vecino, y muy mi amigo, me testificó la buena opinión que gozaban allí los cartujos. Así que el color moral que a los ojos de todo expectador concienzudo presenta, respecto del Monasterio, la opinión de estas gentes, es el de una extraña mezcla de respeto y ojeriza hacia sus monjes, y codicia de sus bienes. Los hechos que muy luego voy a reseñar, y de cuyo examen deduje la anterior apreciación, me dejarán plenamente verídico.

Quizá en el ánimo hostil de alguno influyeran prevenciones de partido político. Muy pocas reflexiones bastarán al más lerdo para certificarse de cuán faltas de fundamento éstas se hallaran. Nunca el Monasterio mostró inclinación por uno u otro bando; ninguno de sus edificantes monjes, ordenado o lego, tuvo la osadía de trocar por el fusil sus disciplinas y breviario; ni casi opinión pudo formar sobre los partidos contendientes, aislado del resto del mundo como se hallaba por el silencio absoluto. Si por allí Carnicer pasó una vez, otras muchas se alojaron fuerzas isabelinas en los edificios cartujos, y obtuvieron de seguro mucho mayor socorro y asistencia éstas que las de aquél, que al fin no recibieron más que un bocado de pan y un sorbo de vino (1). Si el Monasterio, después del atentado del día de Pascua, que relataré muy luego, trató de pedir auxilio armado, acudió a los nacionales de la muy liberal Porrera, y de ellos bajo su techo albergó constantemente un piquete, continuo testigo del sensato proceder del Monasterio y sus monjes. Ni son para olvidadas las palabras tan decisivas de amor al trono de Doña Isabel, escritas por el Prior del Monasterio al Capitán general Llauder, en 4 de junio de 1834, ni menos los 3,000 duros que para el

(1) Relación ya citada de D. Juan Pamies, que se hallaba a la sazón en la Cartuja, y aun dice que sólo se dió de beber.

sostenimiento de la guerra le mandó, según arriba escribí, y publicó el mismo Llauder.

No, mil veces no, no existe inconveniencia política alguna de parte de los monjes que pudiera dar pretexto al incendio, y así dejadas a un lado tales quimeras, vengamos ya a la narración de los hechos, de sí harto elocuentes.

Armados los nacionales, e iniciada la guerra civil, aquéllos emprendían correñas por la comarca, y empleaban en gestos y palabras desusada libertad, nada halagüeña por cierto para monjes y frailes. Así, por ejemplo, llegando a las veces hasta la Cartuja, pedían a grandes voces, o mejor exigían, la clase de alimento que mejor les venía en voluntad, añadiendo que allí *todo era de ellos*. Conforme a tan injusto principio, un día, cuya fecha ignoro, se antojó a uno de ellos proveer de leña en el bosque del Monasterio, y sin escrupulo cargó allí osadamente dos burros. Sorprendióle el guarda, y so pena de autorizar con su presencia el crimen, debía reprender, y reprendió, al ladrón, dándole la voz de «alto». Entonces el atrevido nacional, lejos de pararse, o siquiera, de confuso, huir precipitadamente, acometió al guarda, el cual en uso de legítima autoridad y propia defensa le asestó un tiro, que por desgracia dejó al ladrón en tal estado que murió al poco rato. Corrió el Padre Procurador al lugar de la desgracia para prestar al herido los auxilios espirituales, pero hallólo ya cadáver. Este hecho, tan exento de culpa por parte del Monasterio, de tal modo dió pretexto para la ira de los nacionales, que resolvieron éstos subir a la Cartuja y asesinar a los religiosos. Con fin tan criminal enderezáronse a la Conrería; mas, al penetrar en ella y subir la escalera, sus corazones, de improviso, quedaron trocados; pues, fuera por milagro del Cielo, al cual lo atribuyeron los monjes, fuera por el respeto a las limosnas y santidad de éstos, lejos de ejecutar sus proyectos de exterminio, trataron con toda cortesía

al Padre Procurador con el cual toparon, quedando ellos mismos pasmados de su propia mudanza, y confesando después paladinamente la verdad de su criminal proyecto (1). He aquí en el difunto del bosque la codicia de los bienes del Monasterio, y en sus compañeros el respeto arriba mentado.

Otro día salía de paseo la Comunidad en los momentos en que los nacionales de varios pueblos del Priorato descansaban frente del Monasterio, cuando al cruzar aquélla entre los grupos uno de los armados soltó una blasfemia. Ni el piadoso corazón ni su autoridad le sufrió al Padre Maestro dejar pasar sin correctivo tan feo pecado, y así reprendió sin réplica al culpable. Aquella misma tarde, encaramándose por una pared, entraron los nacionales en una celda y sustrajeron algunos objetos de poco valor (2). Y otra vez aparece aquí en los nacionales, que, callados, toleran la represión, el respeto que les infunden los monjes, y en los que saltan los lindes de la celda la avidez por los objetos del Monasterio.

En la noche del lunes de Pascua de Resurrección, 19 de abril de 1835, reinando por doquier en la Cartuja el piadoso silencio de costumbre, la Comunidad, según invariable regla de cada día, cantaba los Maitines, cuando de improviso, a eso de la una, y mientras D. Jaime Marrugat decía una lección del primer nocturno, resuena en la iglesia una descarga de fusilería, que si a todos amillana a ninguno derriba, porque, proponiéndose los agresores sólo amedrentar, habían cargado sus armas sin proyectil. Vuélvese sobresaltada la Comunidad, y se halla con un grupo como de doce armados, ocultos bajo vil disfraz, impotente empero para esconder ante los pueblos del Priorato el nombre de otros tantos nacionales de Poboleda, que lo usaban, y

(1) Relación del monje D. Buenaventura Morer, hecha en Montalegre en octubre de 1881.

(2) Relación ya citada del monje de Scala Dei D. Buenaventura Morer.

a quienes allí todos conocen. Entre crueles amenazas de muerte mandan a los monjes que se tiendan en el suelo. Prontamente obedecidos, uno de ellos, sin duda el cabecilla, se dirige, a lo que parece creyéndole el prelado, a D. Jaime Marrugat, y cogiéndole por el brazo, le levanta, y pregunta si es el Prior. El monje contesta negativamente, y señala al Prior. Este con algunos de los agresores sube a la celda prioral, mientras azorados los monjes, cada uno, considerándose próximo a la muerte, pide a su vecino la absolución, que mutuamente dan y reciben sin moverse de su humilde postura.

Entre tanto los nacionales que acompañaron al Prior le piden las llaves del archivo. El Prior, por el espanto no enteramente dueño de sí, les alarga dos; a lo que los agresores, con harto conocimiento de lo interior de la casa, replican que al archivo le cierran tres, y así que falta la tercera. Búscalas el Prior, y al fin hallada, la entrega. Llegados al archivo, pieza contigua a la sacristía, los nacionales echaron mano a los talegos de plata (el oro a tiempo había sido retirado), cargando con 1,600 duros; mientras la Comunidad, trasladada por orden y en compañía de sus opresores desde la iglesia a la pieza llamada el capítulo, queda allí tendida en tierra por mandato de los mismos conductores (1). Encerrada en este aposento, oía el sonido de las monedas al ser vaciadas de los talegos al poder de los ladrones.

En esto retumbó un tiro de fusil en la cerca del monasterio; espántanse los agresores; piden la llave de la celda más próxima a la iglesia; y por ella escapan, notándose la particularidad de que efectuaron la entrada por la misma celda por donde días antes habían penetrado y, según arriba dije, habían robado algunos objetos de corto valor.

No todos los monjes escaparon de este

percance con solo el susto consiguiente: al mandar a los cartujos los ladrones que se tendiesen, como Don Miguel Pujadas no obedeciese prontamente, recibió en el muslo una herida de arma blanca, que le arrancó un agudo grito; y en la puerta de la iglesia, porque huía, fué herido de un bayonetazo un lego de nombre Fray Juan.

Finidas por la precipitada fuga de los sacrilegos agresores las escenas de espanto y sangre, hacíase natural que los monjes se entregasen a la expansión, y, acudiendo presurosos a reponerse de los terribles sustos, tomasen los remedios oportunos, y los aplicasen a los pobres heridos, perquiriendo luego por las huellas todos los pasos y actos practicados por los malhechores, y tejiendo sobre ellos los consecuentes comentarios. La gracia del Señor empero, por la exticta observancia tan dueña de aquellos corazones, les dictó un proceder contrario. Entregados los dos heridos a los enfermeros, la Comunidad no rompió el silencio, atinó con serenidad en la ilicitud canónica de continuar los actos del culto en la iglesia manchada por el derramamiento de sangre, y trasladándose a una capilla, cantó allí las Laudes, las cuales terminadas, cada uno tomó el camino de su celda. Tal era, y es, la observancia cartuja, acrisolada en la más recia prueba posible; por lo que omito aquí todo comentario, apto sólo para deslustrar la irresistible elocuencia de un hecho de por sí superior a toda ponderación.

Pero he aquí que al abandonar la capilla nota alguno la falta del monje Don Buenaventura Morer. Entonces la caridad impone el rompimiento del silencio; se le llama por todos lados, hasta en los últimos rincones, y en ninguna parte contesta. Crecen con esto el susto y el cuidado; acúdese a su celda, que se encuentra cerrada; llaman a su puerta repetidas veces, y nadie abre. Por la ventanilla del paso de los alimentos introducen en ella un chico, fregón de la cocina, y a nadie allí encuentra. Encarámanse sobre el

(1) Según D. Buenaventura Morer, la Comunidad no fué al capítulo, sino a la sacristía.

techo de la celda, vocean, y nadie responde, bien que en verdad el pobre monje rato había que oía las voces, mas por un lado la terrible herida que llevaba, y por otro la equivocación, hija del temor, de creerlas enemigas, impedíanle contestarlas. De orden del Prior salen los criados a reconocer el campo vecino, y al cabo de un rato, preguntados a voces por aquél, contestan que lo hallaron, pero que va a morir, pasado como está su pecho de parte a parte por un balazo.

¿Cómo lo recibió y por qué? Al terminar los salmos del primer nocturno el Padre Morer tuvo que salir del coro para el excusado, donde le sorprendió la descarga de la iglesia, que él equivocadamente creyó en la portería; por lo que acude despavorido hacia el templo; al llegar al rastrillo junto a la puerta de él, topa con los malhechores; retrocede, vuela todo el lado de los claustros; cuéllase en su celda; ya en ella, para impedir la entrada, cierra la puerta e inmoviliza el picaporte sirviéndole de cuña un cuchillo. Mas entre tanto temor una idea, hija de la nobleza de su corazón, se presenta ante su mente en hábito de remordimiento: «Tu deber no es huir, le dice, sino seguir la suerte de la Comunidad». Reflexiona un momento; considera que ofrecerse al peligro equivale a tentar a Dios, y resuelve en definitiva quedarse en la celda, dispuesto a morir en ella. Mas, aguijoneado por la natural curiosidad, sube en mal hora al terrado para escuchar; topa allí con dos hombres fusil en mano; entonces, más que antes azorado, títase abajo; cae de pies sobre el grueso de una pared, corriéndola se dirige a la de cerca o muralla exterior, encuentra en ésta nuevos armados, salta la cerca, mas entonces recibe de aquéllos una bala, que entrándole en la espalda por la región inferior del costado izquierdo, salió por la delantera alta del mismo lado, rozando en el interior con el corazón. Tan de cerca se hizo el disparo, que la impulsión del proyectil empujó de tal modo al monje, que le hizo correr unos pasos. He aquí el inopinado disparo que

asustó y puso en fuga a los ladrones del archivo. El pobre herido, queriendo continuar su fuga, trató de superar un ribazo, mas hallándolo falto de arbustos en que asirse, tuvo que renunciar a ello; y así torció a un lado a pocos pasos del camino donde le habían herido, y sentóse al pie de una encina mientras de sus heridas brotaban dos abundantes manantiales de sangre. En esto los ladrones puestos en fuga saltan también la muralla, y toman el camino de junto al herido, el cual creyendo entonces llegado su fin, cierra los ojos para no espantarse ante la muerte, que ve a su lado. Pero aquéllos pasan, y él queda allí abandonado hasta bien entrado el día, es decir, hasta que, según dije arriba, fué hallado por los criados del monasterio.

A la voz de éstos corren los PP.: colocado el herido en un sillón, es trasladado a su celda, y recibe en seguida el Santísimo Viático, mientras se llama al médico y demás auxilios. Formóse en las heridas terrible supuración, la que en tres meses redujo al enfermo a debilidad extrema, llegando así a la víspera de Santa Cristina, 23 de julio, en cuyo dia la junta de facultativos no daba al herido ocho de vida (1).

(1) Las noticias transcritas referentes al atentado del lunes de Pascua las saco de las relaciones que me hicieron: 1.º el mismo Don Buenaventura Morer en Montalegre en octubre de 1881, ratificada y ampliada por escrito en el mismo mes. 2.º El monje Don Jaime Marrugat en Barcelona a 19 de octubre de 1881, ratificada dos días después. Y 3.º D. Juan Pamies, dependiente de confianza del P. Procurador de *Scala Dei* en 1835; quien me la hizo en Borjas de Urgel a 4 de julio de 1890. Los tres concuerdan perfectamente en lo fundamental del hecho, discrepando sólo en los pequeños detalles que voy a enumerar: 1.º En todo lo referente a la persona de Don Morer he seguido los datos suministrados por él mismo, los cuales con menos minuciosidades fueron ratificados por los demás. 2.º En lo referente a otras personas también tuve en mucho su dicho, pues, sobre ser este señor hombre de talento, seso e instrucción, pudo largamente tratar del hecho

Respecto de la cuantía del dinero robado escribo 1,600 duros porque así me la puso uno de los testigos interrogados; pero no debo callar que el Padre Prior dijo al jefe de la principal familia de la vecina población de Torroja estas palabras: «*Si ho saben guardar n'he tindrán per ells y pels seus*», o sea, «si los ladrones saben guardar el dinero, tendrán de él para ellos y para los suyos» (1).

Respecto de este crimen el periódico liberal exaltado de Barcelona, del tiempo del hecho, titulado *El Vapor*, insertó el siguiente comunicado:

«Desde Falset remiten á esta Redacción el comunicado siguiente:

»Denunciar los hechos atroces á la pública execracion, nos parece un acto muy digno de los amantes del orden y de la seguridad individual y doméstica.

con los superiores de la casa y con otros con motivo de su larga enfermedad en la que recibió cuidados de todos. Así el número de los agresores, la cantidad robada, la escena de las dos o tres llaves del archivo y la mutua absolución que se dieron los monjes en el coro, lo saco de su relación, callándola los demás testigos. 3.^º Don Morer fué también quien me dijo que los ladrones eran de Poboleda y de todos conocidos: otros se limitaron a decir que «serían de aquellos pueblos». 4.^º Don Morer señala como lugar de la entrega del dinero a los ladrones el archivo, y lugar de la segunda postración de la comunidad en tierra la sacristía: otro quiere que la entrega se efectuase en la celda prioral, y la postración en el archivo; mientras Don Marrugat, que se halló en el acto, asegura que los monjes fueron llevados y encerrados en el capítulo. La voz general del país dice que la entrega del dinero se hizo en una pieza que había en un corredorcito después de la sacristía, que sería el archivo. 5.^º Sigo a Don Marrugat en todo lo referente a su persona. 6.^º El Sr. Pamies es quien particulariza el lugar del cuerpo donde fué herido Don Pujadas. 7.^º Sólo D. Morer habla de la herida del lego Fray Juan. 8.^º De la continuación del rezo terminado el asalto dan testimonio los dos monjes.

(1) Me lo dijo D. José Morlá, párroco que fué de Torroja, y lo había oído muchas veces de boca del anciano. Barcelona 2 de junio y 18 de octubre de 1894.

»A la una de la noche del dia 20 de abril fué asaltado el monasterio de la Cartuja de Escala Dei por una gavilla de ladrones, los cuales sorprendieron de repente los monjes que estaban rezando maitines, los cuales creyendo iban á ser asesinados, se tendieron todos boca á tierra: los facinerosos se presentaron en la iglesia enmascarados gritando y blasfemando con las más sangrientas amenazas; llamaron por fin al padre Prior á quien mandaron les condujese al archivó: tomó el padre su linterna y les condujo á la celda Prioral donde tenía unas cien onzas de oro, sobre las que se tiraron con un atropellamiento difícil de describir; de allí pasaron al archivo donde reiteraron la rapaz escena echándose sobre aquel tesoro con tan desordenada ansia que el uno no daba lugar al otro para sacar los brazos de dentro la ferrada arca. Otras cien onzas poco mas ó menos se llevaron de aquel depósito, y se escaparon dejando cuatro religiosos heridos, uno de mucha gravedad que fué pasado de un tiro.

»Una ocurrencia tan escandalosa y atentatoria de la pública seguridad perpetrada contra un asilo sagrado é indefenso, por un número de hombres armados que no bajaria de quince, debe excitar la más viva indignacion contra esa clase de bandidos que se ocultan en las poblaciones fraguando los más criminales atentados, al paso que las autoridades locales por miedo ó por malicia disimulan y se abstienen de denunciar á ciertos hombres á todas luces criminales que gastan mucho y nada tienen y nada ganan.

»La más justa gratitud nos induce á hacer ver á los amantes de la justicia y del orden cuan poco merecedores eran los padres Cartujos de un tratamiento tan atroz, pues quizá no habrá otra comunidad religiosa que con más largueza favorezca á los indigentes, socorra las necesidades públicas y haya contribuido para el sostén de la causa que tan heróicamente defendemos los buenos: el

»adjunto estado garantizará nuestra aser-
cion.

»El monasterio de la Cartuja de Escala
»Dei ha contribuído de un año á esta
»parte para la defensa de las libertades
»pátrias y del legítimo trono de nuestra
»augusta Reina Doña Isabel II, con las
»cantidades, á saber:

»Por invitacion del Excmo. »Sr. Capitan General de »este Principado, á pro- »puesta de la Junta con- »sultiva para la defensa del »mismo contra las hordas »facciosas.	3,000	duros
»Por el subsidio extraordina- »rio tambien para gastos »de la presente lucha con- »tra facciosos.	1,373	—
»Para socorro de los urbanos »de Porrera en diferentes »salidas contra los enemi- »gos de la Reina..	180	—
»Para los urbanos de Grata- »llops..	64	—
»Para los de Torroja.	64	—
»Para los de Vilella Alta.	96	—
»Para equipo de los urbanos »de Falset.	50	—
»Para la fortificacion del cas- »tillo de Falset en dinero.	124	—
»Para el maderaje y tablas »para el mismo valor de..	150	—
»Para una porcion de camas »y dos garitas que se están »concluyendo de su cuenta »para el mismo.	50	—
»Para la fortificacion de las »casas fuertes de la Vilella »Alta y de la Morera.	500	—
»Por un pago extraordinario.	1,000	—
»TOTAL.	6,651	duros

»Además han contribuído con las limos-
»nas siguientes:

»Para subvenir á los infeli-
»ces atacados del cólera.

80 duros

»Para las cárceles que se
»están construyendo en

»Falset, cabeza del parti- »do judicial en metálico.	40	duros
»Para las mismas se han en- »tregado 3,000 ladrillos cua- »drados cuyo valor ascien- »de.	50	—
»Para la misma se están pro- »porcionando cuantas ma- »deras se necesitan, y se »construyen de su cuenta »las puertas cuyo valor »ascenderá á.	200	—
»Ademas entre los pueblos del »Priorato se reparten sema- »nalmente para las viudas »pobres 700 panes. Además »para las mismas se distri- »buyen 8 duros semanal- »mente que al año son.	320	—
»Las limosnas particulares »que se hacen en el Monas- »terio ascienden mensual- »mente á unos 170 duros, »que al año son.	2,040	—
»Ademas mantiene el Monas- »terio diariamente de 150 á »200 jornaleros entre labra- »dores y artistas. Todo lo »dicho sin contar las con- »tribuciones ordinarias que »paga el Monasterio al »igual del demás clero sube »á un total de.	9,381	duros

»Y pudiendo asegurar que dicho Mo-
»nasterio no se ha negado á pedido algu-
»no que se le haya hecho para el sosten
»de la justa causa queda demostrado que
»se ha hecho acreedor á la más sincera
»gratitud de parte de los defensores del
»Trono de Isabel, y que se mire con el
»más profundo horror el atentado come-
»tido por una horda de bandidos contra su
»seguridad personal; atentado que recla-
»ma altamente la accion de la ley contra
»sus infames perpetradores.—*El Obser-
»vador* (1).

A uno de los ladrones, sin duda al huir,

(1) *El Vapor* del 13 de mayo de 1835, pág. 3.

le cayó y perdió la gorra *barretina*, la que hallada fué llevada al tribunal de Falset. En el fondo de ella se halló lo que ahora llámase cédula de vecindad, y entonces *pase* de su dueño; pero el mismo monasterio se interesó en que el proceso se matase, y presumo que se mató, pues nadie sabe de él (1).

Del hecho del robo brotan muy manifiestas las verdades que arriba he sentado referentes al espíritu del país, a saber: 1.^º la avidez por los bienes de la Cartuja; 2.^º el respeto hácía los monjes, ya que pudiendo impunemente matarles, se les deja por regla general ilesos; y 3.^º la admirable observancia de tan santo monasterio.

Trataron los monjes de evitar la repetición de lances tan poco gratos, y acudieron al Comandante de milicia urbana de Porrera, pidiéndole un retén de sus hombres. Concedida la petición, la monjía tuvo desde entonces como unos seis voluntarios en su recinto. Condujéreronse éstos honradamente con los monjes, y vivieron en paz completa con la casa y sus dependientes, bien que ésta les obsequió en modo extraordinario (2). Empero, a pesar de tal precaución, la zozobra desde el robo no se ausentaba del ánimo de los cartujos.

Por bando dictado por Llauder desde Berga en 13 de noviembre de 1834, en el capítulo I de este libro copiado, se mandaba que a la aproximación de gentes armadas las autoridades y mayores contribuyentes se ausentasen de sus poblados. Por cuya razón, como el 17 de julio circulara la voz de la presencia de partidas en el Montsant, los dos superiores de la Cartuja abandonaron su residencia, pernoctando en Poboleda, de donde regresaron el día siguiente (3).

A todo esto crecía en el Priorato la enemiga contra los monjes, y al mismo

paso el temor y zozobra de éstos, que si, gracias al silencio, ignoraban la contribución de Llauder y sus otros mandatos, veían por los propios ojos los atentados de aquellos aldeanos, y tocaban con mano el odio y la codicia que los engendraron. Todos los días piadosas mujeres de la redonda acudían al Prior avisándole del ánimo de sus maridos, decididos a echarse sobre el monasterio (4). Poco antes de la huída pasó por él el regimiento de Bailén, y su Coronel aconsejó al Prior que, en vista de la efervescencia del país en contra del monasterio, pusiese en cobro sus capitales y alhajas, y dispusiese la marcha de los monjes (5).

§ 2.^º LA EXCLAUSTRACIÓN DE SCALA DEI

Crecía cada día la fiebre en los opuestos lados, de codicia en unos, en los otros de temor: la enfermedad corría a su desenlace: sólo faltaba un incidente, quizá fortuito, que, aumentando el calor, produjese crisis fatal. El accidente no tardó. El día de Santa Cristina, 24 de julio, el Prior, según caritativa costumbre, había entrado, para visitar al enfermo, en la celda del Padre Morer; y en aquellos precisos momentos es llamado. Sale, y de boca del mozo portador del pescado oye que los conventos de Reus arden en incendio voraz (6). Entra otra vez en la celda, y deseoso de acudir a la Comunidad, se despide de Morer, no sin antes anunciarle la triste nueva; la que obliga al enfermo a olvidar su dolencia y salir de su celda en busca de salvación (7). Además llegaron al Prior varios partes anunciándole que los revolucionarios se reunían en Torroja para caer sobre el

(1) Relación ya citada del monje Don Jaime Marrugat.

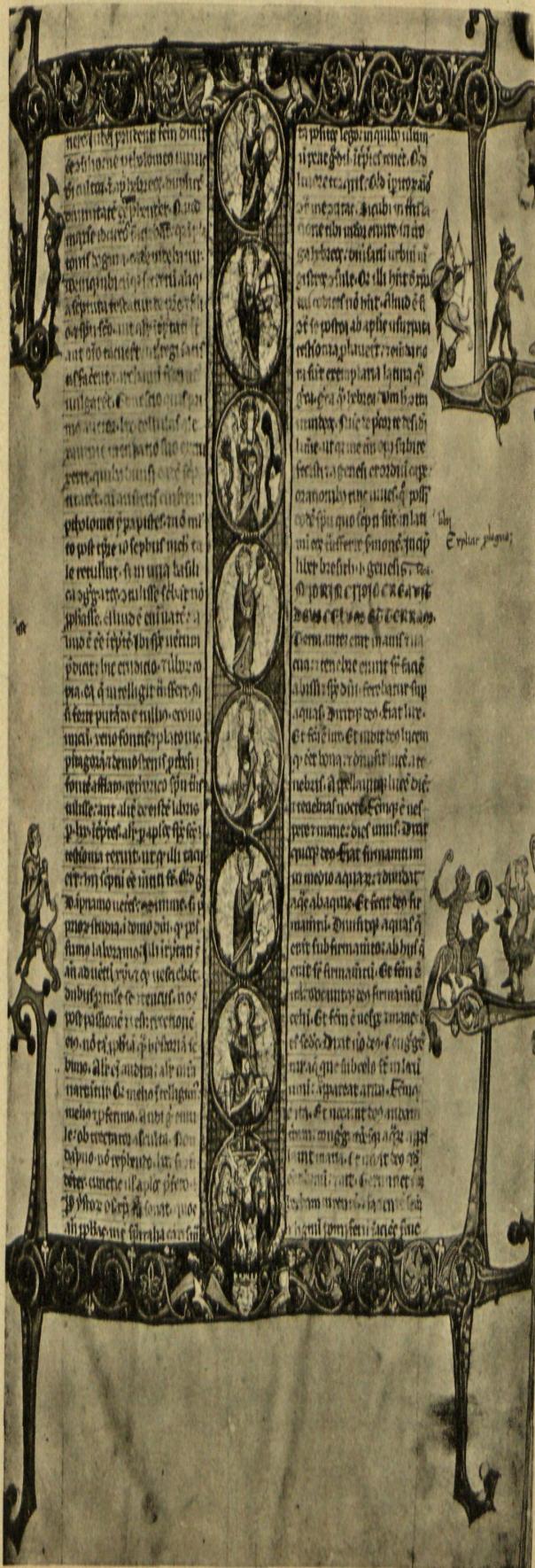
(2) Relación de un oficial del mismo regimiento.

(3) Relación de Don Buenaventura Morer.

(4) Relación del citado párroco de Torroja.

(5) Relación citada de Don Buenaventura Morer y D. Juan Pamies.

(6) Relación ya citada de D. Juan Pamies.



CARTUJOS DE SCALA DEI.—CÉLEBRE BIBLIA.—1907

(Fotografia del autor).

IMAGEN DE LA FACHADA DE SCALA DEI HOV
COLOCADA EN TARRAGONA.—1911

(Fotografia del autor).

monasterio (1); y sería sin duda esta la ocasión en que recibió aviso de uno de los Comandantes de milicia vecinos y amigo de la Cartuja, diciéndole que ya no podía por más tiempo contener a su gente (2).

A la salida de vísperas el Padre Prior reunió la Comunidad en la celda prioral; y, conmovido, le dijo que los pueblos vecinos hervían en odio del monasterio; que todos los días acudían mujeres certificándole del empeño de sus maridos en atacar la Cartuja; que, según partes recibidos, ya los revolucionarios para este fin se reunían en Torroja, y así que daba permiso a todos para retirarse adonde mejor creyeran (3).

A tal chispazo desapareció la Comunidad, porque aquella misma tarde cada monje, vestido de hábitos y con su breviario y báculo en la mano, echó por su lado en deplorable dispersión a semejanza del *percutiam pastorem, et dispergentur oves* (4) del Texto Sagrado (5).

Sale el herido Morer de su celda al claustro, según dije; allí ve a un monje, que, calzadas las alpargatas, huye; aquí otro, que también escapa, le dice al pasar: «huimos porque vienen a degollarnos» (6); aparece un Hermano lego, y repite el mismo fatal anuncio, añadiendo: «vengo de buscar una caballería para llevarle a V., y no la hallo». Mas en aquel mismo instante entra un mozo llevando del cabestro una acémila cargada de aperos de

labranza: descárganla de éstos, y en su lugar montan al enfermo, yéndose a pernoctar bosque adentro a media hora de distancia (7).

En aquella tarde del 24, pues, desapareció de *Scala Dei* su comunidad secular. Cuatro o cinco de sus monjes, el Prior y el Maestro entre ellos, se escondieron a su rededor: los demás dispersáronse por diversos lados; mas, adelantada la noche, el mayor número se halló en Margalef, desde donde, pasados algunos días, cada uno encaminó sus tímidos y peligrosos pasos hacia donde la Providencia le dió mejor a entender (8). Dato elocuente: los más de los monjes al huir no se amparan de su ascendiente sobre los pueblos súbditos suyos, sino que en gran mayoría se abrigaron, y esto por espacio de muchos días, bajo la hospitalidad de Margalef, que cae del otro lado del Montsant, allende los límites del Priorato; indicio claro de cuál fuese el bajo resorte que a los pueblos de éste condujo a la destrucción de la Cartuja. He aquí uno de los grandes móviles, que en todas partes guió a los revolucionarios al crimen por ellos apelillado nueva era y regeneración. De tal padre, tal hija.

Al otro día, o sea el 25, que lo es de Santiago, el Prior mandó al monasterio un criado explorador; y como volviera éste con la noticia de la completa quietud de la casa, regresó aquél con los tres o cuatro de su compañía y el herido. Celebraron el Santo Sacrificio en el altar del capítulo, o aula capitular, y sumieron la Reserva: mas, acabada la Misa, viene corriendo el Padre Maestro, y asustado exclama: «ahora sí que vienen a degollar-nos»; por lo que montaron nuevamente el enfermo sobre la acémila, y huyeron a la Morera, donde permanecieron obra de cuatro o cinco días, y adonde, con motivo de otro enfermo del pueblo, podía acudir sin peligro el médico, pues se dijo que los revolucionarios cominaron con pena de

(1) Relación de un amigo que en el país me buscó datos.

(2) Relación de Don Buenaventura Morer.

(3) Relación de Don Jaime Marrugat. Esta reunión de la Comunidad y discurso del Prior me la explicó dicho Sr. Don Jaime Marrugat presente al acto, excepto lo referente a los partes recibidos sobre lo de Torroja, pues esto lo deduje de lo arriba explicado sobre los mismos partes, y de las palabras que al huir exhalaban los monjes,

(4) Mat. XXVI, 31.

(5) Relación ya citada de Don Jaime Marrugat.

(6) Estas palabras indican claramente que la causa de la precipitada huída fué la noticia de lo de Torroja.

(7) Relación del mismo Don Morer.

(8) Relación ya citada de Don Jaime Marrugat.

la vida al facultativo que visitara un fraile (1).

Salvado el primer peligro y devorado el primer espanto, el Superior, desde los alrededores del monasterio y desde la Morera, atendió a la salvación de las preciosidades de aquél y a la satisfacción de las necesidades de los monjes; operaciones a las que dió no poco lugar y favor la circunstancia de haber los revolucionarios tardado tres o cuatro días en atacar. Así pudo proporcionarse algún dinero, que parece fué una onza de oro para cada religioso (2), sacándolo del monasterio por medio de una persona de confianza, que logró penetrar en él sin ser vista de los nacionales, que ya lo custodiaban u ocupaban (3). Así también tuvo ocasión para circular aviso a los monjes albergados en aquella redonda, diciéndoles que podían pasar al monasterio, y recoger de allí los objetos de sus respectivas celdas y los ornamentos que gustasen. Aprovecharon algunos este aviso, entre los cuales se halló Don Jaime Marrugat, quien a los cuatro o cinco días de la huída, al acudir a la Cartuja, halló la hospedería ocupada por gente armada, y retiró varias cosas, entre ellas un cáliz con seis casullas para sí y tres por encargo de otro Padre (4).

De los hechos narrados hasta aquí claramente aparece que la huida de la tarde del 24 fué hija de noticias alarmantes de graves peligros muy inminentes; y por esto la fuga se efectúa de presto y de improviso y sin muchas de las prevenciones convenientes. Mas salvado de aquel primer lance el principal tesoro, la vida de los monjes, el Superior provee a la salvación de lo demás que ya anteriormente no hubiese sido puesto en cobro. Los Superiores antes de partir quisieron

(1) Relación ya citada de Don Buenaventura Morer.

(2) La cantidad la deduzco de lo que luego contaré del lego Riqué.

(3) Relación de Don Buenaventura Morer.

(4) Relación del mismo Don Jaime Marrugat.

constituir un apoderado que en su ausencia cuidase del monasterio y sus tierras, y con prudente acuerdo nombraron para este cargo al Comandante de milicia de Poboleda Sr. Just, médico (5).

En la Conrería pasaban escenas muy parecidas a las de la monjía. El 24 el Procurador con su dependiente de confianza pernoctó en Poboleda. Al medio día del 25 regresaron a su casa, donde todo continuaba cerrado y con centinelas por todos lados. El 26 nada ofreció notable, como no fuera la continua angustia efecto de los anuncios de que subían los revolucionarios. Los voluntarios de Porrera, que custodiaban aquella casa, empeñáronse el 27 en que el Padre Procurador les entregase las carabinas, que, según parece, el Comandante de la misma villa había facilitado para la defensa de la Conrería; y mientras el Padre Procurador a tal demanda se hacia del sordo, su dicho mozo de confianza, conociendo cuán mal las cosas se encaminaban, bajó a la cuadra, y ayudándole uno de los mismos voluntarios, ensilló la cabalgadura para su amo. En efecto, a todo esto ya los revolucionarios habían penetrado en los bajos de la misma casa, ya una mujer habiérase apoderado de un lío de bacalao, que presurosamente se llevaba, recibiendo por ello un recio culatazo de uno de los militiamanos porreranos. Corre el dicho mozo, disfraza con sus propias ropas al Padre Procurador, y los dos, amo y criado, seguidos de la caballería, huyen, pasando por entre los revolucionarios, quienes sin embargo en nada atropellan al fraile.

Encaminaban sus pasos a Lérida para de allí ganar el Pirineo; mas, al partir, les salen al encuentro dos armados de Porrera, diciéndoles que les sigan a su villa. Desde una ventana de la casa de ella en que se hospedaron, gustaron la hiel de ver pasar por la calle, durante el día, según parece, 28, las gentes carga-

(5) Relación del dependiente de confianza don Juan Pamies.

das de muebles procedentes del saqueo de *Scala Dei*.

Circuló la noticia de que los revolucionarios intentaban poner fuego en la casa donde se albergase el Prior, y por este motivo monje y dependiente decidieron huir.

El hijo del Comandante de Porrera acompañóles, para salir del pueblo, hasta cosa de un kilómetro de él, y el Padre, Conreuer y su dependiente de confianza junto con los dos dichos milicianos de Porrera, siguieron su marcha camino de Poboleda. A obra también de un kilómetro antes de esta población salió a esperarles el hijo del Comandante de Poboleda. Este disfrazó de miliciano al monje, y fingiendo que patrullaban, el hijo del Comandante y el fraile por un lado, y los dos milicianos de Porrera por otro, llegaron a una casa de Poboleda en la que había un enfermo, y en la que, pues, podía, sin engendrar sospechas, llegar el señor Just, médico y comandante, para dar al Padre noticias del estado del Monasterio. Y aquí la justicia me obliga a dejar escrito que tanto los dichos hijos de los Comandantes como los dos voluntarios se portaron honradamente con el monje.

Desde este pueblo, que dista de la Cartuja una buena hora, por mí caminada a pie, el monje y el dependiente, con imponderable pena, vieron en una de las posteriores noches de julio o primeras de agosto, vieron, digo, los montes con el Monasterio iluminados por tan resplandeciente incendio del edificio monacal, que los pinos de la cresta podían contarse como durante el día. Monje y dependiente, guiados por un contrabandista, pasaron por Lérida y cruzaron la frontera (1).

Efectivamente, alejados del Monasterio los monjes, los pueblos del Priorato

se lanzaron como voraces lobos al saqueo del cenobio. «Era aquello un campo de »Agramante. Cada uno tomaba lo que »mejor le parecía. Siendo yo muy niño »fuí allá (me escribió un hijo de Poboleda), y en los dos edificios (*se refiere sin duda a la monjía y a la conrería*) »pasaba lo mismo. Había allí individuos »de todos los pueblos, con un ruído infernal. Uno tomaba santos, otro ladrillos, »otro maderas, y cada uno lo que le convenía. Ví en un claustro una hoguera, »cual la formaban una imagen por parte »(*por cada una de las dos partes*), de »grandes dimensiones, y lo demás maderas de altares. Yo vi llegar a mi pueblo »una cama llevada entera por cuatro »hombres como si fuera una litera, por ignorar éstos que podía desmontarse. »En todos los pueblos del Priorato había »prendas de la Cartuja» (2). Robóse el trigo, los muebles, las puertas, las ventanas, los hierros y cuanto se pudo sacar. «En uno de los pueblos (que no quiero nombrar) habitaba un colector de diezmos de los frailes, quien se llevó un par de muy bonitos mulos; y con ellos y otros hacían tres viajes al día con muchos buenos objetos de la Cartuja. »Allí paró el tesoro de la iglesia, cargas de trigo, harina y otros buenos objetos. »Y por último ví que llevaban unas cargas de cuerdas con jaulas de canarios encima. Tal familia paró en la pobreza» (3).

No fué sólo el saqueo el destructor de *Scala Dei*, pues como arriba indiqué, le siguió el incendio. Ardió la monjía o monasterio, propiamente dicho, creo que la Conrería, y me consta que también la Granja de San Blas, con la cosecha allí almacenada. Los nacionales pusieron fuego al cenobio, siendo el primero en efectuarlo un su criado, al cual, por

(1) Todas estas noticias referentes a la Conrería, al P. Procurador o Conreuer y a su dependiente, las debo a la relación de éste, D. Juan Pamies, al cual fuí a interrogar en Borjas de Urgel en la fecha citada.

(2) El saqueo de *Scala Dei* es público en la comarca.

(3) Carta que me escribió un sacerdote hijo de Poboleda, quien también me contó el saqueo de referencia de la nota anterior.

comedor y descontentadizo, el Monasterio suministraba ración doble. Las imágenes de los retablos fueron quemadas, la de Santa Roselina fusilada por los mismos nacionales en el claustro. En fin, repito, todos los pueblos del Priorato tomaron parte en saquear y destruir el benéfico Monasterio, que, como clueca entre sus polluelos, los amparaba y socorria. ¡Cuántas y cuántas riquezas de todo linaje desaparecieron para siempre en un momento! ¡Cuántas de orden religioso, cuántas históricas, cuántas artísticas, como esculturas, lienzos, frescos, etc.; cuántas, en fin, de todo género!

Entre los saqueadores de *Scala Dei* se hallaron cuatro individuos de Valls, a los cuales pronto se les vió lucir riquezas; contándose de uno de ellos, que de tal modo llenó de dinero el cogujón de su manta, que las monedas rebosaban y caían. Así lo rezaba en Valls la pública fama, de modo que cuando se intentaba insultar a alguno de ellos, se le decía: «tú vete a la Cartuja», y las máscaras se lo echaban en rostro (1).

Viene a confirmar todas las anteriores noticias, y a certificarnos autoritativamente de los autores del atentado, el siguiente parte oficial dirigido al Capitán general de Cataluña:

«Gobierno militar y político de Tarragona y su distrito y Comandancia general de este y del de Tortosa.=N.º 275.=»Excmo. Sor.=El Comandante de armas de Falset en oficio de ayer me dice lo que copio: =«En este momento que son las 8 de la noche acaba de regresar el teniente de la compañía corregimental, quien me dice lo siguiente: antes de ayer abandonado el monasterio de *Scala Dei* por los monjes, se reunieron á bandadas los urbanos y otros que no lo son, de aquellos pueblos inmediatos, y pasando á dicho monasterio, empezaron á saquearle, y á la mañana de ayer se

»vieron arder los edificios, continuando »ayer y hoy el saqueo; y como son tantos los urbanos y gente reunida a dicho punto, no puede contenerse esto, por falta de una fuerza armada. =Igualmente me ha manifestado que ardían las granjas del *Tancat* é inmediatas.

»Todo lo que pongo al superior conocimiento de V. S. para su inteligencia y gobierno.

»Lo que me apresuro á transmitir á V. S. para su superior conocimiento, »y á fin de que se entere de los excesos cometidos en *Scala Dei* sin embargo de haber por mi parte dado las órdenes correspondientes para que se contuviese cualquier exceso.

»Dios.... Tarragona 1 de agosto de 1835.
=Excmo. Sor.=José María Colubí.

»Excmo. Sor. Capitan General de este Ejército y Principado» (2).

Los sustos, percances, desgracias y último paradero de los monjes de después de la primera fuga, los ignoro; ni su noticia hace falta, que los cartujos de *Scala Dei* ante los revolucionarios no gozaban de especial privilegio que los diferenciase de los fugitivos de Escornalbou, cuyas deplorables huidas describí. Sé, sin embargo, de boca de uno de ellos, que los milicianos de los pueblos les hicieron víctimas de muchos atropellos, y que las tribulaciones abundaron en gran manera, de modo que al poco tiempo de la exclaustración, once monjes habían sucumbido a tanta angustia y agonía (3). Desde las cuevas del Montsant, o desde Margalef, donde sortearon los azares de las primeras noches, hasta su destino, no podían topar, y en efecto no toparon, más que con sustos, quebrantos y peligros de muerte en aquellos días funestos en que la calidad de reli-

(1) Me lo contó un respetable sacerdote de Valls en Barcelona a 2 de junio de 1894.

(2) Archivo de la Capitanía General de Barcelona. Legajo llamado: *Quema de los conventos y expulsión de los frailes en el mes de julio de 1835*. Paquete 5.º

(3) Relación de Don Buenaventura Morer.

giosos equivalía a una sentencia capital. Don Jaime Marrugat, quien por dos meses continuó en Margalef, un día, que cumpliría unos quince de la huida del Monasterio, vió con no poco espanto entrar en el pueblo una fuerza de miqueletes; y sea que algún vecino le delatara, sea que la chica de su propio albergue le hiciera traición, aquéllos, ganosos de hallarle, penetran en la casa, registranla, y le encuentran escondido; róbanle cuantos tiene, y asestan contra su pecho tres o cuatro bayonetas, de cuyas puntas le libra el huésped, abrazándose con el monje, e interponiéndose entre él y las armas; logrando finalmente trasladarle a otra casa (1).

En la Morera el Padre Morer, con honda lástima, vió a un pobre cartujo anciano, sentado al pie de un pajar, y puesto a punto de muerte por atroz sofocación (2). Del mismo Morer comprenderá el más lerdo los sufrimientos que debió tolerar, débil después de tres meses de terrible herida, enfermo aún, desahuciado de los médicos, caminando el largo trecho que de Andorra, adonde fué a parar, separa *Scala Dei*.

Son dignas de ser aquí insertadas las siguientes líneas de una carta, que me escribió este monje, don Buenaventura Morer: «En cuanto a la caridad que dicen »los impíos que no tenemos, quisiera yo »supieran la que ejerció *Scala Dei* en el »tiempo de mi herida, que fué tres meses »antes de huir del monasterio. No puedo »pensarlo sin que mis ojos se conviertan »en fuentes; aun ahora mismo (1881) no »puedo contener mis lágrimas. Inmediatamente de haberme hallado, mandaron »criados por todas partes, no se contentaron de ir á buscar al cirujano y médico de Poboleda, sino que también fueron á buscar al cirujano más hábil de Reus. »Habiéndome ordenado la leche de burra, »no hallándola en los alrededores, fueron

(1) Relaciones de Don Jaime Marrugat y don Buenaventura Morer.

(2) Relación de Don Buenaventura Morer, cit.

»á buscar una burra cerca de Lérida »Pusieron dos criados en mi celda que no »se apartaban ni dia ni noche; y á pesar »de que había muchos, me destinaron el »hortelano que habían hecho venir de »Valls, prefiriendo abandonar la huerta »para dármelo, por ser un sujeto de »prendas. ¿Qué diré de la caridad de mi »Padre Maestro? Hombre sabio, doctor »en Teología, con treinta años de hábito, »no me dejó un punto, excepto cuando »estaba en la iglesia. Nunca quiso que los »criados hicieran nada mientras él estaba allí: todo lo quería hacer, hasta las »cosas más bajas. Cuando huimos me »dijo: *no se espante, que donde morirá V. moriré yo*. Efectivamente; no me »dejó nunca. El fué mi cirujano, curando la herida con los ungüentos que »llevó consigo. Dios recompensó grandemente su caridad y de muchas maneras. »Primeramente fué testigo de un milagro: el caso fué que teniendo yo que ir »siempre á caballo trepando los Pirineos »entre Pons y Orgaña, bajando una cuesta muy escabrosa y rápida, viendo mi »vida en gran peligro, tropezando á cada »paso la mula no acostumbrada á tan »mala tierra (pues era de los llanos de »Urgel), no pudiendo yo casi tenerme á »caballo, me encorvé á María Santísima, San José, San Antonio y al Santo Angel Custodio, y apenas acabo la »oración, la mula tropieza, cae, y me »precipita sobre un gran peñasco. Tenía »éste una esquina casi como un corte de »navaja; pues caigo sobre dicha esquina »de la altura de más de tres varas, dando »el golpe sobre el pecho, es decir, sobre »la herida. La caída fué tan terrible que »mi P. Maestro me dió la absolución »creyéndome hecho añicos.... No recibí »mas daño que si hubiera caído sobre un »montón de lana; no hubo ni siquiera »contusión ni el más mínimo dolor....» Va contando otros premios que recibió el Padre Maestro, y acaba con estas palabras: «El último favor que recibió »fué que yéndome á la Gran Cartuja me »lo llevé conmigo, y tuvo la inestimable

»dicha de vivir y morir en la Santa Observancia, á la edad de 84 años, despues de »haber edificado á aquellos PP. con su »vida ejemplar».

Al Padre Prior, don José Vilá, hijo de Vimbodí, hombre enjuto de carnes y corto de estatura, adornaban muy rígida penitencia y elevado grado de santidad. Sin duda que con el fin de estar a la mira de su querido cenobio y al fácil auxilio de sus monjes, no quiso cruzar la frontera, ni aun largarse a países lejanos; sino que, haciendo rostro a sustos y peligros, prefirió quedar en tierra de su monasterio. Pasó la guerra de los siete años oculto, primero, en casa Vilalta, de Vallclara, pueblo del Valle de Poblet, a unos 25 kilómetros de *Scala Dei*; y después en casa Vilalta, de Farena, aldea muy poco más distante. En la primera de estas casas tomáronse grandes precauciones para la ocultación del monje. Habitó éste en una pieza emparedada por todos lados, sin más abertura para el alumbrado y ventilación que una pequeña ventana tapada bajo un hule, y para la introducción del alimento un agujero en el techo que comunicaba con un desván. En esta cárcel se abrigó un mes; y cuando, transcurrido éste, los huéspedes le acompañaron a Farena, y las mujeres entraron en el aposento para recoger las ropas de la cama, hallaronla intacta tal como la pusieron antes de entrar allí el monje. Ni una sombra, ni un pliegue, ni una arruga daba indicio de haber descansado nadie en ella; de donde, y atendiendo la escasez de muebles de la pieza, se deduce por necesidad que fué el duro suelo quien prestó colchón a la piedad y penitencia del cartujo. Cuando más tarde, al terminar de la guerra, o a poco de finida, la autoridad le llamó, presentóse sin dilación; y con incomparable paciencia sufrió en casa de un revolucionario repugnante un arresto anómalo de dos meses, que muy en breve voy a describir. Retirado al fin de la vida a su patria, aun entre los revolucionarios irreligiosos, bebedores y blasfemos que la habita-

ban, su santidad fué tal que logró consideración y respeto (1).

Percance de condición muy distinta de la de los anteriores, que por otro lado da pie a tristísimas consideraciones, tuvo que tolerar el lego Fray Cipriano Riqué. Al partir recibió del Superior, como los demás religiosos de *Scala Dei*, una onza de oro, o sea 80 pesetas (2), para su manutención; con las que, y con alguna ropa, formó su hatillo y partió. Al cabo de algunos días, en aquellos tiempos de continuas exhibiciones de pasaportes, de interrogatorios, de registros, es decir, de excesiva suspicacia y tiranía, fué preso por fuerzas liberales, y sujeto a formación de causa criminal como defraudador de la Hacienda pública en razón de los objetos de *Scala Dei*, que llevaba, y que los liberales fantaseaban pertenecer al Estado. Puesto en la cárcel, no poco tuvo que sufrir por los continuos pronósticos de presidios y penas con que le regalaban sus compañeros de habitación e infortunio, hijo empero en ellos de origen muy distinto del del suyo.

Sustancióse la causa, y leemos lo siguiente en el acta de la sesión del 11 de diciembre de 1835 de la «Junta de Armatamento y recursos»: «Se dió cuenta de un »recurso del alcalde del barrio 6.^º del »cuartel 3.^º D. Ramon Puig, acerca los »procedimientos de unas diligencias practicadas sobre la detención de Cipriano »Riquer ex-monge lego del suprimido »monasterio de *Scala Dei*, y ocupación »de alguna cantidad de dinero y ropa que »supone pertenecerle: y otro (*recurso*) de »este religioso, quejándose de las arbitriedades cometidas en el asunto, por »el indicado alcalde de barrio; sobre cuyo

(1) Todas estas noticias referentes al Prior las debo a la hija del granjero de S. Blas llamada doña María Angela Franquet, la que cuando la ocultación del Prior en casa Vilalta de Vallclara vivía en esta casa.

(2) D. Francisco Muns me dijo que le parecía si la cantidad que llevaba Riqué al ser preso era dos onzas.

»particular, teniendo presentido la Junta »que estaba entendiendo en el expediente »el Juez de primera instancia de esta »capital D. José Bages, acordó en su »virtud dirigir ambas instancias al citado »Juez, para que uniéndolas al expediente »de su referencia, procediese á lo que »fuere arreglado á justicia; dando no »obstante cuenta á la Junta del resultado »de dichas diligencias para conocimiento »y gobierno de la misma» (1).

El asunto pasó, sin duda, al Tribunal de Hacienda, cuyo fiscal, o según otros, cuyo asesor era a la sazón don Ramón Muns y Serinyá, persona sinceramente cristiana y de reconocida sensatez. No tuvo Muns que aguijar mucho su claro ingenio para conocer el perfecto derecho que, según toda Jurisprudencia natural, canónica y civil, no contagiada de revolución, asistía al lego para retener y usar los objetos de su lío; pero tan leonino dominio gozaba entonces sobre el mundo oficial el espíritu nuevo, que este ministro de la Justicia estimó ser más conducente a la liberación del preso apoyarse en la carencia de ley revolucionaria para el caso, que en la existencia de la obvia natural. Así opinó a favor de aquél, y basó su dictamen en que, no promulgadas aún en los días del supuesto crimen las leyes desamortizadoras, el fardo de Riqué no pertenecía al Estado. El juez de Hacienda, entonces don Jacinto Félix Doménech, años adelante, en 1854, ministro de Isabel II, y, junto con otro, comprador de un convento, adhirióse al dictamen del fiscal, y el preso fué puesto en libertad. Increíble despotismo de la iniquidad: los nacionales, autores de robos, saqueos, destrucciones e incendios de bienes sagrados, prenden por ladrones a religiosos que procuran salvar los suyos; y por estupenda aberración del sentido moral, hija de la pasión revolucionaria, los tribunales y autoridades, que ignoran se dignasen mover un

dedo para castigar los sacrilegos crímenes del lunes de Pascua, y que ni por asomo pensaron en la punición de los públicos saqueadores e incendiarios de *Scala Dei*, guardan preso en estrecha cárcel y encausan a un mansísimo lego porque del todo no se deja despojar.

Mas no olvidemos tan pronto a Cipriano Riqué y a su fiscal. Éste, rodando los años, al finir del de 1855, vino a enfermar de terrible sofocación. Prestáronle sus familiares y amigos todo género de cuidados, hasta que, fatigados ya y abatidos por las continuas velas nocturnas, tuvieron que acudir para éstas a los veladores de la Sociedad piadosa llamada la *Caridad Cristiana*. En una de ellas versó la conversación entre paciente y velante sobre los tropiezos y sufrimientos que habían amargado la vida del postrero, descubriendo entonces éste su calidad de lego de *Scala Dei*, su huída del monasterio en 1835 y, finalmente, su captura y el proceso que se le siguió. A las cortas palabras con que, al oír esto el enfermo, certificó a Riqué ser él el mismísimo fiscal que con su dictamen le libertó, contestó el lego abrazando a Muns, deshaciéndose en muestras de alegría y gratitud, y no permitiendo ya más que otro le velase sino él en la prolongada enfermedad de don Ramón, que duró todavía meses, y acabó con la muerte. Riqué, una vez exclaustrado, se pasó agrimensor; mas, reinstalados hace pocos años en Montalegre los Cartujos, ingresó de nuevo en el Monasterio, y allí murió (2).

De cuanto en este artículo llevo narrado resultan claramente, de un lado, la codicia de los habitantes del Priorato por los bienes de *Scala Dei*, al que roban y saquean; y de otro, cierto respeto para los monjes, a ninguno de los cuales vemos perecer bajo el puñal revolucionario de los exaltados de aquella comarca; con lo que los hechos vienen a deponer en favor

(1) *Diario de Barcelona* del 14 de febrero de 1836, pág. 360.

(2) Debo estas noticias a D. Francisco Muns y Castellet, hijo de D. Ramón Muns y Serinyá.

de la verdad de mi asercción del principio referente a este particular.

§ 3.^o PARADERO DEL MONASTERIO DE «SCALA DEI» Y DE SUS COSAS

El primer lugar en éstas concede todo católico a los objetos sagrados y del culto; por ellos, pues, juzgo natural comenzar. Que *Scala Dei* debió de poseer reliquias, y notables, nadie de sana mente lo negará, habidas en consideración la religiosidad de la casa, su importancia política en antiguos tiempos, y los muy altos protectores que la favorecieron. Mas en afirmación y certeza convierten tal conjectura las siguientes preciosas palabras de Villanueva, quien poco antes del incendio las vió: «Entre las reliquias que aquí posseen es notable la punta de uno de los clavos del Señor; tendrá poco más de un dedo. Item hay otro clavo grande a quien está afianzado un pergamo con este letrero: *Clavus portae aurea de templo Dominico de Hierusalem, quae non aprietur usque ad diem judicii*» (1). ¿Qué paradero cupo en la huída a las reliquias? Lo ignoro, pero por unas palabras que oí de la hija del entonces granjero de San Blas, y habitante de la casa Vilalta de Vallclara, donde, según dije, se refugió el Prior, éste las recogió; y, salvadas del saqueo, debo suponer que hoy están religiosamente guardadas en alguna olvidada iglesia.

El célebre Crucifijo que, según la tradición, habló a Don Fort, se halla en la capilla del Santísimo de la parroquia de Torroja, donde es visitado con gran devoción por los pueblos del Priorato. Es una preciosa escultura de nueve y medio a diez palmos de longitud.

Su salvación del destrozo de 1835 no se debe ciertamente a un milagro. Cuando el saqueo en los mismos días del incendio convinieron algunos en salvarlo. Para esto quitáronlo de su capilla y lo llevaron; pero al llegar a una encrucijada, distante

(1) *Viaje literario*, tomo XX, págs. 164 y 165.

del monasterio 1,200 pasos, que yo he medido, punto donde se parten los cuatro caminos que van uno a la Cartuja, otro a Poboleda, el tercero a Torroja y el último a Vilella, todos quisieron el Crucifijo para su pueblo. Trabóse recia disputa, relucieron las navajas, y al fin triunfaron los de Torroja, y por este *milagro* dicho pueblo venera el Crucifijo en la capilla del Santísimo de su parroquia (2).

El renombrado lienzo del altar de la gran capilla vecina al presbiterio, en el que un hábil pincel reprodujo el verdadero Crucifijo que habló a Don Fort y a éste arrodillado allí junto con el abad Doménech de Vilabertrán, supongo pereció en la devastación. El Cristo del refectorio se venera hoy en la parroquia de la Morera (3), adonde pasó también la imagen de Jesús sepultado (4).

Los restos siempre respetables de los devotos del monasterio, que en sus sarcófagos creyeron hallar perpetua paz, o andarán revueltos entre las inmensas ruinas del gran cenobio, o, esparcidos por los collados vecinos, servirán de abono a su lozana vegetación.

El cadáver de Don Fort y los de los demás cartujos quedan sin duda allí bajo el suelo del antiguo cementerio, en el que en modernos días el devoto de la casa don Augusto Müller colocó un crucifijo, como abajo diré.

Pudo el Prior salvar el cáliz de oro, y con él remediar a los monjes cuando, después de aventados de su claustro, sintieron la pobreza y la necesidad (5).

Antes de la catástrofe, mas en su previsión, los superiores prepararon en el edificio un escondrijo, donde ocultaron los preciosísimos ornamentos sagrados mencionados en la descripción del monasterio en mi obra anterior; pero, acaecida aquélla, los descubrió el ruin del albañil que pre-

(2) Relación del Párroco de Torroja D. José Morlá y Llopis. Barcelona 2 de junio de 1894.

(3) *L'Excursionista*, vol. II, pág. 551.

(4) Relación de Don Buenaventura Morer.

(5) Relación de Don Buenaventura Morer.

paró el lugar. Entonces uno de los vecinos Comandantes de milicia logró cogerlos, y dando noticia de ello al Prior, se los entregó; por razón de la cual restitución tuvo éste que dar una regular cantidad. Mas la loca y bastarda jurisprudencia revolucionaria de aquellos tiempos, de la que hice mención al hablar del lego Riqué, puso en manos de la autoridad secular, arrancándolos de su dueño, estos ornamentos, que por ende pararon en Tarragona. De la autoridad secular pasaron por suerte, junto con los libros de coro, a la del señor Arzobispo, quien entregó algunos a la catedral, entre los cuales debía de contarse un precioso frontal, que se sabe fué de *Scala Dei* y posee hoy la dicha iglesia, y del que doy una fototipia. Tantos y tan ricos bordados lo tachonan, que la gente catalana, valiéndose de un modismo de la tierra, lo califican de *un pa d'or*. Hoy no le adorna piedra preciosa alguna; empero los numerosos asientos de ellas, que claros allí se observan, revelan las muchas que le enriquecían (1). La preciosa casulla llamada de San Bruno mereció no quedar en Tarragona, sino llegar nada menos que a la capilla Real de Madrid (2), al paso que otros ornamentos quedarían sin duda en la arzobispal de dicha ciudad tarragonense, donde existen algunos procedentes de monasterios (3). En estos últimos años se guardaban en la indicada Catedral muchos libros de coro, según se decía, de *Scala Dei*, que fueron después reclamados por una orden religiosa (4).

Que en los días intermedios entre la huida de la Comunidad y el incendio del monasterio pudieron los monjes, a indicación del Prior, retirar algunos ornamentos, me consta por el testigo Don Jaime

Marrugat, según atrás escribí. Fuera por efecto de confianza de los religiosos, fuera por el saqueo, otros utensilios del altar quedarían ocultos en determinadas viviendas de los vecinos pueblos. A éstos acudió como lobo rapaz más tarde el tristemente célebre secuestrador *Xafarruchs*, hombre sin humanidad ni vergüenza, al cual el Gobierno osó encomendar el secuestro de los bienes de monasterios y de familias carlistas, y cuyo retrato histórico guardo para su propio lugar, el capítulo de Poblet. Perquiriendo éste en determinadas casas del Priorato y su comarca, conocidas por su devoción a la Cartuja, y empleando toda clase de amenazas, inclusas las de muerte, y mil vejaciones, logró apoderarse de muchos de los objetos preciosos, ya de plata, ya de otras materias; los cuales irían a parar a su no menos célebre almacén de la calle de San Lorenzo de la villa de Reus, del que me restará adelante harta ocasión de hablar (5). Ignoro empero si por fortuna alguno de estos procedentes de *Xafarruchs* logró en último término en las manos del señor Arzobispo, volver al uso del santuario, ya que en cierta ocasión el Prelado reclamó y obtuvo de la autoridad secular objetos del culto que se hallaban depositados en la aduana (6). Por su parte, cuantas cosas, ya en metales preciosos, ya en indumentos, podía salvar, repartía el amante Prior entre sus hermanos los monjes (7), pues por conducto inequívoco me consta que en los días que precedieron a la destrucción logró sacar del monasterio, primero los documentos, después ropas, paños o indumentos, y finalmente dinero (8).

El granjero de San Blas, José Franquet,

(5) Relación que me hizo un sacerdote que por muchos años fué párroco del Priorato. Relación de D.^a María Angela Franquet.

(6) Relación del indicado Canónigo de Tarragona.

(7) Relaciones de Don Jaime Marrugat y doña Angela Franquet.

(8) Relación ya citada de D.^a María Angela Franquet.

(1) Relación de Don Buenaventura Morer. Me lo escribió un Canónigo de Tarragona. *Indicador arqueológico de Tarragona*, pág. 60.

(2) Relación de Don Buenaventura Morer.

(3) Relación del aludido Canónigo de Tarragona.

(4) Relación del indicado Canónigo.

padre de la persona que me lo contó, fué quien, acompañado de un monje, practicó la extracción, dejando éste depositados los documentos y ropas en casa del mismo Franquet, de donde, terminada la guerra, el Prior los recogió (1). El lugar en que, muerto éste, se oculten los dichos papeles, lo ignoro, así como si por la extracción del monasterio todo el archivo en masa, incluso los antiquísimos autógrafos y cartas reales, se salvó del fuego y la devastación, o sólo parte de aquél. El abultado volumen, del siglo xv, escrito de puño propio de Don Juan Fort sobre su vida y hechos extraordinarios, llevólo con religioso respeto Don Burrull, conservándolo en su poder en Tolosa de Francia, ciudad donde se refugió, y en la que, fallecido el Don Burrull, quedó el volumen en poder de una familia particular (2).

Como aficionado a antigüedades, mucho en estos tiempos me interesó dar con el paradero de la Biblia donada por Don Juan de Aragón; y por ello hurgué por varios lados, recibiendo en unos la callada por respuesta, y en otros desconsoladora negación referente a noticias del tal tesoro. Dolíame en el alma que aquel sin número de primorosas páginas, obra de generaciones de monjes, hubiera, como tantas otras, parado en tacos de fusil, o cubierta de la lista de la colada, o envoltorio de guisantes; por esto, a pesar de chascos, continué la indagación, cuando un jovencito, mi sobrino, la halló en la Biblioteca del Seminario conciliar de Tarragona. Me escribió que existe allí una Biblia en once tomos, unos de tamaño algo mayor que los restantes, en vete la y preciosa letra gótica, con viñetas de vivos colores, plata y oro, y notas marginales en caracteres para el joven, como los del texto, ininteligibles; a pesar de lo que en una página algo rasgada logró leer estas palabras: «haec..... é domo »*Scala Dei* hordine cartusien». Con pos-

terioridad a estos hechos, yo mismo he examinado tan valiosos códices y he sacado de ellos varias de las iniciales copiadas en mis obras. El Sr. D. Ignacio de Janer, en su hermoso opúsculo *El Patriarca Don Juan de Aragón*, páginas 103 y siguientes, los describe minuciosa y acertadamente.

Debo, empero, confesar mi completa ignorancia respecto a los trámites seguidos por estos códices desde *Scala Dei* en 1835 hasta el Seminario en 1891.

En el Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona se guarda el *Llevador* de las rentas que este Monasterio sacaba de este territorio de Barcelona, el cual llega al 1835, y además hay allí algún otro volumen manuscrito. Y en la del mismo ramo de Tarragona pararon 55 *llevadores* de esta casa, y no dudo que otros documentos, los que, como veremos en el capítulo siguiente, están hoy en el Archivo histórico nacional de Madrid. Sin embargo, quedaban aún en 1913 en el mentado Archivo de Hacienda de Tarragona algunos, bien que muy pocos documentos de *Scala Dei*.

De la Biblioteca de esta Cartuja la Provincial de Tarragona posee 100 volúmenes catalogados, y unos 200 sin catalogar. En la casa rectoral de la Morera guardábanse años atrás libros del mismo Monasterio; los que, recogidos en 1866 por un delegado del señor Arzobispo, fueron entregados a la Orden Cartusiana (3). En Cornudella vivió después de la exclaustración un cartujo de *Scala Dei*, quien conservaba preciosos libros del Monasterio, tales como un ejemplar de la primera edición impresa de las obras de San Agustín, la controversia sobre el verdadero autor de la *Imitación de Cristo*, etc. Muerto el cartujo, pasaron a un sacerdote, e ignoro adónde después de éste (4).

(1) Relación citada de D.^a María Angelina Franquet.

(2) Relación de Don Buenaventura Morer.

(3) Me lo contó el mismo delegado del señor Arzobispo.

(4) Relación citada del Canónigo de Tarragona.

El señor Simó, abogado, en 1835 alcalde de Porrera, persona de ilustración, al enterarse del abandono del Monasterio y del principio de su saqueo, dispuso el traslado de la Biblioteca a su casa; pero sólo consiguió llevarse unos 500 volúmenes. Consistían en obras de Religión, de Teología, sermonarios y tratados sobre la regla de la Orden. Los más de ellos median el tamaño del folio o 4.^º mayor, impresos en los siglos XVI y XVII, en Francia, Holanda y Alemania, encuadrados en pergamino. Llevaban manuscrito parte de ellos: «*ex libris Scala Dei*». En casa del señor Simó fueron guardados, pero no pudo evitarse que, en el curso de los años, los niños de la familia arrancaran algunas de las portadas grabadas en cobre, que las estimaron estampas. Dísuelta después la familia Simó de Porrera hace algunos años, y quedando sólo herederos menores de edad, los libros de *Scala Dei* fueron vendidos a un anticuario de Reus, el cual cedió algunos de los mejores volúmenes a bibliófilos de Reus, Barcelona y París; pero la casi totalidad de la Biblioteca, o sea más de 350 volúmenes, fueron vendidos en dos partes. Una la compró el joven don José Simó y Bofarull, arquitecto de Reus, descendiente de su homónimo de Porrera, y la ha donado al Sr. D. Eduardo Toda; y la otra la ha adquirido directamente el mismo Sr. Toda. Todos estos libros actualmente (1913) se hallan reunidos en un armario propio para ellos, llamado de *Scala Dei*, en la numerosa y escogida biblioteca que dicho Sr. Toda ha montado en Escornalbou, por él restaurado (1).

Del resto de los libros de *Scala Dei*, que indudablemente existieron, y no en corto número, carezco de noticias; y supongo sin temeridad, de muchos de ellos, que habrán desaparecido rasgados, o consumidos, o vendidos para papel.

Respecto de los caudales, dos historias

(1) Noticias procedentes del mismo Sr. don Eduardo Toda. Me lo escribió desde Londres en 19 de enero de 1913.

debo aquí insertar, de las cuales la primera descansa sólo en el débil fundamento de haberse contado en el país, mientras tengo la segunda de boca de quien la oyó de uno de sus actores. En algo distintas, y en algo son parecidas, por donde más de una vez me asaltó la sospecha de si ambas formarán el relato de un hecho solo, desfigurado en el primer caso por la fecunda imaginación e ignorancia populares. Cuéntase, pues, que los monjes guardaban escondido en una celda cierto número de botes de los de envasar tabaco, cada uno de los cuales contenía cien onzas de oro, los que en la huída quedaron en su mismo lugar; que al cabo de un tiempo de la dispersión un monje los recogió, dejándolos en un manso de Cornudella, donde para mayor seguridad fueron enterrados; que el hombre de la casa quebrantó el debido secreto comunicándolo a su mujer, ésta a la hija, la hija al novio, el novio a un amigo; lo que dió lugar a que, concertados entonces los dos últimos, echaran mano al tesoro, y cargados con él llegaran al *Mas de las Moreras*, donde se repartieron el caudal. En cuyo acto sobreviniendo otros tan honrados como ellos, interponiendo amenazas, lo arrebataron, dejando a los primeros ladrones, si más aligerados del peso material, en cambio recargados con el chasco y el remordimiento de su negro proceder (2).

Refiere el segundo relato que un monje ya de proyecta edad, indudablemente por encargo del Prior, trató de poner en cobro el caudal, que estaba en el Monasterio. Para tan expuesta comisión valióse del auxilio e intachable honradez de José Franquet, granjero de San Blas, el cual en una tarde, ayudado de sus mozos, cargó con las cajas de moneda sus dos acémilas y las otras dos de su hermana de casa Vilalta de Vallclara; y, guiados todos por el monje, depositaron su tesoro en el manso de Cornudella, conocido por

(2) La oyó contar esta relación D. Juan Pamies, que fué quien me la repitió.

el *Mas*..... Callaré el nombre por caridad. Practicada sin tropiezo, y por ende con harto gozo de los ejecutores, la operación, acudió aquella misma noche el monje director a dar cuenta de ella al Padre Prior. Escuchóle éste con su acostumbrada paz; mas al oír el nombre del manso, levanta súbitamente la cabeza, y refiriéndose a los caudales, dice al monje: «ya les puedes rezar un Padre nuestro». Helado quedó con esto el inferior, quien, si anduvo desavisado, no quedó perezoso, pues al día siguiente, acompañado del mismo José Franquet, sus mismos mozos e iguales mulas, corrió al manso depositario, reclamando la devolución del depósito; mas el marido no estaba en la casa, y la mujer respondió que el dinero se lo habían robado aquella noche anterior, única transcurrida desde la entrega. El inocente monje, ejecutor de tan desgraciada operación, al cabo de algún tiempo pagó con la vida el disgusto del fracaso. Me abstendré de todo comentario, hasta en este lugar elocuente, limitándome a decir que tengo este segundo relato de boca de María Ángela Franquet y Xifré, hija de José Franquet, granjero de San Blas, la que, no una, sino mil veces lo oyó de los labios de su padre. Quien, por otro lado, al recordar la desaparición del tesoro lamentaba haberse negado a aceptar su custodia cuando, antes de ir al *Mas*..... de Cornudella, el monje ejecutor le rogaba se encargara de él. Contóse después que los depositarios luego abandonaron el manso, que trasladaron a Barcelona su morada, y que a la postre murieron pobres.

Honda pena debió de causar al celoso y caritativo Prior la pérdida del capital, con que contaba subvenir a las necesidades cada dia crecientes de sus queridos monjes, viejos unos, enfermos no pocos, en la patria perseguidos como dañina alimaña, en el extranjero pobres y desvalidos, en todas partes y en todos conceptos dignos de auxilio y de lástima.

Mas este capital aun perdido debía traerle nueva acerbidad en el dolor, pues fué

preso por exigírselle que descubriera el escondrijo donde en concepto del opresor se guardaba aquél. Corría el año de la terminación de la guerra civil cuando sorprendió al Prior la noticia de que le llamaba la autoridad, a cuya voz, hallando inmaculada su conciencia, contestó compareciendo al momento. Exigiórselle que manifestara el lugar donde quedaba escondido el capital; y como nada pudiese contestar, se le tuvo confinado o como arrestado por dos meses en casa *Xafarruchs* en época precisamente en que este secuestrador había montado en su célebre almacén un teatrillo, para cuyas representaciones creo utilizaba objetos procedentes de monasterios. La María Ángela Franquet, que también fué ella quien me lo contó, entonces niña de diez años, y que con su familia a la sazón moraba en Reus, todos los días al dirigirse a la escuela pasaba por la casa del secuestrador y recibía del Prior una caricia, que consistía en la señal de la cruz sobre la frente, y en los labios una partecita del postre. Otras personas me contaron también el arresto del Prior en casa *Xafarruchs*; acerba pena la de perder el dinero y padecer tormento de parte de quien desea apoderarse de él nuevamente.

Igualmente el granjero Franquet y su mujer, llamados a Tarragona, fueron puestos en prisión e incomunicados para que declararan donde se hallasen los capitales de la Cartuja, a lo que sin duda nada pudieron responder.

Otra relación he oído referente a la ocultación y encuentro de un tesoro en *Scala Dei*, la que probablemente se refiere al mismo narrado. No debo empero privar de ella al lector. Al párroco de Torroja don José Morlá, de cuya boca lo tengo, contó un médico de aquellos pueblos, hombre de opinión liberal, que un albañil le había explicado que cierto dia anterior a la exclaustración e incendio llamaronle los monjes. Que le vendaron los ojos, y después de dadas varias vueltas y revueltas por el monasterio, le desliaron, hallándose en una habitación. Mandáronle

allí que construyera una bovedilla; que bajo de ella colocaron dos cajas, que se decía contener 70,000 onzas de oro destinadas a la reedificación del monasterio; que luego pasó un tabique por ante la cavidad; y finalmente, que, vendados nuevamente los ojos, se le sacó fuera. Perpetrada la exclaustración el albañil habló, y no faltó quien acudiera a buscar el tesoro. De aquí el grande hurgar y destruir que ha sufrido aquel edificio. El mismo médico fué allá con varios amigos, acompañados de una sonámbula. Esta durmió en varios puntos de la casa, pero no dió con el tesoro. Llevaron también una varilla que se dice servir para indicar los metales, pero también sin resultado (1).

La misma relación de la ocultación del dinero me contó en Reus un sesudo carpintero de Monroig (2), concordando con el médico en muchas de las circunstancias, pero haciendo subir la cantidad a 73,000 onzas, y colocando el escondrijo bajo del pavimento. Añadióme que, efectuada después la exclaustración, sea que el albañil contara el hecho, sea que de otro modo se revelara, lo cierto fué que el Gobernador civil llamó al albañil. Preguntado éste por el lugar del depósito, contestó que lo ignoraba, y que sólo podía decir donde se le vendaron los ojos. Que luego el Gobernador llamó al Padre Prior inquiriendo lo mismo, y que este contestó que el tesoro estaba en el *santuorum* («*sanctuarium*» quiso decir). Que con esto el Gobernador creyó que el lugar era el templo, y de aquí que entonces toda la iglesia fuese excavada. Opino que existe equivocación en el relato de la respuesta del Prior, pero no en lo demás, y que la persona que me lo contó a mí lo sabía de boca de un primo suyo que lo había oido de los labios del mismo albañil que escondió el capital. Y el dicho albañil

lo refirió después de las pesquisas del Gobernador.

Otra historia de hallazgo de dinero en *Scala Dei* oí, pero prescindo ya de ella.

Peor suerte, si cabe, que a los objetos hasta aquí reseñados tocó a los de valor artístico. Los lienzos o pinturas ignoro en concreto qué paradero alcanzaron; pero atendiendo al modo precipitado de la primera huida, y las circunstancias en que se efectuó la extracción en los pocos días que la subsiguieron hasta el de la irrupción general y quema; atendiendo sobre esto a la autorizada opinión del monje Don Jaime Marrugat, uno, como dije, de los que con posterioridad a la fuga acudió al monasterio para retirar ornamentos; atendiendo a otros fundados pareceres; creo con razón que perecerían o entre las llamas, o rasgados por los cuchillos y bayonetillas de estúpidos armados, o quizás por las uñas y tijeras de aún más estúpidas y repugnantes saqueadoras. Respecto a frescos y pinturas murales escriben unos excursionistas que visitaron la Cartuja en 1886: «en la iglesia existen »todavía mutilados y ahumados unos »frescos muy notables» (3). Los demás no gozarían del privilegio de quedar en pie caídos las bóvedas y los muros; y así las recomendables obras de entrambos Juncosas han perecido entre escombros donde anidan la araña y el ratón, el escarabajo y el lagarto.

El muy suntuoso sagrario, no debido, es verdad, al arte hoy llamado cristiano, sino al Renacimiento (4), pero riquísimo por los exquisitos mármoles, bellísimo por las bien acabadas imágenes en número fabuloso; el sagrario admiración y lenguas de cuantos ancianos oí describiéndolo; el sagrario, digo, queda hoy hecho trizas. Sus estatuas, obra de los escultores catalanes Espinel e Illa, desaparecieron para convertirse en guijarros, que, mediante la honda, aprovecha el pastor para reunir

(1) Segunda relación de dicho Sr. Morlá. Barcelona 8 de junio de 1894.

(2) En 14 de junio de 1894. El nombre del carpintero es D. Pedro Savall.

(3) *L'Excursionista*, vol. II, pág. 551.

(4) Villanueva. Op. cit., tomo XX, pág. 164. *L'Excursionista*. Any XIII, pág. 381.

su ganado, o en fragmentos quizá que al fin recogió algún anticuario francés o inglés para enriquecer museos extranjeros.

No ha mucho, en 1886, un amigo de antigüedades y mío vió en manos de cierto traficante de objetos arqueológicos en esta ciudad de Barcelona un precioso cuadriptico y un fragmento de caja de remota edad, los que no sin fundamento creyó proceder de *Scala Dei* (1). Adornan al primero pinturas por su gran primor más propias de un códice que de una tabla, que parecen representar escenas de la vida de la Virgen Santísima. Desconozco del todo el paradero del prímo-roso oratorio con figuras de marfil, que fué del papa Luna, poseído por esta casa.

De los edificios monacales escribe don Joaquín de Gispert, que los visitó en agosto de 1889: «Hoy se va allá á ver solo »ruinas, paredes derribadas, edificios caídos, muros destruidos y arcos y bóvedas »rotos en pedazos; he aquí la única y sola »cosa que halla quien se pasee por las »huertas en que se ha convertido el solar »de tan poderosa comunidad monástica. »De lo que fué iglesia resiste todavía á la »acción del tiempo parte de la bóveda »apuntada y de estilo románico, que la »cubría, permitiendo su espesor y sólida »construcción que arraiguen sobre ella »diferentes plantas, y especialmente un »pino que en soberbio asiento ha crecido »lozano adquiriendo respetable altura.... »De lo que fué claustro, celdas y dependencias, solos los restos esparcidos por todos lados marcan su sitio» (2). Y concorde con el anterior, otro excursionista, y por cierto de espíritu nada recomendable, se expresa así: «La monja y el »convento» (*poco enterado en achaque de cartujas, llama a la conrería convento*), la monja, pues, y la conrería «estaban »separadas. Levantábase la una junto á »un río, abajo en un llano lleno de hortalizas, de frescas aguas y pintadas flores; »mientras la monja se ocultaba entre los

»pinos de la montaña, en lugar salvaje, »defendida por rocas y bosques, donde no »penetraba la clara luz del sol. Pero hoy »(1878) todo es ruinas, miserias y soledad. »Solo se levanta todavía en pie, pero »próxima á caer, la fachada de la iglesia..... Allí ni el historiador, ni el artista, »ni el poeta pueden nada hallar» (3). Un tercer excursionista en 1886 estampa también que: «la Cartuja (de *Scala Dei*)... »está en completo abandono, tanto que »las piedras del hermoso edificio fueron »arrancadas para las divisiones o ribazos »de las viñas que lo circuyen» (4).

Cuando yo mismo en 13 de junio de 1894 visité aquellas venerandas ruinas, ví que los edificios habían desaparecido, quedando sólo algunas ruinas, paredes cuarteadas, arcos rotos, montones de escombros, algún patio cultivado, inmensa y espontánea vegetación silvestre, lagartijas e insectos. Arranca lágrimas amargas ver aquel manto real hecho jirones y podredumbre en un rincón de olvidado monte.

¿Qué linaje de agentes obraron esta grande cuanto lamentable devastación? Primero, el fuego de los días del hervor de 1835; mas estos incendios por regla general suelen dejar huellas relativamente menguadas y de fácil reparación, porque sus autores por un lado, ocupados más en el saqueo que en la destrucción, y por otro, guiados y movidos sólo por un vértigo pasajero, no se detienen en la pausada obra de un derribo formal. En segundo lugar, cooperaría a éste el descuido de los años que siguieron a la exclaustración, durante los que, si dormían las autoridades, dejaban sentir su irresistible acción fuertemente al par que despacio la lluvia y demás agentes naturales. Tercero: la manía de hallar ocultos tesoros, que dominó en los pechos de

(1) D. Francisco Miquel y Badía.

(2) *L'Excursionista*. Any XIII, pág. 381.

(3) D. Francisco Gras. *Memorias de la Asociació catalanista d'excursions científicas*. Volumen II, 1878, pág. 321.

(4) *L'Excursionista*. Vol. II, o sea de 1882 a 1886, pág. 551.

muchos hombres de aquellos años, no dejó de hurgar las paredes y suelos del gran cenobio, y, como terrible polilla, de carcomer y arrasar. De los comisionados del Gobierno, tan convencidos de la existencia de ocultos capitales en *Scala Dei* que llegaron hasta la detención del Prior en casa *Xafarruchs*, y que no poco excavaron en otros conventos, se puede con buen fundamento conjeturar que no andarían perezosos en perquirirlos en la Cartuja: conjetura que perfectamente concuerda con cierto rumor de excavaciones allí practicadas. Y finalmente, en cuarto lugar, no mucho que digamos, habrán contribuído a la conservación de los edificios monacales dos de los posteriores poseedores de tierras de *Scala Dei*, el Excmo. Sr. don Mariano Rius, por Amadeo I conde de Rius, de Tarragona, quien con los despojos del monasterio levantó su casa-palacio de la Conrería, y don Agustín Peira, de Barcelona, que hizo otro tanto respecto a su quinta que allí se construyó. En fin, de aquellas ruinas hasta se han sacado materiales para la construcción de la carretera. Las casas torres de los actuales poseedores y una fila de casitas para los colonos, edificado todo en el llanito de la antigua Conrería, forman el nuevo y actual lugarcito llamado *Scala Dei*.

Con lo aquí arriba narrado fácilmente se explica como algunos lustros, atrás si el monasterio por todos lados mostraba ruinas, no eran tales que no permitiesen ver perfectamente el plan del edificio y hasta sus jardines, mientras que hoy se halla destrozado. Existe sin embargo el cementerio, al que, a impulsos de don Augusto Muller, de Tarragona, en 30 de junio de 1886, y Muller acompañado de más de 500 personas de los diferentes pueblos del Priorato, fué trasladado un precioso Crucifijo desde la capilla de la Conrería; y hoy no faltan almas piadosas que, a pesar del descreimiento de la nombrada comarca y de la aversión de ciertas personas a la presencia de esta imagen en aquel lugar, acuden a postrarse ante ella,

y a llorar y suplicar sobre las tumbas de Don Beltrán, Don Fort y los demás santos cartujos.

En 1887, época en que un buen amigo me facilitó datos sobre *Scala Dei*, poseían las tierras del monasterio los siguientes señores:

Dos décimas partes el ya nombrado Excmo. señor don Mariano Rius, de Tarragona; tres décimas don Agustín Peyra, de Barcelona; doña Antonia Xammá, esposa de don Manuel de la Poza, de esta misma ciudad, dos décimas más de los terrenos con la iglesia y el sagrario; don Sebastián García las tres restantes décimas del terreno y el cementerio. Este fué quien, llevado de buenos sentimientos, concedió el permiso para levantar allí la dicha cruz en 1886, y su mayordomo y operarios se honraron acompañándola (1). Don Agustín Peyra y Vildósola, ya anciano y ciego allá por los años de 1910 o 1911, cedió a los cartujos de la fábrica de Chartreuse, de Tarragona, la imagen de la Virgen de la fachada de *Scala Dei*, quienes la colocaron en la dicha fábrica. Si los cartujos lo aceptaran, les dijo que les cedería también el solar que tiene de parte del monasterio; mas el solar sin tierras a los cartujos no les conviene.

Después de la expulsión del 1835, primero el Estado administró aquella inmensa hacienda por sí, o sea por *administración*. Entonces el administrador de las tierras sitas en el Priorato vendió cuantos árboles del bosque pudo. Un hombre de Torroja decía a su párroco, de cuyos labios yo lo oí, que en esta época él compró pieza de *alba* (álar) para cuya carga se necesitaban ocho mulos (entonces no había carretera), y que la compró por 10 o 20 pesetas siendo así que su valor pasaría de 40 duros (2).

(1) Tres de los nombres de los dichos poseedores los leo en las *Memorias de la Associació catalanista*. Vol. II, pág. 322.

(2) Párroco D. José Morlá. Barcelona 2 de junio de 1894. Las ventas baratas de los árboles también me las dijo otro señor.

Después el Estado, para facilitar la venta de tan extensa hacienda, la dividió en diez partes, y así la vendió. El monasterio y los huertecitos de las celdas fueron distribuidos entre los compradores, y he oido decir que éstos se repartieron los objetos de arte, partes de la edificación, que habían sobrevivido a la ruina. Los inmensos bosques en su gran parte han pasado a ser viñas; y ya los pueblos no pueden gozar de la leña caída, cuyo aprovechamiento el monasterio permitía a todo pobre. Ignoro qué limosnas repartan ahora los poseedores de tales bienes, pero es muy claro que los necesitados carecen de las incalculables del rico y limosnero cenobio. Mas dejemos ya noticias orales referentes al paradero de los bienes inmuebles de la Cartuja y vengamos a los documentos.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona, a 16 de Octubre de 1844, D. Mariano Rius y sociedad agrícola e industrial de *La Unión*, compran al Estado «todo aquel Edificio »derruido ó Solar en que se hallaba edificado el Monasterio de la Cartuja de »Scala Dei, situado en el término de la »Morera» por el precio de 22,010 reales, iguales a 1,100 duros 10 reales, de los cuales en Tarragona a 15 de octubre de 1844 pagó el quinto en esta forma:

«Títulos del 5 p. 100

Valor líquido

Equivalencia en metálico

»En equivalencia de 4,402		
»r. en documentos de		
»esta deuda á 20 r. 28		
»m. p. 100 cotización		
»más alta próxima in-		
»mediata al día 30 de		
»agosto en que se efec-		
»tuó el remate . . .	4,402	916'22 r.
»Aumento del 2 p. 100. .		18'11
	4,402	954'33
»Importa la 5. ^a parte . .	4,402	
		»Igual» (1).

(1) Fol. 855 del protocolo.

La escritura, pues, lo dice todo. El quinto del precio total importaba 4,402 reales, iguales a 220 duros 2 reales; pero como los títulos del 5 se cotizaron al 20 r. 28 m. por ciento, los compradores con entregar 954 reales 33 m., o sea 47 duros 14 reales, han pagado, y entran en posesión de la finca. Suponiendo, como es natural, que en el pago de los restantes cuatro quintos hicieron lo que con el primero, las grandes ruinas del monasterio les costaron 238 duros 10 reales y los derechos del expediente y subasta.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona, a 20 de mayo de 1843, D. Antonio Niubó compra al Estado la finca siguiente, procedente del monasterio de *Scala Dei*: «todo aquel »bosque sito en el término de la Morera »de estension 2,852 jornales en esta forma »1,074 bosque regular con pinos de todas »clases y una porción de álamos en la »parte llamada Aubereda y Pou de Gel, »909 jornales quemado y 869 matorral vulgo Botja; lindante a Oriente con tie- »rras de vecinos de Poboleda, a medio »con tierras y término de Vilella Alta, a »poniente con el término y vecinos de »Cabacés, y al N. con José Escoté, Rai- »mundo Miró y José Grau y con la peña »mayor de Montsant».

El precio fué de 5.000,000 reales, de los que pagó la quinta parte en Tarragona, a 19 de mayo de 1843, con títulos que serían del 5 por ciento, aunque el amanuense al reseñarlos se olvida de decirlo, y títulos del 4 (2).

El quinto es un 1.000,000 de reales, o sea 50,000 duros; pero como en la fecha del pago los títulos del 5 se compraban por 27 y un quebrado por ciento, y los del 4 por 18 y también un quebrado por ciento, resulta que en la realidad los 50,000 duros fueron unos 12,000. ¡Primer plazo de una finca que tenía 2,852 jornales, que si entonces criaban bosque, ahora criarán numerosísimas viñas!

(2) Fol. 504 del protocolo.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 10 de julio de 1843, D. Antonio Niubó, vecino de Barcelona, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, «toda aquella heredad »llamada Piedad, de estension 2 jornales »de viña y $\frac{1}{4}$ de otro huerta con hermita »y casa todo derruido con el agua que »pasa por ella situada dentro del bosque »de *Scala Dei*, término de la Morera.

»Toda aquella otra heredad llamada la »Coma á la cual va unido el huerto de la »monjía de estension 9 jornales tierra pan »llevar en el día yerma..., situado dentro »del bosque de *Scala Dei*, término de la »Morera.

»Toda aquella otra heredad llamada »hort de la Conreria, paradas del Galliné »y sus paradas contiguas, de estension 3 »jornales tierra, 2 huerta y 1 pan llevar... »y un edificio derruido junto con la agua »que nace allí mismo sita dentro del bosque »del extinguido monasterio de *Scala Dei*, término de la Morera.

»Toda aquella otra heredad llamada »Borja y Corrals, a la que va unida otra »llamada Pla del Molí, de estension 8 jornales pan llevar..., situadas dentro del bosque de *Scala Dei*, término de la Morera.

»Toda aquella otra heredad llamada »Forn de la Cals, de estension 12 jornales »pan llevar, situada dentro del bosque »del monasterio de *Scala Dei*, término de la Morera.

»Toda aquella otra heredad llamada la »Viñeta, de estension 25 jornales viña »derruida... sita dentro del bosque del »extinguido Monasterio de *Scala Dei*.

»Toda aquella otra heredad llamada »Escorial, de estension 50 jornales viña »derruida... dentro del bosque de *Scala Dei*, término de la Morera».

El precio fué 419,000 reales, de los que en Tarragona a 9 de julio de 1843 pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento (1). 419,000 reales equivalen a 20,950 duros. Su quinta parte monta 4,190

duros. A la sazón los títulos del 5 se cotizaban alrededor del 27 por ciento y los del 4 al del 19. Así el pago de los 4,190 duros se haría por el comprador con el desembolso de solos unos 1,050 duros, y los derechos del expediente en el que va comprendida la subasta.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 22 de julio de 1843, el mismo don Antonio Niubó, del comercio de Barcelona, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra llamada Montsant, sita en el término de la Morera y dentro del bosque del extinguido monasterio de *Scala Dei*, y tiene sus entradas y salidas por el camino que va á la Morera, de estension 27 jornales, dos de pan llevar, 25 de tierra hyerma toda de breñas y peñascos, que linda á oriente con tierras del comun de Albarca, á medio con las del comun de Cornudella.....» por el precio de 3,500 reales, de los que paga la quinta parte en Tarragona a 19 de julio de 1843 con títulos del 5, consolidados del 5 serie A y títulos del 4 (2). Los 3,500 reales equivalen a 175 duros; su quinta parte a 35 duros. Los títulos del 5 estaban a 27 y los del 4 a de 19 a 20 por ciento, y por lo mismo los 35 se pagarian con unos de 8 a 10 duros.

Es inútil apuntar que esta finca procedía de *Scala Dei*.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 5 de agosto de 1845, don «Mariano Rius, individuo de la Sociedad agrícola é industrial de la Union», compra al Estado «toda aquella heredad llamada Mas Deu, de estension 50 jornales de tierra pan llevar del todo yerma... una pequeña fuente y con sus bebederos de ganado destruido, una casa, corrales y pajá derruido, sitiada en el término de la Morera dentro del bosque del extinguido monasterio de *Scala Dei*», por el precio de 154,250 reales o sea 7,712 duros, 10 reales, de los cuales en Tarragona a 2 de agosto de 1845

(1) Fol. 691 del protocolo.

(2) Fol. 748 del protocolo.

paga la quinta parte con títulos de la deuda consolidada del 5.

Compra Rius y la dicha sociedad, y la finca procede de *Scala Dei* (1). El quinto del precio son 1,542 duros 10 reales, que pagados con papel, o sea títulos, que entonces se cotizaban de 22 a 22 $\frac{3}{8}$ por ciento, importaron un desembolso de solos unos 350 duros.

* Por escritura ante don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 19 de mayo de 1847, Don Juan Pellicer, de Porrera, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, el bosque llamado de Montsant de 300 jornales entre tierra y peñascos, parte yerma, parte con pinos, por el precio de 26,197 reales, o sea 1,309 duros 17 reales; de los que en Tarragona a 18 de mayo de 1847 pagó el quinto con 1,060 r. 24 m.; en metálico en equivalencia de 5,238 r. 5 m. de títulos del 5 al tipo de 20 $\frac{1}{4}$ p. % y 21 r. 7 m. de aumento del 2 p. %. De modo que el pago de 5,238 reales, iguales a 261 duros 18 reales, se hizo con solos 53 duros 0 reales 24 maravedíses (2). Los bosques de *Scala Dei* hoy por regla general son muy productivas viñas del renombrado vino del Priorato.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 4 de abril de 1843, don Daniel Planas, vecino de Tarragona, para cederlo, y lo cedió, a don Ramón Urarte, vecino de Barcelona, compra al Estado «toda aquella heredad »llamada Granja del Tancat, la cual se »compone de 60 jornales de viña derruida...; 6 jornales huerta con agua del »barranco llamado de la Morera...; 8 jornales de tierra pan llevar derruida... 50 »jornales de bosque. Dentro la indicada »heredad se encuentra una Casa del todo »derruida con solo las paredes en muy »mal estado... La espresada heredad linda á Oriente con la finca llamada el »Escorial, á mediodía y poniente con la »finca llamada la Galera y Coll llamat lo »Corral nou hasta la peña vulgo lo single

»del grau del ase, y con los vecinos de la »Vilella Alta... Sita en el término de la »Morera y partida llamada lo Tancat.» El precio fué de 700,100 reales, de los que pagó en Tarragona a 1.º de abril de 1843 la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento y un insignificante pico en metálico (3). Los 700,100 reales equivalen a 35,005 duros, y la quinta parte monta 7001 duros. A la sazón los títulos del 5 se compraban por cantidades que rodeaban el 28, como 27 $\frac{1}{2}$, 28 y 29; y los del 4 a 18 $\frac{3}{4}$; y por lo mismo los 7,001 duros del quinto resultaron en realidad unos 1,800 duros y los derechos del expediente.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 2 de diciembre de 1843, don Esteban Sayró, de Madrid, compra al Estado «toda aquella »hacienda llamada Buen Rapós, vulgo »S. Blas, sita en el término de la Morera, »de estension 162 jornales, en esta forma, »68 jornales de viña derruida, 82 jornales »de tierra yerma, 4 jornales de huerta y »los 8 de tierra de pan llevar,» procedente de *Scala Dei*, por el precio de 192,676 reales, de los que pagó la quinta parte en Madrid en noviembre de 1843 según parece (de septiembre a diciembre) con títulos del 5 por ciento (4). El quinto montaba 38,535 reales, o sea 1,926 duros 15 reales, que pagados con un título del 5 vendrían a reducirse aproximadamente a una cuarta parte.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 2 de diciembre de 1843, don Jerónimo March compra al Estado «toda aquella heredad »llamada la Galera, sita en el término de »la Morera, de estension 15 jornales de »tierra viña enteramente derruida, que »linda á poniente y Norte con el bosque »del extinguido monasterio de *Scala Dei*» por el precio de 69,990 reales, de los que en Madrid, en la segunda mitad de 1843, pagó la quinta parte con títulos del 5 y del 4 por ciento. Los 69,990 reales equiva-

(1) Fol. 311 del protocolo.

(2) Fol. 307 del protocolo.

(3) Fol. 310 del protocolo.

(4) Fol. 1048 del protocolo.

len a 3,499 duros y 10 reales, y la quinta parte a 699 duros 18 reales, que por razón del pago en títulos quedarían reducidos aproximadamente a un cuarto de ellos (1).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo en Tarragona a 20 de diciembre de 1844, don Bernardo Torrell (otra vez Torrell!), vecino de Vilaseca, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, «toda aquella heredad llamada Mas »dels Frares de estension 450 jornales, á »saber 25 jornales tierra campa, 225 de »yermo y 100 jornales peñas en el término »de la Fabiò; 60 jornales bosque, 39 yermo y 1 regadío en el término de Arboli, »la cual finca contiene una casa de campo »con su pajar, un pozo de nieve destruido »en su mayor parte y una balsa inser- »vible...»

El precio fué de 82,010 reales, o sea 4100 duros 10 reales; de los cuales en Tarragona a 14 de agosto de 1844 pagó el quinto con un título del 5 consolidado de deuda extranjera, y en metálico 34 r. 6 m. equivalentes a 170 r. 31 m. en papel del 5 al tipo del 20 por ciento. Hubo el aumento del 2 por ciento del numerario en el precio (2).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 2 de mayo de 1844, don José Tomás Sabadell y Permanyer, de Barcelona, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, «toda aquella heredad nombrada Mas Martí situada »en los términos de Mas-Roig y partida »llamada del Molá de estension 195 jornales, esto es 54 jornales de sembradura »de buena calidad con 800 almendros 27 »higueras... con un horno de cocer ladri- »lllos...; 8 jornales y 1/2 de tierra con 200 »olivos de primera clase: 22 jornales con »60 pinos de primera calidad...; 100 jornales de viña bien plantada...; 1 jornal... de »huerta que se riega de aguas vecinales... »una casa de campo bien obrada con 5 »lagares, 2 bodegas con 28 cubas, un horno »de pan cocer, un pajar... una era... dos

»corrales... una fábrica para hacer aguardiente bien obrada... que linda... Además tiene dicha Hacienda separado de ella un pedazo de tierra viña, llamado la »Fuiña en la misma partida, de cabida »6 1/2 jornales... Todo aquel otro pedazo »de tierra llamado la Muñé en la misma »partida, de estension 3 jornales de tierra »viña.» Lindan algunas de estas fincas con don Antonio Satorras (3).

El precio fué 2.300,200 reales, de los que en Tarragona a 28 de abril de 1843 pagó el quinto con títulos del 5. Los 2.300,200 reales equivalen a 115,010 duros, su quinto sube 23,002 duros, los que en razón de cotizarse entonces los títulos del 5 al rededor del 28 y del 29 por ciento se reducirían a unos 6,650 duros. Este señor don José Sabadell y Permanyer era hijo de otro Sabadell al que encontraremos adelante comprando hartos bienes de conventos.

* Por remate de 30 de julio de 1821 y por el precio de 65,936 don José Alegre y Cortina, de Tarragona, compró al Estado una hacienda, con casita, sita en Valls. Mide 5 1/4 jornales, parte de sembradura y parte regadío, que a O. linda parte con el río Francolí. Era propia de *Scala Dei*. Al caer la Constitución Alegre quedó desposeído; y habiéndosele devuelto la finca después de la exclaustración, ahora, por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, se le da este título de propiedad en Tarragona a 21 de marzo de 1844. José Alegre murió en 29 de marzo de 1838 y le sucedió su hijo don Ramón Felipe Alegre y Aymerich, al cual se da el título presente (4).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 12 de diciembre de 1844, don Antonio Batlle, vecino de Tarragona, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, un molino harinero con su balsa y casa de dos pisos, situado en Poboleda, partida la huerta del Mellá, que linda al N. con el río Ciut-

(1) Fol. 1056 del protocolo.

(2) Fol. 1186 del protocolo.

(3) Fol. 361 del protocolo.

(4) Fol. 215 del protocolo.

rana, por el precio de 92,000 reales, iguales a 4,600 duros; de los que en Tarragona a 21 de noviembre de 1844, pagó el quinto con un título de la Deuda consolidada del 5 (1).

* Por escritura autorizada por el notario don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de enero de 1841, don José Vidal y Garriga, del comercio de Tarragona, compra al Estado el molino harinero, que en el término de Poboleda, partida llamada *Font den Bosch*, camino de Torroja, poseía el monasterio de *Scala Dei*. El cual molino al S. linda con el río Ciurana, al E. con el camino real de Torroja.

Además compra el huerto circuido de pared, de 400 palmos de largo y 80 de ancho, contiguo al molino expresado, también de *Scala Dei*.

El precio subió a 360,000 reales, o sea 18,000 duros; de los que en Tarragona a 21 de enero de 1841 paga el primer quinto con títulos al portador del 5 y del portador del 4 por ciento, y añade la carta de pago: «Falta para el completo pago »2,344 rea.^s 15 m. los mismos que satisfacen en metálico al 22 p.% que estaban »en la bolsa de Madrid el dia 28 de setiembre del año último que fué la última »cotizacion del 4 p.%. 515.26 — Aumento »del 2 p.%: 10.10. — Suma: 526.2» (2).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 13 de junio de 1841, don José Vidal y Garriga compra al Estado «toda aquella pieza »de tierra llamada Albareda dels Frares »con un huertecito á ella unido cercado »de paredes.... de sola piedra, de estension todo junto un cuarto de jornal.... »sito en el término de Poboleda, y partida llamada *Font de la Roca*», procedente del monasterio de *Scala Dei*, por el precio de 19,000 reales, iguales a 950 duros, de los que, en Tarragona a 22 de mayo de 1841, pagó en metálico, equiva-

lente a títulos del 5 por ciento, la quinta parte (3).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 25 de noviembre de 1841, don Bernardo Torrell, al cual ya otras veces hemos hallado en estas escrituras, compra al Estado procedente de *Scala Dei* una viña, sita en la Morera, partida llamada *lo Mas vell*, de 2 jornales y medio, junto al río Ciurana, por el precio de 5,703 reales, o sea 285 duros 3 reales. De estos pagó la quinta parte don Pedro Gil, en Madrid, a 9 de septiembre de 1841, con títulos del 5, del 4 y documentos interinos del 4 (4).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 21 de febrero de 1843, don Francisco Vidiella compra al Estado las dos siguientes fincas de *Scala Dei*. 1.º Un molino harinero llamado *den Bardina*, que linda a S. y O. con el río Ciurana, y a N. con el huerto del mismo molino. 2.º La pieza de tierra llamada *den Bardina*, parte huerta, de 7 1/2 jornales poco más o menos, que linda a O. y N. con el río Ciurana; ambas fincas sitas en el término de Torroja, y partida de Plana Segà. El precio fué 190,000 reales, o sea 9,500 duros; de los que en Tarragona, a 13 de febrero de 1843, pagó la quinta parte con títulos del 5 por ciento (5). La quinta parte es 1,900 duros. Ignoro el precio fijo de los títulos del 5 en el día del pago 13 de febrero de 1843; pero en 26 de enero era de 31 a 34, y en 4 de marzo fluctuaba al derredor del 28. Así, suponiendo con harto fundamento que fuera el 30 o 31 por ciento, los 1,900 duros tornarían unos 580 duros; a los que, como siempre va supuesto, se añaden los derechos del expediente.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 21 de febrero de 1843, don Melchor Lloberas y Benas, de Tarragona, compra al Estado las

(1) Fol. 1025 del protocolo.

(2) Fol. 26 del protocolo.

(3) Fol. 440 del protocolo.

(4) Fol. 815 del protocolo.

(5) Fol. 97 del protocolo.

fincas de *Scala Dei* siguientes: 1.º El molino papelero con sus dependencias y utensilios, que linda al S. con la carretera que va de Constantí als Pallaresos. 2.º El huerto cercado de paredes de tres cuarteras de sembradura contiguo al molino. 3.º Una viña de dos jornales; todas estas fincas, sitas en Constantí, por el precio de 200,000 reales, o sea 10,000 duros; de los que en Tarragona, a 10 de febrero de 1843, pagó la quinta parte con títulos del 5 por ciento (1).

Procede aquí el mismo cálculo del número o finca anterior.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 4 de marzo de 1846, D. Antonio Llorens, de Gratallops, compra al Estado «toda aquella pieza de tierra llamada Sort dels frares, de estension 4 jornales viña y 2 1/2 jornales pan llevar... situada en el término de Gratallops» procedente de *Scala Dei*, por el precio de 53,011 reales, o sea 2,650 duros 11 reales, de los que paga la quinta parte en Tarragona a 3 de marzo de 1846 con 1,698 r. 14 m. de metálico, equivalente a 7,068 r. 5 m. de papel consolidado del 5 computado al tipo del 24 r. 1 m. por ciento; un título de la deuda del 4, y 443 r. 7 m. en metálico en equivalencia de 1,952 r. 1 m. en títulos del 4 al tipo de 22 r. 24 m. por ciento, hecho el aumento del 2 por ciento sobre el metálico (2). De modo que con 2,141 reales 21 maravedises de metálico paga 9,020 reales 6 maravedises que debía como parte del primer plazo del precio.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 15 de junio de 1846, D. Pedro Blanch, de Ulldemolins, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, la pieza de tierra, llamada de la ermita de San Bartolomé, de 2 jornales de viña, 1 de pan llevar, con olivos y nogales, 1 jornal yermo, que linda a O. y N. con el bosque de la misma heredad. Y otra pieza bosque de breñas y peñascos,

de unos 12 jornales, que linda a S. con la finca anterior. Están situadas en el término de la Morera.

El precio fué 2,101 reales, o sea 105 duros, de los que en Tarragona, a 4 de junio de 1846, pagó la quinta parte con 31 r. 27 m. en metálico equivalente a 140 r. 2 m. en títulos del 4 computados al 22 r. 24 m. (cotización del 29 oct. 45) y con 67 r. 18 m. en equivalencia de 280 r. 4 m. en equivalencia de consolidados del 5 computados al 24 1 m. por ciento (cotización del 31 oct. 45) (3). La quinta parte importaba 420 reales 6 m. o sea 21 duros. Los cuales paga aprontando 99 reales 11 m. o sea 4 duros 19 reales 11 m., y los derechos del expediente, y así entra en posesión de las fincas.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 29 de julio de 1846, D. Juan Pellicer, cirujano de Porrera, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, un corral con pajar y pequeña estancia, situado en la Morera, calle del Castell, que está al E. de la calle, y linda por lo mismo con ella por O., y también con ella por N.

Igualmente compra toda aquella pieza de tierra llamada *Pla dels Coterris*, de 3 1/2 jornales; de los que 3 son de viña medio yermo, situada en el término de la Morera.

El precio fué 9,000 reales, o sea 450 duros; de los que en Tarragona el mismo día paga el quinto con 1,162 reales metálico en equivalencia de 5,600 en títulos consolidados del 5 computados al 20 3/4 por ciento (cotización del 19 junio 46) hecho el aumento del 2 por ciento que importó 23 r. 8 m. (4).

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 7 de agosto de 1846, D. Gabriel Carey, de Reus, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, una pieza de tierra llamada *Sorteta llarga*, situada en las Borjas del Campo, partida del *Camí del Molí*, de 2 6/100 jor-

(1) Fol. 105 del protocolo.

(2) Fol. 57 del protocolo.

(3) Fol. 220 del protocolo.

(4) Fol. 285 del protocolo.

nales, con cepas, avellanos y olivos; por el precio de 4,060 reales, o sea 203 duros; de los que en Tarragona el mismo día pagó el quinto, con 199 r. 5 m. en metálico, en equivalencia de 812 r. 7 m. en títulos consolidados del 5 hecho el aumento del 2 por ciento que montó 3 r. 33 m. El cómputo de los títulos se hizo al 20 r. 4 m. (cotización 1.^º mayo 46) (1).

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 13 de abril de 1847, D. José Torrents, de Reus, compra al Estado las fincas siguientes, procedentes de *Scala Dei*:

1.^º Un yermo de 4 jornales y pico, sito en las Borjas del Campo.

2.^º Otra pieza de tierra cuyas circunstancias la mala tinta no me dejó leer.

3.^º Otra pieza que tampoco pude por igual razón apreciar.

El precio fué de 14,160 reales, equivalentes a 708 duros (2).

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona, a 13 de abril de 1847, D. José Torrents compra al Estado las fincas siguientes de *Scala Dei*.

1.^º Otra pieza de tierra yerma de 4 jornales y pico, situada en las Borjas del Campo partida de *las Fontanillas*.

2.^º Otra pieza de tierra de 1 1/2 jornal.

3.^º Otra pieza llamada *Clot de lo gavacho*, cuyas circunstancias la mala tinta de la escritura me impidió leer. Sólo pude entender que el precio fué de 14,160 reales, o sea 708 duros.

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 4 de diciembre de 1847, D. Pedro Olivé compra al Estado una pieza de tierra de 3/4 de jornal, procedente de *Scala Dei*, sita en la Torre del Español, partida de la *Boneta*, por el precio de 8,500 reales, o sea 425 duros; de los que en Tarragona el mismo día pagó el quinto en metálico equivalente a títulos del 5 y del 4 (3).

* Por escritura ante don Joaquín

Cortadellas, en Tarragona a 24 de diciembre de 1847, don Juan Fontanals e Illa, de Tarragona, compra al Estado las fincas siguientes, procedentes de *Scala Dei*: «Todo aquel molino harinero llamado *Pou den Goy*, inutilizado por no tener muelas... con dos piezas de tierra á él anexas parte viña y parte yerma, á saber la que está en contacto con el molino consta de 6 jornales con 50 olivos... lindante á Oriente con dicho molino.... Y la otra consta de un jornal.... lindante á Oriente con el río Francolí. Sito todo en el término de Valls y partida *Pou de Goy*; por el precio de 122,000 reales, o sea 6,100 duros; los que en total paga en Tarragona a 23 de noviembre de 1847 con títulos del 5, del 4 y de la Deuda sin interés, ésta por la mitad del valor nominal, y un pico en metálico en equivalencia de este postrero (4). Todas las circunstancias del pago lo reducirían a una cantidad exigua, tanto por el poco valor del papel, cuanto por las rebajas de adelanto de los plazos.

* Por escritura ante don Joaquín Cortadellas, en Tarragona a los 5 de enero de 1849, don Ramón Urarte, vecino de Barcelona, compra al Estado la finca siguiente, procedente de *Scala Dei*: «Un molino harinero que se halla enteramente derruido.... sito en el término de la Morera»....; por el precio de 3,001 reales, o sea 150 duros; los que en Tarragona el mismo día pagó con un título del 5 consolidado, 90 r. 4 m. en metálico en equivalencia de 655 r. 15 m. en títulos del mismo 5; y 95 r. en metálico en equivalencia de 1,000 r. de la Deuda sin interés.

Además se le abonó el 18 por ciento de la cantidad que importaban los plazos, segundo y sucesivos, y esto en razón de que los adelanta, o paga en el acto. Este 18 por ciento importó 315 reales. Los títulos del 5 se cotizaban el día del remate, 28 de abril de 1848, al 13 3/4 por ciento, y los de la Deuda sin interés al 4 3/4 por

(1) Fol. 307 del protocolo.

(2) Fol. 225 del protocolo.

(3) Fol. 809 del protocolo.

(4) Fol. 817 del protocolo.

ciento. Con tales datos deducirá el menos leído en cuentas a qué cantidad debieron reducirse los 3,001 reales del precio (1).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 23 de febrero de 1841, don Antonio Rodés, hacendado vecino de Cornudella, compra al Estado una casa y huerto a ella unido, sita en las calles Mayor y de San Francisco de Cornudella. Tiene la casa 10,200 palmos cuadrados y la huerta un octavo de jornal, procedente de los Cartujos de *Scala Dei*, por el precio de 123,000 reales. Paga en Tarragona a 7 de octubre de 1840 la quinta parte con un título de la renta del 5 al portador y un pico con metálico (2).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 18 de abril de 1841, don Pablo Pellicer, de Tarragona, compra al Estado una casa, situada en la calle del Pont de la villa de Porrera, por el precio de 35,101 reales, los cuales, en Tarragona a 27 de marzo de 1841, paga el comprador en metálico en cantidad de 6,933 reales 32 m., que equivalen al precio pagado en un título del 5, otro del 4, y otro de la Deuda sin interés. Pertenecía esta finca a *Scala Dei*. De guisa que con 6,933 reales, iguales a 346 duros 13 reales, paga 35,101 reales, o sea 1,755 duros 1 real (3).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 1.^o de abril de 1842, don José Vidal y Garriga compra al Estado una bodega nueva, llamada *dels Frares*, que linda por levante con la Casa grande de la Cartuja de *Scala Dei*, sita en la calle Nueva de Poboleda, por el precio de 16,011 reales, los que con títulos y moneda paga en Tarragona a 8 de marzo de 1842 (4).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 3 de

mayo de 1843, don Francisco Peri, de Gratallops, compra al Estado una casa en Gratallops en la calle Mayor, procedente del monasterio de *Scala Dei*, por el precio de 78,950 reales, de los cuales paga en Tarragona a 2 de mayo de 1843, con un título del cinco por ciento, la quinta parte (5). A la sazón los títulos del 5 se cotizaban de 27 a 29 por ciento. Apreciados al 28, los 15,790 reales del quinto se redujeron a 4,421, o sea los 789 duros 10 reales a 221 duros 1 real.

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas, en Tarragona a 22 de julio de 1843, don Antonio Niubó, de Barcelona, compra al Estado una casa en la calle Nueva de Poboleda, procedente de *Scala Dei*, por el precio de 3,350 reales, de los que en Tarragona a 19 de julio de 1843 pagó la quinta parte con títulos del 5, del 5 consolidado y del 4 (6).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 4 de febrero de 1846, don Ramón Payés y don Juan Escoda compran al Estado la siguiente finca, procedente de *Scala Dei*: «Toda aquella casa, parte de ella descubierta de arriba abajo y sin escalera para subir al último piso, con dos lagares inútiles, que linda al Norte con la Iglesia, al Sur con la plaza, al Este con la calle Mayor y al Oeste con José Muntané, situada en la plaza del pueblo de Torroja»; por el precio de 22,000 reales, o sea 1,100 duros; de los que en Tarragona, a 4 de febrero de 1846, pagó el quinto con 645 r. 11 m. en metálico, en equivalencia de 2,933 r. 12 m. en títulos del 5 computados al 22 por ciento, y 293 reales 14 m. en equivalencia de 1,466 r. 22 m. en documentos del 4, hecho el aumento del precio de un 2 por ciento (7).

* Por escritura ante don Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 29 de abril de 1846, doña Teresa Montserrat, vecina de Gratallops, compra al Estado

(1) Fol. 32 del protocolo.

(2) Fol. 110 del protocolo.

(3) Fol. 230 del protocolo.

(4) Fol. 144 del protocolo.

(5) Fol. 431 del protocolo.

(6) Fol. 741 del protocolo.

(7) Fol. 29 del protocolo.

la casa llamada *Homodi*, procedente de *Scala Dei*, situada en Gratallops, calle *dels Vulls*, por el precio de 32,000 reales, o sea 1,600 duros, de los que en Tarragona a 29 de abril de 1846 paga la quinta parte con 1,453 r. 6 m. en metálico, equivalente a 6,400 en títulos consolidados del 5 computado al 22 r. 24 m. por ciento, según cotización del 2 de marzo (1). Además va en el pago el 2 por ciento del dinero.

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 15 de junio de 1846, D. Domingo Clivillé, de Poboleda, compra al Estado «toda aquella casa llamada *dels Frares*, situada en la villa de Poboleda, y en la calle Nueva». Estaba al lado de otra casa «de la Nación». El precio fué 14,500 reales, o sea 725 duros; de los que en Tarragona a 9 de junio de 1846 pagó el quinto con 580 reales de metálico en equivalencia de 2,900 reales en títulos consolidados del 5 computados al tipo de 20 por ciento como estaba en junio de 1844 (2).

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 30 de junio de 1846, D. Pablo Vives y Vernet, de Vilella alta, compra al Estado un solar situado en Vilella alta, calle Nueva, de 65 × 50 palmos, que linda con el cementerio, por el precio de 3,550 reales, o sea 177 duros; de los que en Tarragona a 30 de junio de 1846 pagó el quinto con 142 reales 28 m. en equivalencia de 710 en títulos del 5 consolidado computados al tipo de 20 r. 4 m. por ciento (cotización del 7 mayo de 1846). Esta finca pertenecía a *Scala Dei* (3).

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a los 11 de agosto de 1846, D. Juan Pellicer y Borrás, cirujano, vecino de Forrera, compra al Estado la casa con horno de pan cocer, procedente de *Scala Dei*, situada en Poboleda, calle Nueva. Además otra casa tam-

bién con horno situada en Poboleda, calle del Arrabal. El precio fué de 29,000 reales, o sea 1,450 duros; de los que en parte en Tarragona a 29 de julio de 1846 pagó el quinto y en la restante parte pagó el quinto también en Tarragona a 11 de agosto del mismo año 1846 con metálico equivalente a títulos del 5 consolidado, unos al tipo del 20 3/4 y otros al del 20 (4).

* Por escritura ante D. Joaquín Fábregas y Caputo, en Tarragona a 21 de noviembre de 1846, D. Juan Boizet compra al Estado un horno de pan cocer medio derriudo, procedente de *Scala Dei*, situado en la calle Mayor de Vilella alta, por el precio de 3,451 reales, o sea 172 duros 11 reales; de los que en Tarragona a 9 de noviembre de 1846 pagó el quinto con 143 reales 7 m. en metálico en equivalencia de 690 r. 7 m. de títulos, creo del 5 consolidados, al tipo de 20 3/4 por ciento (cotización de 19 junio 46) (5).

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona a los 11 de enero de 1847, D. Tomás Porqueras, albañil de Poboleda, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, una casa en Poboleda, calle Nueva, por el precio de 6,000 reales, o sea 300 duros; de los que en Tarragona el mismo día 11 paga el quinto con 169 r. 30 con metálico en equivalencia de 800 de títulos del 5 computados al 21 r. 8 m. (cotización de 18 nov. 46) y con 82 reales en metálico en equivalencia de 400 en papel del 4 al tipo de 20 1/2 (6).

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 13 de abril de 1847, D. José Torrents, de Reus, compra al Estado una casa sita en Gratallops, procedente de *Scala Dei*, por 7,740 reales (7).

* Por escritura ante D. Joaquín Cortadellas, en Tarragona a 13 de abril de 1847, D. José Torrents, de Reus, compra al Estado, procedente de *Scala Dei*, una

(1) Fol. 150 del protocolo.

(2) Fol. 212 del protocolo.

(3) Fol. 253 del protocolo.

(4) Fol. 321 del protocolo.

(5) Fol. 462 del protocolo.

(6) Fol. 91 del protocolo.

(7) Fol. 233 del protocolo.

casa sita en Cambrils, calle del Morelló de S. Antonio, por 4,010 reales, o sea 200 duros 10 reales, de los cuales en Tarragona a 28 de noviembre de 1846 pagó la quinta parte con 182 reales 26 ms. en equivalencia de 805 r. en títulos del 5 consolidado computado al 22 r. 24 m. por ciento (1). (Cotización del 10 de marzo de 1847).

* Por remate de 23 de diciembre de 1822, y precio de 215,233 reales y 21 maravedises, D. Francisco Coder, del comercio de Reus, compró al Estado una casa con huertecito y agua de pie en la plazuela de las monjas de la Enseñanza de Tarragona, que linda... por detrás con la «muralla y por delante con dicha plazuela,» propia de *Scala Dei*. Se le despojó al caer la Constitución, y ahora, vuelto a estar incorporado de la finca, se le da este título ante D. Joaquín Fábregas en Tarragona a 20 días de abril de 1841 (2).

* Por remate celebrado en 15 de marzo de 1821 y precio de 197,982 reales don Blas Borrás y Cuchi, del comercio de Reus, compró al Estado «toda aquella »casa con su patio y almacén, situada en »dicha villa de Reus y en el arrabal de »San Pedro, detrás del Hospital, que lin- »da... por detrás con la Riera llamada de »la Sangre, donde tiene una puerta; y por »delante con dicho arrabal de S. Pedro, »donde tiene su puerta principal; que fué »de la Comunidad de la Cartuja de *Scala Dei*» «Y por cuanto el nombrado don »Blas Borrás y Cuchi había comprado por »cuenta y mitad suya y de don Juan Bau- »tista Casamayor la expresada casa con »su patio y almacen hizo á favor de »este reconocimiento y agnición de buena »fé, y asimismo le vendió perpetuamente »la otra mitad que le pertenecía á dicho »Borrás» en 1822; «el cual D. Juan Bau- »tista Casamayor no dejó otro heredero »que su hija D.^a Teresa Casamayor, con- »sorte de D. Pedro Casamayor, del Co- »mercio de la misma villa, de cuya finca

»tomó posesión.» Caido el sistema constitucional, se le despojó; y ahora por la presente escritura ante D. Joaquín Fábregas se le da un título en Tarragona a 2 de abril de 1841 (3).

* En 9 de noviembre de 1836, por ante don Joaquín Fábregas y Caputo, la Hacienda dió en arriendo por un año los diezmos que percibía este monasterio, y lo hace por el precio de 5,000 libras catalanas, iguales a 2,666 duros 3'33 pesetas.

* En 1837 los va arrendando separadamente por pueblos, entre los que se cuentan los de La Morera, Gratallops, Porrera, Poboleda, Vilella y Torroja. Y por escritura pasada ante el mismo notario Fábregas en Tarragona a 26 de octubre de 1839, hallamos al Jacinto Pla, o sea al célebre *Xafarruchs*, arrendando de mano de la Hacienda, por dos años de 1.^º de mayo de 1838 a igual día de 1840, el noveno que «antes percibía en el Mas »Roig y Mola partidas de las Planas el »suprimido monasterio de la Cartuja de »*Scala Dei*.»

* No logré ver las escrituras de venta por el Estado, pero sí documentos de las oficinas de Hacienda que prueban que *Scala Dei* poseía además una casa en Tortosa, calle del Angel, entonces (1835) de número 36, una casita en el llano de la catedral de Tarragona, y una pieza de tierra de unos cinco jornales en el término de Valls, partida llamada Freixa.

Hasta aquí en la reseña de las enajenaciones de las fincas de *Scala Dei* no hemos salido de la provincia de Tarragona, excepción hecha sólo del noveno del Mas Roig. Debemos ahora enderezarnos a las situadas en otras provincias, especialmente a la de Lérida, donde aquéllas brillaban por su número y grandes extensiones. Escribí ya que en dicha provincia de Lérida no logré las facilidades que en las otras para examinar las escrituras de los notarios de Hacienda; y por esta razón, para adquirir noticias las más completas posible, y sobre todo auténticas,

(1) Fol. 241 del protocolo.

(2) Fol. 257 del protocolo.

(3) Fol. 182 del protocolo.

tuve que acudir a otras fuentes, que fueron el Registro de la Propiedad, pero especialmente a la colección del *Boletín oficial de la provincia de Lérida*, en cuyas numerosísimas páginas se anunciaban las subastas. En estos anuncios se describe la finca y sus linderos, y se expresa la cantidad de la tasación y la fecha y cantidad del remate, pero esto hasta 1844. De allí en adelante se calla el postre dato.

Estas posesiones de la provincia de Lérida propias de *Scala Dei* se hallaban en la parte baja, o meridional, de aquella provincia, bajo las Borjas de Urgel, y principalmente en el término de Castelldasens, villa situada a unos 20 kilómetros de Lérida y a su SE.; y se contaban tantas que bien parece que el monasterio era el dueño y señor del pueblo y de su campo. La siguiente reseña, y el consiguiente enojo que causará al que leyere, harto le convencerán de la verdad de mi dicho. Para evitar este enojo dióme la tentación de suprimirla; mas, deseando que el libro quede en lo posible completo, aquí va con toda su molesta extensión.

* Por escritura pasada en Lérida a los 9 de diciembre de 1840 ante el notario don Manuel Fuster, don Juan Bautista Roca, Coronel graduado, retirado, compró al Estado la heredad llamada *Término del Mas Roig*, que constaba de 404 jornales de cultivo y 233 de pastos, total 637 jornales, con era, corral y un cercado. Lindaba esta finca por E. con el término de Juneda y el de Castelladasens, por Mediodía con el camino de Castelladasens, y por N. con el término de Vinferri y Manresana. El precio fué de 315,000 reales vellón, iguales a 15,750 duros; de los que en octubre, parece de 1840, pagó el quinto, o sea 3,150 duros (1). Los pagaría con títulos de la Deuda por todo su valor nominal si eran del 5 y del 4, como solía suceder, y harto veremos en los capítulos siguientes. A la sazón, o sea en octubre

de 1840, los del 5 se cotizaban a vueltas del 26, y los del 4 a las del 22 por ciento, y por lo mismo el pago de los 3,150 duros le costaría un desembolso de una como cuarta parte.

Aquí hay que notar una discrepancia respecto del precio entre la nota del Registro de la Propiedad, de la cual proceden las anteriores noticias de la venta del Mas Roig, y el anuncio del remate ejecutado ya, inserto en el *Boletín*. La primera lo pone, como llevo apuntado arriba, en 315,000 reales, y el segundo en 272,000. ¿Cuál de los dos documentos lleva la razón? Yo me atiendo al Registro de la Propiedad. El remate se efectuó en Lérida a 24 de septiembre de 1840 (2).

* Por escritura ante don Manuel Fuster, en Lérida a 1.^o de enero de 1843, don José Salamó, del comercio de Lérida, compra al Estado para cederlas después las dos heredades de *Scala Dei* siguientes:

A. El *Mas Bertrán*, de 102 jornales de cultivo y 123 de pastos, sito en el término de Castelladasens, que lindaba por E. y S. con el de Pinell y Castelladasens, y por O. y N. con el camino de Castelladasens y Concabella. El «Boletín», sin embargo, dice que por O. y N. linda con el camino de Castelladasens a Juneda y Comabella.

B. El *Mas Pinell*, de 62 jornales de cultivo y 83 de pastos, sito también en Castelladasens; que lindaba por E. con el camino de Concabella y Miravall, por S. con el término de Castelladasens y *Mas Bertrán*, y por O. y N. con dicho *Mas Bertrán* y Comabella (3).

Por escritura ante don Jerónimo Archs, en Lérida a 13 de enero de 1843, el comprador anterior, que compró como apoderado de don Juan Roca las dos mentadas fincas *Mas Bertrán* y *Mas Pinell*, las cede a dicho don Juan Roca, coronel graduado, por el precio de 200,000 reales,

(1) Boletín oficial de la provincia de Lérida del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(2) Manual de Hipotecas, de 1843. Lib. 1.^o, fol. 4.

(1) Registro de la propiedad de Lérida. Las Borjas. Tomo 3, fol. 136, núm. 274, inscrip. 1.^a

o sea 10,000 duros, la primera; y 151,000 reales, o sea 7,550 duros, la segunda. Pasa, pues, la propiedad de estas fincas al Roca, con pacto de que éste pagará las cantidades o plazos no satisfechos; circunstancia que me induce a creer que el pago se haría con títulos, según costumbre y uso de los plazos, y así que en la realidad resultaría muy menguado (1).

Con esto, en 1843, el allí conocido por el Coronel quedó en posesión de 1,007 jornales de tierra; que posteriormente, con el paso por allí del Canal de Urgel, han crecido inmensamente de valor. Hoy esta finca, que pertenece en lo eclesiástico a Castelldasens y en lo civil a Borjas, la poseen cuatro propietarios, a saber: un señor Gavín, don Joaquín Colom, el señor don Guillermo Boladeres, de Barcelona, y el señor Corbella, ex registrador de la propiedad de Lérida.

* Por escritura ante el notario de Madrid don Domingo Bande, de 9 de octubre de 1844, don Francisco Murlande (será el Francisco Murlans y Llopert, de Madrid, padre de un Francisco Murlans y Torre, de Barcelona, a los cuales o a uno de ellos encontraremos más adelante), vecino de Madrid, vendió perpetuamente al Excmo. Sr. D. Gaspar Remisa, Marqués de Remisa, la hacienda llamada *de la Gisperta*, o ya sea *Mas de Antort* o de *Antost*; la que contenía corrales para ganado, 364 fanegadas de tierra de cultivo, y 908 para pasto, total 1,272 (el *Boletín oficial* dice jornales y no fanegadas); situada en el término de Castelldasens, y lindante por todos lados con el término del mismo Castelldasens y los de Besas y Miravall. Procedía del monasterio de *Scala Dei*. El precio del remate fué de 500,000 reales, o sea 25,000 duros. Este remate se celebró en Lérida a 20 de septiembre de 1842, según el *Boletín*. Al efectuarse esta venta Murlande, o Murlans, debía aún pagar al Estado tres plazos, o sea tres octavas partes, la obliga-

ción de cuyo pago acepta el Marqués. Es de advertir que sobre esta finca pesaba el gravamen de que los vecinos de Juneda, según concordia de 1416, gozan del derecho de cortar leña y construir hornos de cal en esta hacienda mediante el pago del canon anual de 84 reales vellón.

Esta finca fué heredada por la hija del comprador D.^a Concepción Remisa y Rafo, esposa que fué de D. Segismundo Moret y Quintana (2).

* Por escritura ante el notario de Lérida D. Manuel Fuster, en 14 de noviembre de 1840, el Estado vende a don Luis Bandenboosche la heredad llamada «*término de Melons*», procedente de *Scala Dei*, sita en Castelldasens, compuesta de casa, corrales, era y 510 jornales de tierra de cultivo con 2,350 olivos y 912 jornales para pastos, total 1.422 jornales. Linda esta hacienda por E. con el término de Castelldasens, por S. con el de Cogul, por O. con los de Artesa y Aspa, y por N. con el de Madurá. El *Boletín oficial* dice que por N. con el término de Macherri. El remate quedó a favor de D. Juan Bautista Roca, quien lo cedió al belga Bandenboosche, a favor del cual se otorgó la memorada escritura de 14 de noviembre. El precio fué de 604,000 reales, iguales a 30,200 duros, de los que pagó primero el quinto, o sea el primer plazo, igual a 6,040 duros. Esta circunstancia indica que efectuó el pago en el modo en aquellos años acostumbrado, y da pie para pensar que de hecho quedaría reducido a corta cantidad (3). Debo notar, a fuer de verídico, que en esta venta no concuerda la cifra del precio que escribe la anotación de hipotecas con la publicada por el *Boletín oficial*. Aquella fija el precio en 604,000 reales y éste dice que la finca fué rematada en 501,000 (4). Prefiero seguir y sigo al asiento de hipotecas.

(1) Registro de la propiedad de Lérida. Manual de 1843, lib. 3.^o, fol. 1.^o

(2) Manual de hipotecas del año 1844. Folio 244, tomo 2 de Castelldasens, fol. 152 v.

(3) Manual de hipotecas de 1840, fol. 231 v. Tomo 9.^o de Castelldasens, fol. 26.

(4) Número del 15 de mayo de 1840, pág. 3.

✿ «Otra heredad llamada término de Macherri, la que comprende una casa caida, corrales para ganado, 910 jornales de tierra cultivo con 2,100 olivos, y 808 de tierra para pasto (*1,718 jornales!*); linda toda la heredad á oriente con el término de Castell de Asens; á medio día con el término de *melons*; á poniente con el de Artesa; y á norte con el de Puigvert, 396,800 rs. vn.» (1). Es la tasación. Fué rematada en Lérida a los 10 de julio de 1840 por la misma cantidad de la tasación (2) a favor de «la Sociedad civil Belga Bandemboschs» (3).

✿ «Otra hacienda llamada término de Convavella, de 178 jornales á saber: 152 tierra de cultivo, y los 26 restantes para pasto; linda á oriente con el término de Juneda y Miravall; á medio día con el término de Mas Bertrán y Piñell; y á norte con el camino de Castelldasens y Juneda, 57,950 rs. vn.» tasada (4). Rematada en Lérida a 24 de septiembre 1840 por 116,000 reales (5).

✿ «Otra hacienda llamada término de Torre Sala, la que comprende 303 jornales de tierra de cultivo, y 20 id. para pasto: linda á oriente con el término de las Borjas; á medio dia y poniente con el término de Miravall, y á norte con el de Juneda, 113,500 rs. vn.» en tasación (6). Rematada en Lérida a los 20 de febrero de 1841 por 221,500 reales (7).

✿ «Otra pieza de tierra llamada el Tancat, de 84 jornales con 2,000 olivos; sita en el referido término (*de Castell-*

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de julio de 1840, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de marzo de 1842, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

dasens); linda á oriente y mediodía con el camino de la Bagés, y la sierra; á poniente con el camino de Aspa y Cogul; y norte con la balsa, y molino de acey-te, 136,920 rs. vn.» (8). Rematada el Tancat en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por 301,000 reales (9).

En el mismo *Boletín oficial*, en la sección no oficial, leí los dos siguientes anuncios que dan luz respecto de las adquisiciones del belga Vandenbosch, del cual opino que sería una sociedad:

«ANUNCIOS

»El dia 12 de junio á las once horas de su mañana se procederá al arriendo por cuatro años del terrage, yerbas y olivos de los términos Melons y Macherri, con las haciendas nombradas el Tancat, Concabella, Mandaña, Valldemelons y Mas de Antost propias de D. Luis Vandenboche; los que quieran licitar podrán presentarse en dicho día y hora, en casa Andrés Oms plaza de S. Jaime de esta capital donde estará de manifiesto el pliego de condiciones. Lérida 31 de mayo de 1844» (10).

«ANUNCIO

»El dia 13 de agosto del presente año á las once horas de su mañana se procederá al arriendo por cuatro años del terrage, yerbas y olivos de los términos de Melons y Macherri, con las haciendas nombradas el Tancat, Concabella, Mandaña, Valldemelons, y Mas de Antost, propias de D. Luis Vandenbosche; los que quieran licitar.... Lérida 2 de agosto de 1848.—Andrés Oms» (11).

✿ «Otra pieza de tierra, llamada Vall de melons, con casa y corral de

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de junio de 1844, pág. 4.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 4 de agosto de 1848.

»ganado de 84 jornales, con 2,000 plantas de olivos: linda á Oriente con el camino viejo de la Bagés; á Mediodia con sierras; y á Poniente con el término de Melons, 50,400 rs. vn.» (1). Rematada en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por 91,000 reales (2).

* «Otra pieza de tierra llamada de mandaña, con casa, corrales y era, de 73 jornales, sita en el calendado término (de Castelldasens); linda á Oriente con Antonio Ribelles, Francisco Puig, y término de Vimferri; á Mediodia con carretera que viene de la devesa, José Ferran, Cunillera y José Bonet; y á Poniente y Norte con el camino de Castelldasens á S. Jorje, 43,800 reales» (3). Rematada en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por 130,000 reales (4).

* «Una hacienda llamada término de S. Jaime, de 143 jornales á saber: 112 de tierra de cultivo; y los 31 restantes para pasto; linda á Oriente y Mediodia con el término de Castell de Asens; y á Poniente y Norte con el de Puigvert. »43,600 rs. vn.» fué tasada (5).

Mas en el *Boletín Oficial* extraordinario de 27 de agosto del año 1841 se lee: «Una heredad llamada término de San Jaime, compuesta de 45 jornales, tierra de cultivo y 29 id. para pasto; sita en la jurisdicción del pueblo de Castelldasens; linda á Oriente y Mediodia con el término de dicho pueblo de Castelldasens; á Poniente y Norte con el de Puigvert y tierras de Ramon Masot.... Tasada en 18,663 reales» (6). El anuncio del remate conforme en la descripción de la finca

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 3.

(6) Pág. 3.

con del *Boletín* de 27 de agosto de 1841, escribe que la finca fué rematada en Lérida a 8 de febrero de 1843 por 76,800 reales (7).

* «Una heredad llamada Pla de Ollers, sita en id. (*Castelldasens*), procedente de id. (de *Scala Dei*), consistente en 85 jornales de tierra cultivada y 193 de tierra yerma y rocal para pastos. Linda por Oriente con el término de las Besas, por Mediodia con un olivar y el mismo término; á Poniente la cruza el camino público que conduce al Priorato, y termina por este lado en un peñascal, y por el Norte con el término de Mas de Antost.... Ha sido tasada en 39,158 rs. y capitalizada en 48,300 que es la cantidad por la que se la saca á subasta» (8).

* «Otra pieza de tierra llamada dels corraus nous hasta el cuspide de la montaña nombrada de la sabina, de 52 jornales; sita en el citado término (*de Castelldasens*); linda á Oriente con la doga y carrera de las comas angloras y comeillá de las agarsas mediante camino del mas de Antost y camino de Ulldemolins; á medio día con el cuspide de la sabina y sierra que divide los arraños, y á Poniente y norte con una sierra dels corraus nous José Ferrán y Regull y carrerada que dirige desde los corraus nous al mas de fierri, 8,000 rs. vn.» (9). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por 21,000 reales (10). Lo copiado lo dejo siempre con su propia ortografía, indigna ciertamente de un documento oficial.

* «Otra pieza de tierra llamada Tros del Comafranca de 41 jornales y un doce avo con 200 olivos, sita en el

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de febrero de 1843, pág. 1.

(8) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 1.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de julio de 1841, pág. 3.

»nominado término (*de Castelldasens*): »lindante á oriente con el camino de »Ulldemolins... á medio día con la sierra »de la Comafranca...» Tasada en 21,000 reales (1). Rematada en Lérida a 19 de mayo de 1841 por la cantidad de la tasa-ción (2).

* «Otra pieza de tierra llamada mas »de ñerri, de 39 jornales y medio, sita »en el nombrado término (*de Castelldasens*); linda á oriente con Calumbro »Curcó y término de Miravall; á medio »día con Micael Mateu; y sierra de pa del »ras...» Tasada en 8,000 reales (3). Re-mata en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por el precio de la tasación (4).

* «Otra pieza de tierra llamada dos »rincones de Triduells, de 26 jornales, »sita en el propio término (*de Castelldasens*); linda á oriente y medio día con »sierras; á poniente y norte con el camino »que dirige desde Castelldasens á Castell »de Melon, 9,620 reales» (5). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 30,000 reales (6).

* «Otra pieza de tierra de 25 jorna- »les con 200 olivos; linda á oriente con el »término de Vimferri: á medio día con el »camino que dirige del Albi á Puigvert, y »á poniente y norte con el término de »S. Jaime, 10,000 rs. vn.» (7). Esta pieza estaba en el término de Castelldasens. Rematada en Lérida a los 12 de octubre de 1840 por 20,000 reales (8).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 1.º de junio de 1841, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de octubre de 1840, pág. 4.

* «Otra pieza de tierra llamada lo »tros de Vallbona, de 23 jornales y medio, »sita en el repetido término (*de Castelldasens*): linda á oriente con Antonio »Ribelles y sierra de Vallbona; á medio »día con la sierra y Pascual Ferran...» Tasada en 8,740 reales (9). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 30,000 reales (10).

* «Otra pieza de tierra de 21 jorna- »les y medio, con 50 olivos: linda á oriente con el campo (*el camino*) que desde »Castelldasens dirige al Cogul; á medio »día con Pablo Boroans (a) lo ermitá, y »con el camino de Aspa...» Tasada en 12,900 reales (11). Rematada en Lérida a los 13 de julio de 1840 por el precio de 14,000 reales (12).

* «Otra pieza de tierra llamada lo »tros de antarragó, de 21 jornales, sita »en el nominado término (*de Castelldasens*): linda á oriente con José Barró y »carrerada que viene de la debesa; á »medio día con los herederos de casa »Soltú; á poniente con el camino de »Juneda, y á norte con Maciá Ribelles, »12,600 rs. vn.» (13). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 58,500 reales (14).

* «Otra pieza de tierra llamada oli- »vars jovens del timorell, de 13 jornales »y dos tercios con 700 olivos, sita en el »mismo término (*de Castelldasens*): linda »á oriente con eras de casa Flix y camino »de Arañó; á medio día con las sierras del »timorell...» Tasada en 8,200 rs. vn. (15).

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 17 de julio de 1840, pág. 4.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 31,000 reales (1).

✿ «Otra pieza de tierra llamada de »la balsa nova de 13 jornales y un cuarto, »sita en el reseñado término (*de Castell-dasens*): linda á oriente con Francisco »Costafreda; á medio día con Raimundo »Aldomá y camino de Lérida...» Tasada en 2,650 reales (2). Rematada en Lérida a 7 de noviembre de 1841 por 10,250 reales (3).

✿ «Otra pieza de tierra llamada p-tillo de 11 jornales y 10 doce avos, sita »en el dicho término (*de Castelldasens*): »linda á oriente, medio día, poniente y »norte con sierras camino de Ulldemolins »y corrals nous, 2,400 rs. vn.» (4). Rematada en 14 de abril de 1841 en Lérida por 9,800 reales (5).

✿ «Otra pieza de tierra llamada Co-rrals nous, de 11 jornales, sita en el »mismo término (*de Castelldasens*)...» Tasada en 1,700 reales (6). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por la cantidad de la tasación (7).

✿ «Otra pieza de tierra llamada de »coll de la savina de 9 jornales sita en el »nombrado término (*de Castelldasens*) »tasada en 1,700 rs. y rematada en id.», o sea en la misma cantidad de la tasación, en Lérida a 10 de junio de 1841 (8).

✿ «Otra pieza de tierra llamada el »regué de 8 jornales y cinco octavos con »300 olivos sita en el sobredicho término

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de noviembre de 1841, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de abril de 1841, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de julio de 1841, pág. 3.

(*de Castelldasens*): linda á....» Tasada en 3,260 reales (9). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 12,000 reales (10).

✿ «Otra pieza de tierra llamada lo »tros del viñá de 8 jornales y tres cuartos con 300 olivos jóvenes; sita en el »nombrado término (*de Castelldasens*): »linda á oriente con la sierra de la coma-franca y viuda Juneda...» Tasada en 3,260 reales (11). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 7,500 reales (12).

✿ «Otra pieza de tierra llamada plá »dels Ollers de 8 jornales y tres cuartos; »sita en el citado término (*de Castellda-sens*) linda...» Tasada en 1,800 reales (13).

✿ «Otra pieza de tierra, llamada »Tros del magre, de 7 jornales y dos »tercios, con 200 plantas de olivos, sita »en dicho término (*de Castelldasens*)....» Tasada en 3,600 reales (14). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 10,100 reales (15).

✿ «Otra pieza de tierra llamada lo »acampadó de avall de la Vila con sus »corrales, de 6 jornales y dos tercios, »sita en el prenombrado término (*de Cas-telldasens*); linda....» Tasada en 2,620 reales (16). Rematada en Lérida el 10 de mayo de 1841 por 11,600 reales (17).

✿ «Una pieza de tierra de 7 jornales »y medio, llamada la viña del Clavelina,

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 9.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(17) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 21 de mayo de 1841, pág. 2.

»con 400 olivos; sita en el término de »Castelldasens; linda....» Tasada en 2,775 reales (1). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por la cantidad de la tasa-ción (2).

※ «Otra pieza de tierra llamada Pla »de las molas de 7 jornales y cinco octa-vos; sita en el mismo término (*de Castelldasens*)...» Tasada en 1,050 reales (3). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por 1,450 reales (4).

※ «Otra pieza de tierra llamada el »camino de Ulldemolins y Vallbona de 7 »jornales y cuatro novenos, sita en el »precitado término (*de Castelldasens*)...» Tasada en 1,025 reales (5). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por la canti-dad de la tasación (6).

※ «Otra pieza de tierra llamada Fei-xa de frente la casa, con era, de 6 jor-nales y medio, sita en dicho término »(*de Castelldasens*); linda....» Tasada en 3,200 reales (7). Rematada en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por 4,100 reales (8).

※ «Otra pieza de tierra de 6 jornales »6 porcas, sita en el término llamado de »la Vila, partida del coll de la sebina.... »linda á Oriente con el camino de la casa »de campo de Antost, y agüera que diri-ge á la balsa de Castelldasens; á Medio-dia con la sierra del coll de la sevina...» Tasada en 2,500 reales (9).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 9.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de di-ciembre de 1839, pág. 4.

※ «Otra pieza de tierra llamada co-mellá de ambagot de 6 jornales y medio »sita en susodicho (*sic*) término de Cas-telldasens....» Tasada en 2,405 rea-les (10). Rematada en Lérida a 7 de noviembre de 1841 por 15,205 reales (11).

※ «Una pieza de tierra sita en el »término de Castelldasens llamada del »Gran debajo los planos de estension 6 »jornales procedente del Monasterio de »Scala Dei». El Estado la saca a arriendo (12) en anuncio de 27 de octubre de 1849.

※ «Otra pieza de tierra llamada de »abajo los llanos, de 5 jornales y medio, »sita en el memorado término (*de Castelldasens*): linda a...» Tasada en 600 reales (13).

※ «Otra pieza de tierra llamada oli-vars dels masos, de 5 jornales y dos quin-tos; con 200 olivos; sita en el enunciado »término (*de Castelldasens*)...» Tasada en 2,150 reales (14). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 6,000 reales (15).

※ «Otra pieza de tierra llamada oli-vos viejos de Triguells, de 5 jornales y »un tercio, con 300 olivos, sita en el »mismo término (*de Castelldasens*)...» Tasada en 1,973 reales (16). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841, por 5,500 reales (17).

※ «Otra pieza de tierra llamada de »abajo el gallinero y Costé, de 5 jornales »y medio, sita en el expresado término

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de no-viembre de 1841, pág. 4.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de no-viembre de 1849, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 3.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 4.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de no-viembre de 1839, pág. 3.

(17) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

»(de Castelldasens): linda...» Tasada en 3,300 reales (1). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por 11,000 reales (2).

* «Otra pieza de tierra llamada racó »dels racons... de 4 jornales y medio con »200 olivos, sita en el mencionado término (de Castelldasens): linda á oriente »medio dia y norte con sierras del mas de »ñerri...» Tasada en 1,225 reales (3). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 6,000 reales (4).

* «Otra pieza de tierra de 4 jornales »con 60 olivos, sita en el propio término (de Castelldasens) partida de la Comellá »de la fon (sic): linda a...» Tasada en 2,000 reales (5). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 9,000 reales (6).

* «Otra pieza de tierra llamada las »Alsinas del Rey, de 4 jornales, sita en el »sobre-nombrado término (de Castelldasens)...» Tasada en 500 reales (7). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por la cantidad de la tasación, o sea 25 duros (8).

* «Otra pieza de tierra llamada »de las rocas de la basa nova, de 3 jornales y un tercio: sita en el calendado »término (de Castelldasens), linda....» Tasada en 400 reales (9). Rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por 800 reales (10), ¡40 duros!, y además los gastos del expediente y subasta.

(1) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 9.

(2) Boletín oficial..., cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(3) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(4) Boletín oficial..., cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(5) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) Boletín oficial..., cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

(7) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(8) Boletín oficial..., cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(9) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(10) Boletín oficial..., cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

* «Otra pieza de tierra llamada del »vicari y camino de las Borjas, de 3 jornales y un cuarto, con 40 olivos, sita en el referido término (de Castelldasens)...» Tasada en 2,000 rs. vn. (11). Rematada en Lérida a 24 de septiembre de 1840 por la cantidad de la tasación (12).

* «Otra pieza de tierra llamada olive »vares de Vallbona y Clota, de 3 jornales y un cuarto, con 200 olivos, sita en el calendado término (de Castelldasens): »linda...» Tasada en 1,300 reales (13). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841, por 6,000 reales (14).

* «Otra pieza de tierra llamada la »basa nova tocando á los regués de 2 jornales y un cuarto, sita en el predicho término (de Castelldasens): linda á....» tasada en 250 reales (15).

* El Estado saca a arriendo «Otra pieza de tierra ó Valleta cerca del Collet »de Pons sita en idem (Castelldasens), »de estension 2 jornales 3 porcas, de la misma procedencia (*Scala Dei*)» (16). El anuncio de la subasta es de 27 de octubre de 1849.

* «Otra pieza de tierra llamada del »Regué, de 1 jornal y 6 porcas con 50 olivos: sita en el susodicho término (de Castelldasens): linda á....» Tasada en 900 reales (17). Rematada en Lérida a 20 de febrero de 1841 por 2,500 reales (18).

* «Otra pieza de tierra llamada detrás del Castillo, de un jornal 4 porcas,

(11) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(12) Boletín oficial..., cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

(13) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(14) Boletín oficial..., cit. N.º del 19 de marzo de 1844, pág. 3.

(15) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 9.

(16) Boletín oficial del 5 de noviembre de 1849, pág. 3.

(17) Boletín oficial..., cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(18) Boletín oficial..., cit. N.º del 19 de marzo de 1841, pág. 3.

»con 20 olivos, sita en el mismo término
»(de *Castelldasens*): linda á....» Tasada
en 800 reales (1)

* El Estado anuncia en 27 de octubre de 1849 el arriendo de una pieza de tierra llamada Tosal Rodó, sita en Castelldasens, de procedencia de *Scala Dei* (2).

* «Otra pieza de tierra llamada Huerto de la Abadía, de 1 porca y media; sita en el arriba nombrado término (de *Castelldasens*): linda á Oriente y Norte con Valerio Bargerá (*sic*): á Mediodía con el Cementerio, y á Poniente con el camino de Lérida, 48 rs.» (3). ¡Un comprador que se hace propietario por 12 pesetas! Y si bien en el anuncio del efectuado remate no se escribe que fué tasada en 48 reales, sino en 100, siempre resulta que se la tasa por pocas pesetas. No por 12, sino por 25. Fué rematada en Lérida a 10 de junio de 1841 por 540 reales (4). ¡Oh! ¡27 duros, pagaderos como se sabe, bien que con los gastos del expediente!

* «Un huerto con su pozo lavadero, y canales de piedra labrada, todo derribado, sito junto al referido pueblo» (de *Castelldasens*), «de estension 4 porcas: linda á oriente con un camino que va de la balsa á la casa; á medio dia con un callejón que entra al pueblo; á poniente con el huerto ó patio de la viuda; y á norte con el castillo, 20,000 rs. vn» (5). Es la tasación.

* «Un huerto cercado de pared de piedra y tapias, sito en id. (*Castelldasens*), procedente de id. (*de Scala Dei*), de estension 3,881 varas cúbicas (*;cúbicas!*). Hay en él una balsa de 900 varas cuadradas de cabida y un pozo de aguas cla-

ras, y cinco pilas de piedra. Sus lindes por oriente y mediodia son con camino público, á poniente con el pasadizo... capitalizado en 6,600 rs. y tasado en 22,396, por cuya cantidad se saca a su basta.» (6).

* «El edificio que perteneció á los mismos monjes (*de Scala Dei*), sito en id. (*Castelldasens*), en estado muy deteriorado, cuya superficie incluso el patio es de 3,640 varas cuadradas, que linda á oriente con unos corrales de la misma comunidad, por el mediodia con la calle del horno, por poniente y detrás con la iglesia y á norte con el camino público... Ha sido tasado en 43,628 rs., que es la cantidad porque se saca á su basta» (7).

* «Un molino de aceite: que linda á oriente con la balsa; á medio dia con el *Tancat*; á poniente con el camino que va al *Tancat*; y á norte con una calle que dirige al pueblo, 125,000 rs. vn.» (8). Esta finca estaba en el pueblo de Castelldasens; «tenía tres prensas útiles, tres rodete y demás enseres... y rematado en 162,000 reales» (9) en Lérida a 12 de mayo de 1841.

* «Otro corral en id. (*Castelldasens*) de id. (*Scala Dei*) de 4,149 varas cuadradas, hay en el interior varios restos de pilares y paredes: está dividido en tres departamentos cubiertos de tejados ruinosos é inútiles en parte: linda por oriente con camino público, por medio dia con huerto de la misma comunidad... y á norte con la casa de los Frailes: capitalizado en 2,700 rs. y tasado en 16,000, por cuya.....» (10).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de noviembre de 1849, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 3.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 15 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 3.

(7) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 3.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 1.º de junio de 1841, pág. 3.

(10) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

* «Un corral de paredes de piedra y argamasa sito en id. (*Castelldasens*), procedente de id. (*de Scala Dei*), de 1,697 varas cuadradas con 20 pilares de piedra que sirvieron para sostener un tejado: linda por oriente con camino público, medio dia con la hera, por poniente con un corral de ganado propio de la misma corporacion, y por norte con camino público: capitalizado en 2,700 rs. y tasado en 10,300 por cuya...» (1).

* «Una hera de trillar de 5,180 varas cuadradas sita en el pueblo de Castelldasens, procedente de los Bernardos de *Scala Dei*: linda por oriente, medio dia y poniente con camino público y por norte con corrales de la misma comunitad: tasada en 2,100 rs. y capitalizada en 2,400, por cuya...» (2).

* «Un corral para ganado sito en *Castelldasens* de procedencia del ex-monasterio de *Scala Dei*, con 10 arcos de piedra para sostener el tejado que lo cubre en más de su mitad, con una casita para el pastor todo en buen estado. Tiene de superficie 680 varas cuadradas. Linda por oriente con otro corral de los mismos monjes, por medio dia con la hera, y por poniente y norte con camino público. Capitalizado en 4,500 rs. y tasado en 27,300, por cuya...» (3).

* «Un corral con casa y horno derruidos sito en la sierra de los corrales nuevos, término de *Castelldasens*, procedente del monasterio de *Scala Dei*... la área plana es de 1,527 y 5/1 (*sic*) de varas catalanas. Existen en su interior 13 pilares que sirvieron para sostener el techo... ha sido tasado en 10,222 rs. por cuya cantidad se saca á subasta...» (4).

* «Un corral con un pajar sito en

»dicho pueblo (*de Castelldasens*); linda á oriente con José Ferran y camino que va á la Sierra; á medio dia con el farraginal y huerto, á poniente con el castillo; y á norte con el camino que dirige á la Sierra, 100,000 rs. vn.» (5).

* «Una casa grande llamada Castillo, con sus corrales, almacenes y demás oficinas, todo derribado, sita en el pueblo de *Castelldasens*: linda á oriente con el pajar y era; á medio dia con el huerto; á poniente con la viuda Sans, calle del horno y otros; y á norte con un camino que va al pueblo...» Tasada en 150,000 reales (6).

* El Estado con fecha del 19 de septiembre de 1850 anuncia la subasta para el arriendo de «Una casa sita en la plaza del mal Cuñat del pueblo de *Castelldasens*, procedente del monasterio de *Scala Dei* por 120 reales anuales» (7).

* «Dos casas unidas con el horno de pan cocer, sitas en el sobredicho pueblo (*de Castelldasens*): lindan á oriente con el fuerte ó castillo; á medio dia con dicha calle (*será la Mayor*); y á norte con la Iglesia, 7,000 rs. vn.» (8). El *Boletín Oficial*, en el número de 16 de julio de 1841, al anunciar el efectuado remate de estas dos casas escribe que fueron tasadas en 8,450 reales, y rematadas en Lérida a 10 de junio de 1841 por la dicha cantidad de la tasación.

* «Dos casas para poner leña frente del horno (*de Castelldasens*): lindan á oriente con los herederos de Queralt: á medio dia y poniente con la viuda Sans; y á norte con la calle del horno, 5,000 rs. vn.» (9). Como escribo al tratar de

(1) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(2) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 2.

(3) *Suplemento al Boletín oficial* del 16 de julio de 1847, pág. 1.

(4) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 10 de abril de 1845, pág. 2.

(5) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 23 de septiembre de 1850.

(8) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(9) *Boletín oficial*..., cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

otra casa de este monasterio sita en Castelldasens, la escasez de individualización de cada una de que adolecen aquí los asientos del *Boletín Oficial* genera ambigüedad sobre a cuál de ellas se refiere el remate que se apunta. Así no se saca en limpio la cantidad en que cada una fué rematada, salvo alguna que se especifica. Varias de ellas fueron rematadas por 5,000 reales, y una por 9,000 (1).

* «Otra casa sita en el espresado pueblo (*de Castelldasens*): linda á oriente con la plazuela; á medio día con Raimundo Aldomá; a poniente con el camino que dirige á Puigvert; y á norte con Francisco Segura: 5,000 rs. vn.» (2).

* «Otra casa en el propio pueblo de (*Castelldasens*): linda a oriente con la calle mayor: á medio día con Pablo Segura; á poniente con el camino que dirige á Aspa; y á norte con un callejón que dirige á Lérida...» Tasada en 5,000 reales (3). Rematada en Lérida a 14 de abril de 1841 no sé si por la cantidad de la tasación, o si por 7,400 reales. El motivo de la duda está en que son tres las casas tasadas en 5,000 reales, de ellas dos rematadas por los mismos 5,000, y la otra en 7,400. Mas como el anuncio del efectuado remate se calla cuál de las tres es la de los 7,400 reales, ignoro á cuál de ellas aplicarlo (4).

* «Otra casa en la misma calle (*Major de Castelldasens*): linda á oriente con José Seró, á medio día con Francisco Grifñó; y á poniente con dicha calle llamada de casa del clavellina, »5,000 reales vn.» (5).

* «Otra casa sita en la referida

»calle mayor (*de Castelldasens*): linda á medio día con el cerco; á poniente con el corral de Francisco Segura; y á norte con Pedro Segura, 5,000 rs. vn.» (6).

* «Cinco casas juntas, sitas en la calle mayor del mismo pueblo (*de Castelldasens*): lindan por un lado con el camino de Lérida: por el opuesto con Raimundo Aldomá; y por detrás con Maciá Bonet, á cinco mil rs. vn. cada una, 25,000 rs. vn.» (7).

* «Otra casa en la insinuada calle mayor (*de Castelldasens*): linda á oriente con el huerto del monasterio (*sería el castillo*), á medio día con un patio de José Ferran; á poniente con dicha calle; »y á norte con Pedro Borrull, 7,000 rs. »vn.» (8). Rematada en Lérida á 24 de septiembre de 1840 por la cantidad de la tasación (9).

* «El primero de los cuatro trozos en que los peritos han dividido para la venta el derecho de pastos que en la partida del término de Castelldasens llamada de Baix ó davall la Vila pertenece á la Hacienda procedente del dicho Monasterio de *Scala Dei*: Cuyo trozo ó division se conoce con el nombre de Basa Nova por hallarse en él una balsa así llamada; tiene de estension 373 jornales; linda á oriente con el camino que conduce de Castelldasens á Puigvert y S. Jaime; á medio día empieza en la cruz de S. Jaime; cruza el barranco y camino de Lérida... Existen en esta partida ó trozo tres piezas de tierra, dos de ellas llamadas Basa Nova y la otra Regué; las cuales no van comprendidas en la venta del derecho de pastar y forman una estension de 25 jornales 7 porcas. Ha sido capitalizado este trozo en

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 16 de julio de 1841, pág. 4.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 20 de abril de 1841, pág. 4.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(6) *Boletín oficial...* del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(7) *Boletín oficial...* del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1839, pág. 4.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 2 de octubre de 1840, pág. 3.

»23,866 reales 22 maravedises, y tasado »en 29,400; por cuya...» (1).

* «El segundo trozo de los cuatro en »que los peritos han dividido para la »venta el derecho de pastos que en la »partida del término de Castelldasens, »llamada de Baix ó Davall la Vila perte- »nece á la Hacienda; procedente de dicho »Monasterio de Scala Dei; cuyo trozo ó »division se conoce con el nombre de »Corrals de la Vila: tiene de estension »382 jornales, y linda por Oriente con el »camino de Castelldasens á Juneda; á »medio dia con la porcion de carretera »desde los cuatro caminos hasta la cruz »de S. Jaime.... Existen en esta partida »ó trozo tres piezas de tierra, llamadas »Corrals y Acampadó, Mandaña y Jo- »vals; las cuales no van comprendidas »en el derecho de pastar y forman una »estension de 104 jornales 6 porcas. Ha »sido capitalizado este trozo en 26,700 »reales y tasado en 31,833; por cuya can- »tidad se saca á subasta» (2).

* «El tercer trozo de los cuatro en »que los peritos han dividido para la »venta el derecho de pastos que en la »partida del término de Castelldasens »llamada de Baix ó Davall la Vila perte- »nece á la Hacienda procedente del dicho »Monasterio de Scala Dei: cuyo trozo ó »division se conoce con el nombre de »Tarragó: tiene de estension 430 jorna- »les; en el que se halla una balsa llamada »de Aguiló: linda á Oriente con el cami- »no que de Castelldasens dirige á las »Borjas.... Existe en este trozo ó partida »una pieza de tierra llamada de Tarragó, »de 21 jornales que no va comprendida en »la venta del derecho de pastar. Ha sido »capitalizado este trozo en 29,063 reales »22 maravedises y tasado en 35,833; por »cuya cantidad se saca á subasta» (3).

* «El cuarto y último de los trozos »en que los peritos han dividido para la »venta del derecho de pastos que en »la partida del término de Castelldasens, »llamada de Baix ó Davall la Vila perte- »nece á la Hacienda procedente del Mo- »nasterio de Scala Dei, cuyo trozo ó »division se conoce con el nombre de Mas »de Nerri: tiene de estension 608 jorna- »les; y linda por Oriente en toda su lon- »gitud con el término de Miravall.... »Existen en el expresado trozo ó partida »cuatro piezas de tierra nombradas Mas »de Nerri, Racons, Olivares jóvenes de »Timonell y Feixa del Vicario que for- »man una estension de 57 jornales 3 por- »cas, que no van comprendidos en la »venta del derecho: ha sido capitalizado »este trozo en 40,466 rs. 22 ms. y tasado »en 50,666 rs., por cuya...» (4).

* El Estado, en anuncio de 27 de octubre de 1849, saca a subasta el arriendo de una pieza de tierra llamada Canta Corps, de 2 jornales, sita en Castelldasens y procedente de *Scala Dei* (5).

Hasta aquí las posesiones sitas en Castelldasens. Siguen las de Torrebeses, pue- plo que se levanta al S. de Lérida y a 25 kilómetros de andadura de ésta, su capital. Montan muchas menos en número que las de Castelldasens, y sobre todo en importancia, reducidas casi todas a ca- chitos de terreno.

* «Una pieza de tierra situada en el »término del pueblo de Torrebeses cono- »cida con el nombre de la Vall de Gra- »fiella de estension 15 jornales de tierra »regadío, plantada con 40 olivos, 25 mo- »reras y 6 higueras, y 30 tiras de viña; sus »lindes... Ha sido capitalizada en 24,960 »reales: y tasada en 28,298 reales 22 mrs. »por cuya cantidad se saca á subasta.

»Esta finca fué comprada por el monas-

(1) *Boletín oficial...*, del 26 de noviembre de 1849, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1849, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1849, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 26 de noviembre de 1849, pág. 2.

(5) *Boletín oficial* del 5 de noviembre de 1849, pág. 3.

»terio a carta de gracia á D. Miguel Gort »por 2,452 libras 10 sueldos...» (1).

* «Una pieza de tierra en la partida »llamada lo viñá del Señó y término refe- »rido (*de Torrebeses*); plantada con 214 »olivos, su estension 17 jornales 8 porcas »y 9-12 avos: linda...» Tasada en 45,150 reales (2). Rematada en Lérida a 7 de abril de 1842 por la cantidad de la tasa- ción (3).

* «Otra pieza de tierra partida de la »sonada y tortuga término del expresado »pueblo (*de Torrebeses*), plantada con 25 »líneas de cepas, 172 olivos, 7 cerbares y »6 higueras, de estension 12 jornales 11 »porcas y media: linda....» Tasada en 26,000 reales (4). Rematada en Lérida a 7 de abril de 1842 por la cantidad de la tasación (5).

* «Una hera y frexinals, sitos en el »término de dicho pueblo de Torrebeses, »de estension 6 porcas y 5 sextos, incluso »un corral que tiene 11-12 avos de porca: »linda....», tasado en 1,360 reales (6). Re- matados en Lérida a 7 de abril de 1842 por la cantidad de la tasación (7).

* «Otra pieza de tierra, partida de »las feixas del moré en el expresado tér- »mino, de estension 6 porcas y dos ter- »cios: linda....» Tasada en 834 reales (8). Rematada en Lérida a 7 de abril de 1842 por el precio de la tasación (9).

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 19 de marzo de 1849, pág. 3.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(6) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

* «Otra pieza de tierra sita en la »partida de la jota término de dicho »pueblo (*de Torrebeses*), plantada con 147 olivos de estension 3 jornales 2 »porcas 5 sextos, tasada en 5,200 rs. y »rematada en id.» en Lérida a 7 de abril de 1842 (10).

* «Otra pieza de tierra partida de »las boteras en el expresado término »(*de Torrebeses*), plantada con 19 olivos, »de estension 3 jornales una porca y me- »dia y un tercio: linda....» Tasada en 6,000 reales (11). Rematada en Lérida a 7 de abril de 1842 por la cantidad de la tasación (12).

* «Otra pieza de tierra partida del »moré en el referido término (*de Torre- »beses*), de estension una porca 5 sextos: »linda....» Tasada en 306 reales (¡15 du- ros 1'50 pesetas!) (13). Rematada en Léri- da a 7 de abril de 1842 por ¡la cantidad de la tasación! (14).

* «Otra pieza de tierra al lado del »molino harinero del nombrado pueblo »(*de Torrebeses*), de estension 4 porcas y »un sexto: linda á Oriente con la balsa »del molino....» Tasada en 700 reales (¡35 duros!) (15). Rematada en Lérida a 7 de abril de 1842 por ¡el precio de la tasación! (16), y además el gasto del expediente.

* «Un molino harinero sito en el pue- »blo de Torrebeses: tiene de superficie »135 varas y 40 pies de altura con una »muela y local á propósito para poner »otra, y un corral de una superficie de 131

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(16) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

»varas y 16 pies de altura, siendo la mitad »cubierto...» Tasado en 16,125 reales (1). Rematado en Lérida a 7 de abril de 1842 por el precio de la tasación (2).

En el *Boletín* del 19 de octubre de 1843 se llama, para que paguen un plazo, a «D. Ignacio Girona y compañía por un »molino harinero y siete piezas de tierra »sitas en Torrebeses del monasterio de »Scala Dei.»

* La Amortización con fecha del 19 de septiembre de 1850 anuncia la subasta del arriendo de «una casa sita en »Torreveses procedente del monasterio »de Scala Dei por 340 reales anuales» (3). Y lo anuncia en otras varias fechas.

Hasta aquí las fincas de Torrebeses: siguen las situadas en el término de Puigvert, pueblo entre Lérida y Castelldasens y a 12 kilómetros de ésta su capital de provincia.

* «Una pieza de tierra llamada tancat »sita en el término de Puigvert, de estension 5 jornales 2 porcas; los 4 jornales »1 porca huerta y los restantes secano: »linda á... á medio dia con camino de »Juneda... y á norte con la acequia.... »Tasada en 4,500 rs. vn. y capitalizada en »5,266 rs. 22 ms. vn. por cuya cantidad se »saca á subasta» (4). Rematada en Lérida a 12 del mes (parece de octubre) de 1843 por 16,800 reales (5).

* «Otra pieza de tierra sita en el »camino de Lérida en dicho término (*de Puigvert*), «de estension 4 jornales: linda »á... á medio dia con camino de Lérida, á »poniente con el término de Artesa... »Tasada en 1,550 rs. y capitalizada en »1,866 rs. 22 mr. vn. por cuya cantidad se

»saca á subasta» (6). Rematada en Lérida a 12 del mes (parece ser de octubre) de 1843 (7).

* «Otra pieza de tierra llamada la »suerte de los huertos y peixeras, sita en »id. (*Puigvert*), de estension 4 jornales 6 »porcas con 19 olivos: linda á... y á norte »con regué de la femosa. Tasada en 2,450 »rs. y capitalizada en 2,966 rs. 22 ms. vn. »por cuya cantidad se saca á subasta» (8). »Rematada en Lérida a 12 del mes (parece de octubre) de 1843 por 8,100 reales (9).

* «Otra pieza de tierra partida de »Campells, camino de Castelldasens en »dicho término (*de Puigvert*); de estension 1 jornal $\frac{1}{2}$ porca: linda á... á »poniente con el camino de Castelldasens. »Tasada en 600 y capitalizada en 733 rs. »11 ms. vn. por cuya cantidad se saca á »subasta» (10). Rematada en Lérida a 12 del mes (parece de octubre) de 1843 por 1,200 reales (11).

* «Otra pieza de tierra campa llamada tros del pou del camino de las Borjas, sita en id. (*Puigvert*), de estension 2 jornales 7 porcas: linda á... á medio día con el camino del Albi... Tasada en »1,300 rs. y capitalizada en 1,566 rs. 22 »ms. vn. por cuya cantidad se saca á »subasta» (12). Rematada en Lérida a 12 del mes (parece de octubre) de 1843 por 2,600 reales. El anuncio del efectuado remate no la llama tros del pou, sino tros del pont (13).

(6) *Suplemento al Boletín oficial...*, del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(8) *Suplemento al Boletín oficial* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 12 de noviembre de 1843, pág. 3.

(10) *Suplemento al Boletín oficial...* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(12) *Suplemento al Boletín oficial...* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

(1) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 5 de febrero de 1842, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 14 de abril de 1842, pág. 2.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 23 de septiembre de 1850, pág. 4.

(4) *Suplemento al Boletín oficial* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

⌘ «Otra pieza de tierra, sita en id.» (*Puigvert*), «partida de las balsas: de »estension 1 jornal 10 porcas: linda á... y »á norte con la aiguera de las balsas. »Tasada en 1,000 rs. y capitalizada en »1,200, por cuya cantidad se saca á su- »basta» (1). Rematada en Lérida a 12 del mes (parece de octubre) de 1843 por 1,300 reales (2).

Hasta aquí las fincas del término de Puigvert.

⌘ «Una pieza de tierra situada en el »término de la Granja de Escarpe, par- »tida del Riego del jueves de estension »siete porcas: linda por oriente...; ha sido »capitalizada en 2,516 rs. 16 ms. Tasada »en 3,080 rs.: por cuya cantidad se saca »á subasta» (3).

⌘ «Otra pieza de tierra situada en el »mismo término» (*de la Granja de Escar- pe*) «y en la partida del comun de seis »porcas de estension. Linda...: ha sido »capitalizada en 2,000 rs. 10 ms. y tasada »en 2,640 rs.: por cuya...» (4).

⌘ «Otra pieza de tierra sita en idem» (*La Granja de Escarpe*) «partida camino »de la Barca de estension 6 porcas, lin- »da...: Ha sido capitalizada en 2,000 rs. »10 ms. y tasada en 2,640 reales por »cuya...» (5).

⌘ «Una casa sita en el pueblo de la »Granja: linda á oriente con un barranco »nombrado la vall de la vila; á medio día »con José Jové y Rubinat; á poniente con »José Texidó y Tarragó y calle llamada »del fondo; y a...» Tasada en 3,517 rea- »les (6). Rematada en Lérida a 2 de

(1) *Suplemento al Boletín oficial...* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(2) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 7 de no- viembre de 1843, pág. 3.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de di- ciembre de 1848, pág. 2.

(4) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de di- ciembre de 1848, pág. 3.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 25 de di- ciembre de 1848, pág. 3.

(6) *Boletín oficial extraordinario* del 27 de agosto de 1841, pág. 3.

diciembre de 1841 por 20,300 reales. (7).

⌘ «Una casa N.º 5 sita en la calle »del Portalet de S. Andrés de la presente »ciudad (*de Lérida*): linda por delante »con dicha calle; por un lado con casa de »José Font... y por el otro lado con casa »del espresado Monasterio (*de Scala Dei*)». Tasada en 9,320 reales (8). Rema- tada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 19,300 reales (9).

⌘ «Otra casa N.º 6, sita en id. id. (*calle del Portalet de S. Andrés de la presente ciudad de Lérida*): linda por »delante con la espresada calle: por los »dos lados con casas del citado Monaste- »rio (*de Scala Dei*)...» Tasada en 9,010 reales (10). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 19,300 reales (11).

⌘ «Otra casa N.º 7 sita en id. id. (*calle del Portalet de S. Andrés de Lérida*): linda por delante con la indi- »cada calle; por los dos lados y por detrás »con casas del enunciado Monasterio» (*de Scala Dei*)...» Tasada en 16,060 reales (12). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 29,360 reales (13).

⌘ «Otra casa N.º 8 sita en id. id.» (*calle del Portalet de S. Andrés de Lérida*) «linda por delante con dicha »calle: por los dos lados con casas que »fueron del mismo Monasterio (*de Scala Dei*), y por detrás con callejon que no »pasa...» Tasada en 9,604 reales (14). Re-

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 10 de di- ciembre de 1841, pág. 2.

(8) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(9) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(11) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(13) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(14) *Boletín oficial...*, cit. N.º del 29 de enero de 1841, pág. 2.

matada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 16,104 reales (1).

* Una casa número 9, sita en la calle del Portalet de S. Andrés de Lérida, tasada en 17,978 reales, y rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 26,678 reales (2).

* «Otra casa N.^o 10 sita en id. id.» (*calle del Portalet de S. Andrés de Lérida*): «linda por delante con la referida calle; por detrás con callejón que no pasa; por un lado con la calle que va de la del Portalet al callejón mencionado, y por el otro con casa del dicho Monasterio (*de Scala Dei*)...» Tasada en 10,006 reales (3). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 17,006 reales (4).

* «Otra casa N.^o 11 sita en id. id.» (*calle del Portalet de S. Andrés de Lérida*) «linda por delante con callejón que no pasa; por un lado con casa del Monasterio (*de Scala Dei*)...» Tasada en 7,040 reales (5). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 12,040 reales (6).

* «Otra casa N.^o 12 sita en id. id.» (*calle del Portalet de S. Andrés de Lérida*) «linda por delante con callejón que no pasa; por un lado con la calle de Scala Dei: por otro con casa del indicado Monasterio; y por detrás con la de José Balué...» Tasada en 8,432 reales (7). Rematada en Lérida a 20 de marzo de 1841 por 14,832 reales (8).

* «Una casa sita en esta ciudad»

(1) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(2) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(3) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(4) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(5) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(6) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(7) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 29 de enero de 1841, pág. 2.

(8) *Suplemento al Boletín oficial...* del 16 de abril de 1841.

(Lérida) «y travesía de S. Juan señalada con el n.^o 3, tasada en 104,337 reales» (9). Rematada en Lérida a 10 de abril de 1839 por 120,500 reales (10).

* «Una pieza de tierra huerta, sita en el término rural de Binferri, jurisdicción de Juneda, procedente del mencionado monasterio (*de Scala Dei*) de 1 jornal y 9 porcas. Linda á... á medio día con camino de Juneda, á poniente con el camino de Puigvert... Tasada en 2,100 rs. y capitalizada en 2,533 rs. 11 mrs. por cuya cantidad se saca á subasta» (11).

* «Una casa sita en el pueblo de Albesa calle llamada del Sitja: tiene de superficie 144 varas y de altura 43 palmos: linda...» Tasada en 6,000 reales (12). Rematada en Lérida a 22 de enero de 1843 por 10,400 reales (13).

* «Otra pieza de tierra llamada la planta del camino de Alcoletge partida de Rocafort, de estension 5 jornales, 8 porcas con 141 olivos medianos: linda á... poniente con camino de Alcoletge...» «Tasada en 2,300 rs. y capitalizada en 2,766 rs. 22 ms. vn. por cuya cantidad se saca á subasta» (14). Rematada en Lérida a 12 del mes (*parece de octubre*) de 1843 por 5,300 reales (15).

* Además de las numerosas propiedades reseñadas, revolviendo papeles de la Amortización referentes a los días que de presto sucedieron a la excastración, hallé noticia de las siguientes:

«Una casita en Tarragona en el llano de la Catedral.»

(9) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 18 de diciembre de 1838, pág. 307.

(10) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 19 de abril de 1839, pág. 3.

(11) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 15 de junio de 1844, pág. 2.

(12) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 22 de octubre de 1842, pág. 3.

(13) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 28 de enero de 1843, pág. 4.

(14) *Suplemento al Boletín oficial...* del 9 de junio de 1843, pág. 2.

(15) *Boletín oficial...*, cit. N.^o del 7 de noviembre de 1843, pág. 3.

«Una heredad ó término rural llamado »*Torre Ribera, en Lérida*» (1).

* Y finalmente todos conocemos la casa de procuración, y ya mentada, de Barcelona, calle de Baños nuevos, de número actual 9, con su jardincito.

En las cuentas que de la administración de los bienes monacales llevó la Amortización luego de apoderada de ellos, leo al tratar de este cenobio que el Corredor de Barcelona don Pablo Lletjós vendió muebles y que el precio fué de 998 reales. La residencia del Corredor me inclina a creer que estos muebles serían los de esta casa de procuración únicamente.

Antes de vender las fincas, la Amortización, como dije arriba, las arrendó, y sacaba a pública subasta los frutos existentes. Me place copiar algunos pocos asientos de estas subastas tal como las anotaba la dicha oficina en sus cuadernos.

«1835 — Diz.^e Pablo Figuerola — Por »importe en que fué rematado á su favor »en pública subasta durante la cosecha »del aceite del corriente año el molino »aceytero perteneciente á este monasterio existente en el lugar de Castelldasens con sus tres prensas, útiles y ensayos y el derecho de moldura, según »escritura, debe satisfacer 1,640 reales.» Y los pagó.

«Diz.^e El mismo Figuerola — Por el »importe de las yervas del término del »lugar de Castelldasens que le fueron »rematadas... por el término de un año »que finirá en 28 de setiembre de 1836— »4,360 reales». Y pagó.

«Diz.^e El propio Figuerola — Por el »importe en que le fué rematado en pública »subasta el derecho de aceite que en el »presente año debía percibir este monasterio del pueblo de Castelldasens—4,920 »reales».

«El mismo Figuerola—Por el importe »en que le fué rematado en pública subasta el fruto pendiente en el presente

»año de olivos radicados en los campos »que se expresa en la escritura del remate, »pertenecientes á este monasterio, debe »satisfacer 15,380 reales.

Paga el segundo plazo de las mentadas yerbas 2,560 reales.

«1835—Diz.^e — Mariano Lorent — Por »importe de las yerbas que le fueron rematadas en pública subasta existentes »en el término de Masroig, las de la partida conocida por la de vall la vila en el término de Castelldasens, las de S.ⁿ Jayme en las dos partes que corresponden á dicho monasterio, y las de la partida ó término de Gisperta, y el estiércol que resultará del ganado que pace á dichas yervas, todo por el término de un año que concluirá en 28 de setiembre de 1836, »según escritura otorgada en 6 de Nov.^e »ppd.^{do}, debe satisfacer 9,200 reales». Y los pagaría.

«Bautista Mora—Por producto en venta »de 159 cabras de pertenencia de este monasterio á 34 r. 17 m. cada una, adeudó 5,485 reales 17 marav.^s » (2).

Con esto queda explicado el lamentable fin de la primera cartuja que tuvo España, monasterio riquísimo en bienes de fortuna y en caridad, fecundo en toda clase de virtudes, plantel de hombres notables y de Santos, verdadero escabel del cielo y escalera de Dios. Perdone el Señor a los pueblos del Priorato que, destruyéndolo, acabaron con tanto bien y produjeron tan grave mal. Perdóneles, sí, y dígnese levantar la mano en las desgracias que, a mi parecer azote de lo alto, han caído, y caen, sobre ellos. Porque allí mismo se cuenta que a poco del incendio los nacionales del Priorato, autores del atentado, riñeron empeñado reencuentro con fuerzas enemigas; vencidos por éstas, se refugiaron en una iglesia, y rechazaron allí toda propuesta de rendición, por lo que entregado el edificio a las llamas, murieron abrasados en el fuego

(1) Archivo de Hacienda de Barcelona. Legajo «1835. Monasterios y Conventos.» Cuaderno de este monasterio.

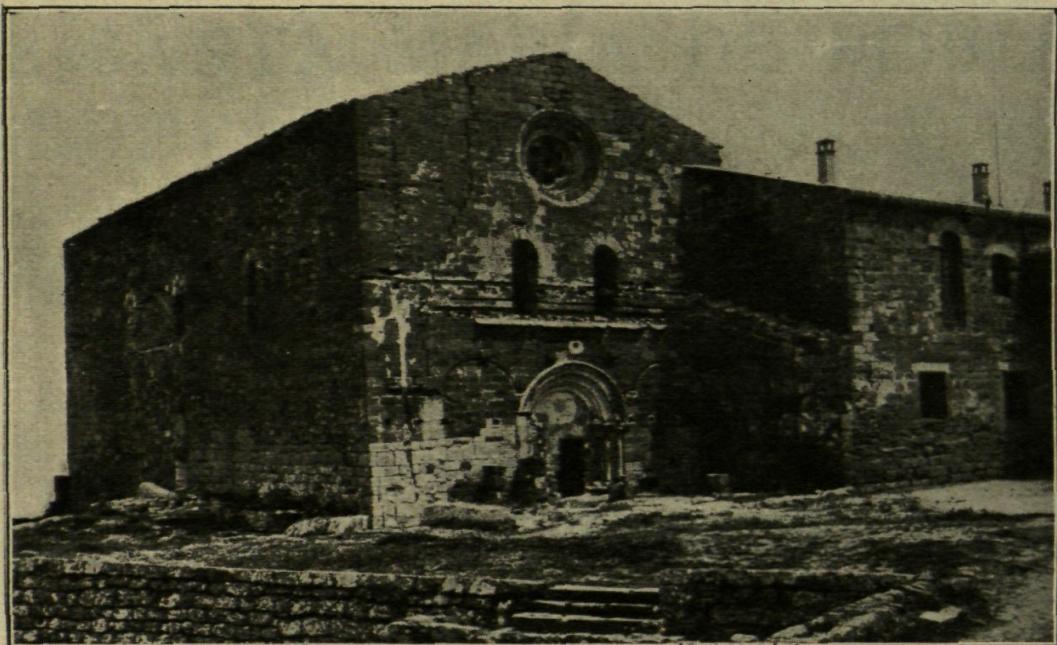
(2) Archivo de Hacienda de la provincia de Barcelona. Legajo citado. Cuaderno n.º 60.

de los objetos sagrados, el mismo en que ellos poco antes sumergieron a *Scala Dei*.

El peor de los castigos, que a ciertos pecadores envía la Divina Justicia, es la ausencia de su gracia y auxilio y el endurecimiento del corazón. Bajo aquel rojizo mar de ruinas del monasterio, bajo aquella negra bruma de impiedad duermen en el cementerio al pie de su amada cruz los santos de la Cartuja: esperemos que sus almas en el cielo rogarán por los ilusos destructores del cenobio, lugar e

instrumento de su santificación. Esperemos, sí, que ahincadamente orarán para que disipada tanta ignorancia, y vencida y aventada tan grande impiedad, vuelva a brillar sobre aquellos pueblos prevaricadores el sol de la verdadera sabiduría, cuyo principio es el santo temor del Señor y el amor a la Religión.

El tantas veces en este artículo de *Scala Dei* nombrado Padre Don Buenaventura Morer murió en la Cartuja de Mougeres en Francia el primer día del año 1892.



Iglesia de Escornalbou, quitado el atrio que en modernos días se le había aditado.